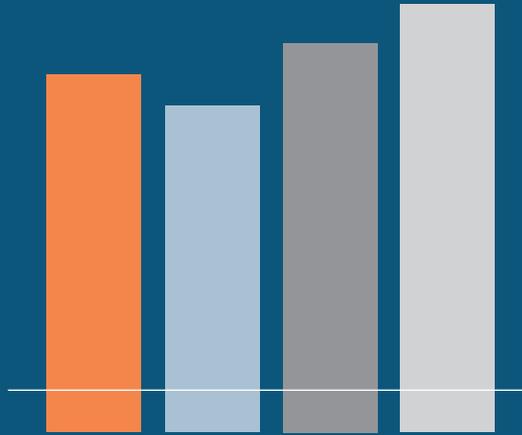


PRIMER TRIMESTRE 2019

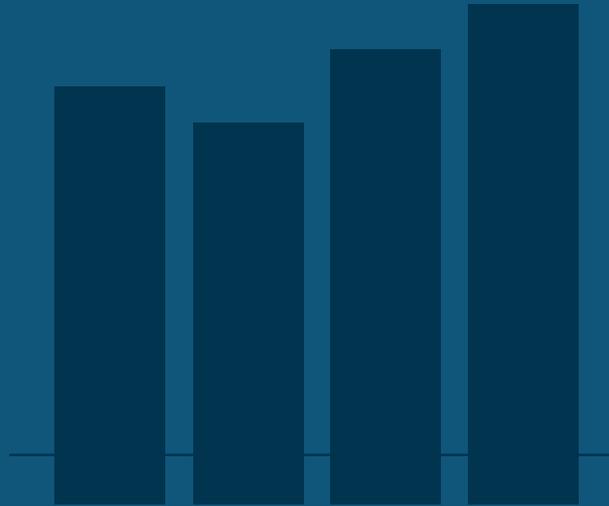


ANEXOS

INFORME

DE FINANZAS

PÚBLICAS



Fecha de publicación: 24 de Abril de 2019.

Fecha de última actualización: 8 de Mayo de 2019.

Págs 26, 46, 70, 71, 79, 89, 91 y 92

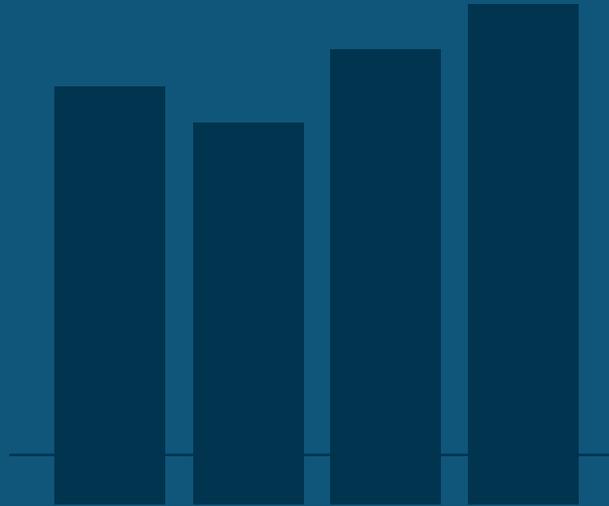


ÍNDICE

PG

ANEXOS

I. Antecedentes para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2019	2
II. Reporte mensual de activos consolidado del Tesoro Público a febrero de 2019	16
III. Reporte trimestral deuda bruta del Gobierno Central a diciembre 2018	48
IV. Información estadística complementaria	68
V. Sistema de información de finanzas públicas	82
VI. Informes financieros de proyectos de ley e indicaciones realizados entre octubre de 2018 y marzo de 2019	88



ANEXO I.
**ANTECEDENTES
PARA EL CÁLCULO
DEL BALANCE
CÍCLICAMENTE
AJUSTADO 2019**



ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2019

I. PRINCIPIOS ORDENADORES

A partir del año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por la regla de Balance Estructural, lo que implica determinar el gasto de gobierno de acuerdo a parámetros de mediano plazo. En lo fundamental, el indicador de Balance Estructural es uno de Balance Cíclicamente Ajustado (BCA). Este consiste en definir un nivel de gasto público coherente con un nivel de ingresos fiscales, libre de fluctuaciones cíclicas del Producto Interno Bruto (PIB) y de los precios del cobre, sobre las cuales la autoridad no tiene mayor incidencia.

La cobertura institucional aplicada en la construcción del indicador del Balance Cíclicamente Ajustado es la del balance global del Gobierno Central Total¹, por ser éste el agregado sobre el cual se formula y ejecuta la política fiscal. Así, esta cobertura excluye empresas públicas, municipalidades y universidades estatales.

Para la estimación del BCA, dado que los ingresos efectivos del Gobierno Central tienen distinta naturaleza, se realizan ajustes cíclicos dependiendo de los diferentes ítem de ingresos, los que pueden ser agrupados en dos grandes tipos²:

- a. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo de la economía local (PIB), esto es, los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones previsionales de salud realizados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- b. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del precio internacional del cobre, esto es la recaudación por impuestos a la renta de las grandes empresas mineras privadas (GMP10) y los ingresos por traspasos de Codelco al Fisco (Cobre Bruto).

Además de los señalados en a. y b. hay otros ingresos que percibe el Gobierno Central que, para efectos de la metodología de cálculo del indicador de balance estructural, no son directamente asociados a ninguno de los ciclos señalados, y que se contabilizan en forma directa como "ingresos estructurales". Entre estos ingresos se cuentan los que se originan en las imposiciones previsionales distintas a las de salud; las donaciones; los ingresos de operación; las rentas de la propiedad y otros ingresos entre los que están los originados en la venta de activos físicos. Se debe tener en cuenta, que estos tipos de ingresos pueden estar sometidos a cambios o shocks transitorios, y afectar la evolución de lo que se entiende por ingresos estructurales, en forma complementaria a la evolución de los parámetros estructurales³.

Por su parte, entre las variables que alteran la evolución de los ingresos fiscales efectivos están el tipo de cambio, las tasas de interés internacionales, los costos de producción de la minería, entre otros. Shocks en algunas estas variables señaladas pueden estar detrás de cambios en los ingresos estructurales de un año a otro, dado que la metodología del balance estructural no corrige los ingresos por esos efectos. Además de los hechos señalados, que no dependen de decisiones de la autoridad fiscal, existen medidas de política que tienen efectos en los ingresos efectivos, entre ellos está la implementación de reformas tributarias a través de cambios en la estructura de impuestos por medio de cambios de tasas o de cambios en calendarios de pagos de impuestos, los cuales pueden afectar complementariamente los ingresos estructurales.

¹ Es decir, el conjunto de instituciones sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, que guardan estrecha relación de dependencia con el Poder Ejecutivo, más las operaciones extrapresupuestarias ligadas a este nivel de gobierno.

² Ver "Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado. Metodología y resultados 2018". Dipres (2019).

³ Para efectos de la metodología de cálculo del BCA sólo se excluyen de los ingresos estructurales, los ingresos percibidos por concepto de medidas tributarias transitorias de reversión automática.

I.1 AJUSTE POR EL CICLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

El ajuste de los componentes relacionados con el ciclo del PIB es realizado de acuerdo a la metodología estándar utilizada por organismos internacionales ⁴, y consiste en multiplicar los ingresos efectivos por la brecha del producto elevada a una elasticidad, tal como se presenta en la siguiente fórmula.

$$AC_t = R_t - R_t \cdot \left(\frac{Y_t^*}{Y_t}\right)^{\varepsilon_t} \quad (1)$$

Donde AC_t corresponde al ajuste cíclico; R_t a los ingresos efectivos del período; Y_t^* es el PIB de tendencia en el período t ; Y_t el PIB efectivo del período y ε la elasticidad recaudación/PIB asociada. En el caso chileno, se realizan ajustes a cinco tipos de ingresos tributarios y a las cotizaciones previsionales de salud, cuyo detalle de cálculo se presenta en la siguiente sección.

Una variable clave en el cálculo del ajuste cíclico corresponde al PIB tendencial, el cual desde el ejercicio presupuestario 2002⁵ es estimado por un Comité Consultivo de expertos independientes. La metodología empleada consiste en solicitar a cada miembro del Comité Consultivo proyecciones de las tasas de crecimiento de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), la Fuerza de Trabajo (FT) y la Productividad Total de los Factores (PTF), para el año en curso y los siguientes cinco años. Dichas variables son empleadas en la estimación de una función de producción Cobb – Douglas⁶, con lo cual se estima el PIB tendencial asociado a cada uno de los expertos. A continuación, son eliminados los valores extremos de cada año (máximo y mínimo), calculándose la media recortada del PIB de tendencia. A partir de esta nueva serie de nivel de PIB tendencial, se calcula la brecha existente con respecto al PIB efectivo.

El Comité Consultivo del PIB tendencial es convocado por el Ministerio de Hacienda, en plazos definidos mediante calendario, disponible en www.dipres.cl. De igual manera, el acta de reunión de este Comité, así como la publicación de los resultados obtenidos del parámetro estructural para el Presupuesto respectivo se encuentran disponibles en la página web mencionada, así como su oportunidad de publicación.

I.2 AJUSTE POR EL CICLO DEL PRECIO INTERNACIONAL DEL COBRE

Para el caso de los traspasos de Codelco al Fisco, los ajustes se realizan sobre el ciclo del precio internacional del cobre. Por su parte, los ajustes a los ingresos provenientes de la gran minería privada son realizados sobre tres categorías de impuestos en base al ciclo del precio internacional del cobre.

El detalle y formulación de dichos ajustes son presentados en la siguiente sección de este anexo. En términos generales, el ajuste cíclico se obtiene al multiplicar la cantidad vendida del cobre, en un período determinado, por la diferencia entre el precio efectivo y el precio de referencia o de largo plazo, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$ACC_t = Q_t \cdot (P_t - P_t^*) \quad (2)$$

Donde ACC_t corresponde a la estimación del ajuste cíclico de los ingresos asociados al cobre, Q_t son las ventas físicas, P_t^* es el precio de referencia y P_t es el precio efectivo.

⁴ Ver Giorno et al. (1995), Hagemann (1999), Larch y Turrini (2009).

⁵ Para mayores detalles sobre el funcionamiento del Comité ver Larraín et al. (2011).

⁶ Para más detalles ver Hagemann (1999).

Al igual que para el PIB tendencial, y con el objetivo de garantizar la autonomía técnica en la estimación de la variable, desde el ejercicio presupuestario 2001, el precio de referencia del cobre es estimado por un Comité de expertos independientes⁷.

Tal como se señaló anteriormente, este Comité es convocado por el Ministerio de Hacienda, siendo su labor entregar estimaciones sobre los precios efectivos del cobre en la Bolsa de Metales de Londres (BML) para los siguientes diez años. En particular, se consulta a cada experto por sus proyecciones del precio del metal y con estas se calcula para cada experto un precio promedio para la próxima década. Las estimaciones de cada experto son promediadas entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas -la más alta y la más baja-, con lo que se obtiene un promedio robusto del precio proyectado.

II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019

II.1. VARIABLES ECONÓMICAS EFECTIVAS Y ESTRUCTURALES

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2019 se consideraron las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2):

Cuadro A.I.1

Variables estructurales para 2019

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2019	0,8%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2018.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2018	1,4%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2018.
Precio de referencia del cobre 2019 (centavos de dólar por libra)	298	Comité de expertos, reunido en junio de 2018.
Precio de referencias del cobre 2018	277	Comité de expertos, reunido en junio de 2017.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

⁷ Para detalles sobre el funcionamiento del Comité ver Larraín et al. (2011).

Cuadro A.I.2 Proyección de variables económicas efectivas 2019

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2019	3,5%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2019	2,1%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2019	656
	Promedio 2018 (\$2019)	653
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2019	300
	Promedio 2018	296
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2019	14
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2019	1.714
	Total 2018	2.973
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2019	3.057
	Total 2018	3.057
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2018	5,0%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2018	25,65%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2019	33,25%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2019	42,9%
	Total 2018	11.007
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2018	11.007
	Total 2019	14.646

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

II.2. EFECTO CÍCLICO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS

Para obtener el efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros es necesario calcular su nivel cíclicamente ajustado a partir de su nivel efectivo proyectado para el año 2019, restadas las medidas tributarias transitorias de reversión automática a cada partida de impuesto⁸.

La fórmula de ajuste cíclico por concepto de estos ingresos es la siguiente:

$$ITNM_{t,i}^c = ITNM_{t,i} - (ITNM_{t,i} - MT_{t,i}) \cdot \left(\frac{Y_t^*}{Y_t}\right)^{\epsilon_i} \quad (3)$$

Donde $ITNM_{t,i}$ corresponde a los ingresos tributarios no mineros del Gobierno Central Total del impuesto i en el período t ; $MT_{t,i}$ son las medidas tributarias transitorias de reversión automática asociadas a cada tipo de impuesto⁹; Y_t^* es el PIB de tendencia en el período t ; Y_t el PIB efectivo del período t y ϵ_i la elasticidad recaudación/PIB efectivo asociada al impuesto i . Las elasticidades para cada tipo de impuesto se encuentran en el Cuadro A.I.3. La recaudación no minera efectiva, más el resultado de aplicar la ecuación (3), se encuentran en el Cuadro A.I.4.

⁸ No se han presupuestado este tipo de medidas para 2019.

⁹ A sugerencia del Comité Corbo, el cálculo del BCA considera los ingresos cíclicamente ajustados y no el ingreso permanente, por lo tanto, a los ingresos de cada período solo se restan medidas de reversión automática. Ver Corbo et al. (2011).

Cuadro A.I.3
Elasticidades recaudación/PIB efectivo por categoría de impuesto

CATEGORÍA DE IMPUESTO	RENTA ANUAL	RENTA MENSUAL	PPM	INDIRECTOS	OTROS
Elasticidad/PIB	1,63	1,82	2,39	1,04	1,00

Fuente: Dipres.

Cuadro A.I.3
Efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros (ITNM) 2019
(millones de pesos 2019)

COMPONENTE	ITNM EFECTIVO	COMPONENTE CÍCLICO	ITNM CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
Impuesto Declaración Anual (abril)	8.301.267	-195.730	8.496.996
Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2019)	-9.277.148	322.484	-9.599.631
Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	5.274.111	-81.875	5.355.986
PPM	9.282.022	-189.679	9.471.702
Impuestos Indirectos	21.150.835	-187.005	21.337.840
Otros	177.916	-1.512	179.428
TOTAL	34.909.003	-333.317	35.242.320

Fuente: Dipres.

Cabe señalar que en el caso del impuesto a la renta de declaración anual y al sistema de pagos se les multiplica por la brecha PIB del período $t - 1$, puesto que se trata de componentes de la recaudación que están vinculados con la actividad económica del año anterior al cual se declaran.

II.3. EFECTO CÍCLICO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD

En este caso se aplica el mismo mecanismo utilizado para hallar el efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros, descrito en la ecuación (3), utilizando una elasticidad de 1,17¹⁰ y la proyección de ingresos efectivos estimada para el año 2019. Los resultados se muestran en el Cuadro A.I.5.

Cuadro A.I.5
Efecto Cíclico de las Cotizaciones Previsionales de Salud 2019
(millones de pesos de 2019)

INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
2.473.798	-24.620	2.498.418

Fuente: Dipres.

10 Cabe señalar que desde el año 2010, en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, se informa separadamente del total de imposiciones previsionales las cotizaciones de salud, con el propósito de contribuir en la entrega de información de este ítem.

II.4. EFECTO CÍCLICO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE CODELCO

El ajuste cíclico de los ingresos provenientes de Codelco (IC_t^c) por concepto de ventas de cobre se calcula como:

$$IC_t^c = VC_t \cdot (P_t^c - P_t^*) \cdot 2.204,62 \cdot TCN_t \quad (4)$$

Donde, VC_t corresponde a las ventas físicas de cobre por parte de Codelco (toneladas métricas finas) en el período t , P_t^c es el precio promedio en centavos de dólar por libra al que Codelco vende el cobre en el período t , P_t^* es el precio de referencia del cobre en centavos de dólar por libra en el período t , que es estimado por el Comité Consultivo para el año t , TCN_t corresponde al promedio trimestral del tipo de cambio nominal observado (pesos por US\$), y 2.204,62 corresponde al factor de conversión de toneladas métricas a libras.

Aunque el cálculo del ajuste cíclico es realizado ex post de manera trimestral, en el caso de la estimación al momento de elaboración del Presupuesto, se realiza un único ajuste con cifras anuales proyectadas para el año 2019. Es importante destacar que en la fórmula (4), dado que el precio del cobre está expresado en centavos de dólar, es necesario dividir por 100 para obtener el ajuste en pesos. Adicionalmente, para ser compatible con la forma de presentación de los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central, en millones de pesos, la cifra debe ser dividida por 1.000.000 cuando las ventas estén expresadas en toneladas.

El Cuadro A.I.6 presenta los resultados de aplicar la ecuación (4) a los traspasos de Codelco.

Cuadro A.I.6

Efecto cíclico traspasos cobre Codelco 2019

(millones de pesos de 2019)

INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO COBRE	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
1.172.588	-354.292	1.526.881

Fuente: Dipres.

II.5. EFECTO CÍCLICO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA MINERÍA PRIVADA (GMP10)

II.5.1. Impuesto específico a la actividad minera (IE)

Durante los años tributarios 2011 a 2013 la Ley N°20.469 estableció, para las empresas mineras que se acogieran, una tasa variable de Impuesto Específico en función del margen operacional. Sin embargo, en el período 2014- 2017, la tasa retornaba a un valor fijo de 4,0% hasta el año 2017. Luego de ello, las tasas se calculan según tabla del nuevo régimen general, con tasas efectivas en un rango entre 5,0%-14,0% según el margen operacional de las empresas. Para efectos prácticos en el ajuste cíclico de este impuesto, se considera una tasa promedio para GMP10 la cual está en función del margen, el que a su vez depende del precio, por lo cual se puede asumir la existencia de dos tasas de impuesto, una asociada al precio efectivo $t_{IE,t-1}^{BML}$ y otra asociada al precio de referencia $t_{IE,t-1}^*$. Para lo anterior, se debe señalar que la proyección de márgenes operacionales para 2019, entrega un valor de 5,0% en ambas tasas.

La ecuación expresada de manera genérica del ajuste cíclico para el IE a partir de este año se define de la siguiente manera:

$$\begin{aligned}
 IE_t^c &= \frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} \cdot PPM_t^E \\
 + & \left[(P_{t-1}^{BML} \cdot t_{IE,t-1}^{BML} - P_{t-1}^* \cdot t_{IE,t-1}^*) \cdot Q_{t-1} \cdot 2.204,62 - C_{t-1} \cdot (t_{IE,t-1}^{BML} - t_{IE,t-1}^*) \right] \cdot TCN_{t-1} \cdot \frac{IPC_t}{IPC_{t-1}} \\
 - & \frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} \cdot PPM_{t-1}^E
 \end{aligned} \tag{5}$$

Dado que en esta oportunidad las tasas se igualan, la expresión anterior podría ser simplificada.

Donde, PPM_t^E Es los pagos provisionales mensuales asociados al IE en el período t , P_t^{BML} es el precio del cobre efectivo (promedio en la Bolsa de Metales de Londres) en el período t , P_t^* es el precio de referencia utilizado para el período t , Q_{t-1} es la producción de las grandes mineras en el periodo $t - 1$, TCN_{t-1} el tipo de cambio promedio del período $t-1$, $\frac{IPC_t}{IPC_{t-1}}$ la inflación en t , C_{t-1} los costos operacionales totales de producción $t - 1$ y en 2.204,62 corresponde al factor de conversión de toneladas métricas a libras. Para convertir a pesos esta cifra, que están en centavos de dólar, se debe dividir por 100, y para ser compatible con la forma de presentación de los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central, en millones de pesos, debe ser dividida por 1.000.000 cuando las ventas estén expresadas en toneladas.

El Cuadro A.I.7 muestra los resultados del ajuste cíclico del Impuesto Específico estimado para la gran minería privada el año 2019.

Cuadro A.I.7
Efecto cíclico del Impuesto Específico a la actividad minera GMP10 2019
(millones de pesos de 2019)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
Impuesto Específico (abril de 2019)	173.601	41.575	132.026
PPM 2019	161.954	1.055	160.899
Créditos (abril de 2019)	-145.382	-9.277	-136.105
TOTAL	190.172	33.353	156.820

Fuente: Dipres.

II.5.2. Impuesto a la renta de primera categoría (IR)

Respecto de la tasa de este tributo, es importante destacar que el Impuesto Específico se puede aplicar como crédito del Impuesto a la Renta de Primera Categoría. Dado que la tasa de impuesto específico es función del precio, existen dos tasas relevantes, una asociada al precio efectivo BML, y otra asociada al precio de referencia. Esto implica que existen dos tasas de primera categoría relevante para el cálculo del ajuste cíclico de Impuesto a la Renta de Primera Categoría. Adicionalmente, dada la información recopilada por el Servicio de Impuestos Internos, la tasa de primera categoría correspondiente a las GMP10 correspondería a la asociada al sistema de tributación semi integrado, la cual para el año tributario 2019 asciende a 27%, ya en régimen. De esta forma, y considerando que en esta ocasión las tasas de impuesto específico a la minería son las mismas (5%), las tasas serían las siguientes (6):

$$\begin{aligned}
 t_{IR,t-1}^{BML} &= \text{tasa Impuesto primera categoría} \cdot (1 - t_{IE,t-1}^{BML}) \\
 t_{IR,t-1}^* &= \text{tasa Impuesto primera categoría} \cdot (1 - t_{IE,t-1}^*) \\
 t_{IR,t-1}^* &= t_{IR,t-1}^{BML} = 27\% \cdot (1 - 5\%)
 \end{aligned}
 \tag{6}$$

No obstante, el valor de las tasas señalado para 2018, la ecuación de ajuste cíclico en términos genéricos para el Impuesto a la Renta de Primera Categoría (IR) a partir de este año es:

$$\begin{aligned}
 IR_t^C &= \frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} \cdot PPM_t^R \\
 &+ [(P_{t-1}^{BML} \cdot t_{IR,t-1}^{BML} - P_{t-1}^* \cdot t_{IR,t-1}^*) \cdot Q_{t-1} \cdot 2.204,62 - C_{t-1} \cdot (t_{IR,t-1}^{BML} - t_{IR,t-1}^*)] \cdot TCN_{t-1} \cdot \frac{IPC_t}{IPC_{t-1}} \\
 &- \frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} \cdot PPM_{t-1}^R
 \end{aligned}
 \tag{7}$$

Donde, PPM_t^R son los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) asociados al IR en el período t. Para convertir a pesos estas cifras, que están en centavos de dólar, se debe dividir por 100, y para ser compatible con la forma de presentación de los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central, en millones de pesos, debe ser dividida por 1.000.000 cuando las ventas estén expresadas en toneladas.

El Cuadro A.I.8 muestra los resultados del cálculo del efecto cíclico del Impuesto a la Renta de Primera Categoría de la gran minería privada estimado para el año 2019.

Cuadro A.I.8
Efecto cíclico Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10 2019
(millones de pesos de 2019)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
Impuesto Primera Categoría (abril de 2019)	843.222	213.277	629.945
PPM 2019	812.147	5.291	806.856
Créditos (abril de 2019)	-756.845	-48.295	-708.551
TOTAL	898.524	170.274	728.250

Fuente: Dipres.

II.5.3. Impuesto adicional (IA)

Considerando que el Impuesto Específico puede ser un crédito para los impuestos de Primera Categoría y Adicional, y que el impuesto de Primera Categoría también se puede aplicar como crédito para el Impuesto Adicional, y que el régimen de invariabilidad del Impuesto específico a la minería terminó, la ecuación de ajuste cíclico del Impuesto Adicional (IA) se describe como se detalla a continuación:

$$IA_t^c = z_t \cdot TCN_t \cdot \left[Q_t \cdot 2.204,62 \cdot \left(P_t^{BML} (t_{IA,t}^{BML} - t_{IR,t-1}^{BML}) - P_t^* (t_{IA,t}^* - t_{IR,t-1}^*) \right) - C_t \cdot \left((t_{IA,t}^{BML} - t_{IR,t-1}^{BML}) - (t_{IA,t}^* - t_{IR,t-1}^*) \right) \right] \quad (8)$$

Así, $t_{IA,t}$ es la tasa relevante del Impuesto Adicional para el cálculo del ajuste cíclico a los ingresos provenientes de las grandes mineras privadas, y z_t corresponde al porcentaje de remesas enviadas por estas empresas al exterior, término que por razones de simplicidad se asume exógeno a la tasa impositiva. La estimación de z_t se obtiene a partir de un promedio de los envíos de remesas al exterior de los últimos años por parte de estas compañías.

Por su parte, $t_{IA,t}$ se calcula:

$$t_{IA,t}^{BML} = 35\% * (1 - t_{IE,t}^{BML}); \quad t_{IR,t}^{BML} = Tasa \text{ Imp. Primera Categoría} * (1 - t_{IE,t}^{BML})$$

$$t_{IA,t}^* = 35\% * (1 - t_{IE,t}^*); \quad t_{IR,t}^* = Tasa \text{ Imp. Primera Categoría} * (1 - t_{IE,t}^*) \quad (9)$$

El Cuadro A.I.9 muestra los resultados de aplicar la ecuación (8) para el cálculo del ajuste cíclico del Impuesto Adicional.

Cuadro A.I.9

Efecto cíclico Impuesto Adicional GMP10 2019

(millones de pesos de 2019)

INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
173.950	2.738	171.211

Fuente: Dipres.

II.6. AJUSTE CÍCLICO TOTAL

El efecto cíclico total de los ingresos del Gobierno Central es la suma de los ajustes cíclicos descritos en los apartados anteriores, esto es:

$$AC_t = ITNM_t^c + ICS_t^c + IC_t^c + ITM_t^c \quad (10)$$

Donde, $ITNM_t^c$ corresponde a la suma de los ajustes cíclicos de cada categoría de impuesto no minero, ICC_t^c al ajuste cíclico de las cotizaciones previsionales de salud efectuadas a Fonasa, ICC_t^c a la suma de los ajustes cíclicos por cobre y molibdeno de Codelco, e ITM_t^c a la suma de los ajustes cíclicos de los impuestos a la renta de la minería privada. El Cuadro A.I.10 muestra cada uno de estos ajustes, así como el ajuste o efecto cíclico total, tanto en millones de pesos como en porcentaje del PIB estimado para ese año.

Cuadro A.I.10
Ajuste cíclico ingresos 2019

EFFECTOS CÍCLICOS	MILLONES DE PESOS DE 2019	PORCENTAJE DEL PIB
Ingresos tributarios no mineros	-333.317	-0,2
Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-24.620	0,0
Ingresos de Codelco	-354.292	-0,2
Ingresos tributarios GMP10	206.365	0,1
Efecto cíclico total	-505.865	-0,2

Fuente: Dipres.

II.7. CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2019 se determina como:

$$BCA_t = BD_t - AC_t \quad (11)$$

Donde BCA_t corresponde al balance cíclicamente ajustado y BD_t al balance efectivo o devengado del año t .

El Cuadro A.I.11 presenta el resultado del BCA estimado para el próximo año en millones de pesos y como porcentaje del PIB.

Cuadro A.I.11
Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2019

	MILLONES DE PESOS DE 2019	PORCENTAJE DEL PIB
Balance Efectivo (BD2019)	-3.725.166	-1,8
Efecto Cíclico (AC2019)	-505.865	-0,2
Balance Cíclicamente Ajustado (BCA2019)	-3.219.302	-1,6

Fuente: Dipres.

II.8. CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO PRIMARIO

Siguiendo las recomendaciones del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”¹¹, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central. El Cuadro A.I.12 presenta la estimación del balance primario para el próximo año.

Cuadro A.I.12
Balance primario efectivo y cíclicamente ajustado 2019

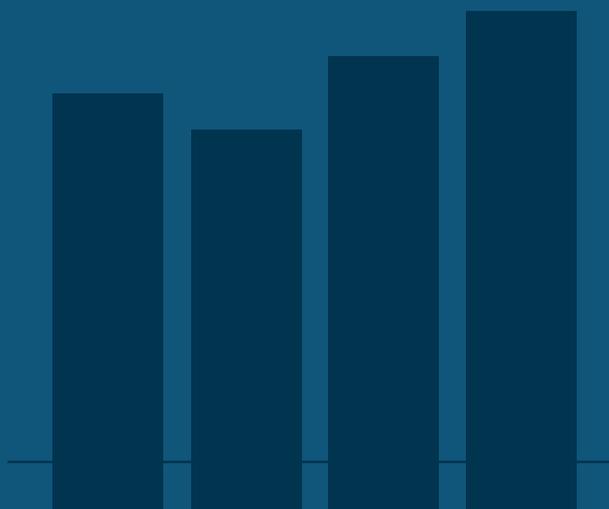
	MILLONES DE PESOS DE 2019	PORCENTAJE DEL PIB
Balance global efectivo	-3.725.166	-1,8
Balance global cíclicamente ajustado	-3.219.302	-1,6
Ingresos por intereses	319.088	0,2
Gastos por intereses	1.831.900	0,9
Balance primario efectivo	-2.212.354	-1,1
Balance primario cíclicamente ajustado	-1.706.489	-0,8

Fuente: Dipres.

¹¹ Ver Corbo et al. (2011).

III. REFERENCIAS

- Corbo, V., R. Caballero, M. Marcel, F. Rosende, K. Schmidt-Hebel, R. Vergara y J.Vial. "Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile – Propuestas para perfeccionar la regla fiscal", 2011.
- Dipres. "Acta Resultados del Comité Consultivo del PIB Tendencial". Agosto 2015. http://www.dipres.gob.cl/594/articles-134497_doc_pdf.pdf
- Dipres."Acta Resultados del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre 2015". Agosto 2015. http://www.dipres.gob.cl/594/articles-134498_doc_pdf.pdf
- Dipres. "Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado Metodología y resultados 2014". Junio 2015.
- Giorno, C., P. Richardson, D. Roseveare and P. van den Noord. "Potential Output, Output Gaps and Structural Budget Balances", OECD Economic Studies, No. 24, Paris, 1995.
- Hagemann, R. "The Structural Budget Balance: The IMF's Methology". IMF Working Paper No. 99/95, Julio 1999.
- Larch, M., y A. Turrini. The cyclically-adjusted budget balance in EU fiscal policy making: a love at first sight turned into a mature relationship". European Commission, Economic Papers 374, 2009.
- Larraín, F., R. Costa, R. Cerda, M. Villena y A. Tomaselli "Una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile". Estudios de Finanzas Públicas, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, 2011.
- Ministerio de Hacienda. "Aspectos Metodológicos en la Estimación del PIB Potencial en el Marco del Cálculo del Balance Estructural". Junio de 2003.
- Velasco A., A. Arenas, J. Rodríguez, M. Jorrat y C. Gamboni. "El enfoque de balance estructural en la política fiscal en Chile: resultados, metodología y aplicación al período 2006-2009". Estudios de Finanzas Públicas N°15, Dipres, 2010.



ANEXO II.
**REPORTE MENSUAL
DE ACTIVOS
CONSOLIDADOS
DEL TESORO PÚBLICO
A FEBRERO DE 2019**



ANEXO II. REPORTE MENSUAL DE ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TESORO PÚBLICO A FEBRERO DE 2019

I. ANTECEDENTES

Con el objetivo de entregar un mayor detalle sobre el saldo de los activos financieros del Tesoro Público, esta Dirección publica el presente reporte: "Activos Consolidados del Tesoro Público". En el presente Anexo se reproduce la versión para el mes de febrero de 2019 de dicho reporte.

En la siguiente sección se presenta el saldo al 28 de febrero de los activos consolidados del Tesoro Público desglosados por tipo de activo y moneda. Las secciones siguientes detallan el balance al cierre de mes de los fondos soberanos, de los Otros activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para la Educación (FpE) y el Fondo de Apoyo Regional (FAR). Finalmente, en la última sección se encuentran las tablas con el resumen de la información antes mencionada.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 12 de la Ley N°20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, la inversión de los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y de los recursos fiscales provenientes de la venta de activos o de excedentes estacionales de caja (OATP), será dispuesta por el Ministro de Hacienda, conforme a las facultades y normas que regulan la inversión de recursos, contenidas en el artículo 3° del decreto ley N° 1.056, de 1975, y sus modificaciones posteriores. Asimismo, los recursos del FpE y FAR serán invertidos siguiendo las mismas normas que rigen a los OATP.

Cuadro A.II.1

Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público (millones de US\$)

Febrero de 2019

ACTIVOS EN MILLONES DE US\$		2013	2014	2015	2016	2017	2018	ENERO	FEBRERO
								2019	
Fondos Soberanos	FEES	15.419,13	14.688,82	13.966,28	13.772,06	14.738,82	14.133,85	14.296,00	14.212,36
	FRP	7.335,11	7.943,70	8.112,21	8.862,07	10.010,95	9.663,25	9.933,03	9.973,22
	Sub total	22.754,24	22.632,52	22.078,48	22.634,13	24.749,78	23.797,10	24.229,04	24.185,57
Otros activos del TP	TP CLP	2.278,84	2.952,17	1.362,16	1.900,27	1.800,91	1.077,55	2.404,82	2.412,32
	TP US\$	1.083,41	1.834,66	641,14	1.342,25	1.432,77	1.240,48	1.117,00	922,54
	Sub total	3.362,26	4.786,83	2.003,30	3.242,52	3.233,68	2.318,03	3.521,82	3.334,86
Fondo p/l Educación	FpE	4.001,34	3.739,96	3.496,74	2.878,21	1.621,65	630,73	632,56	635,61
Fondo de Apoyo Regional	FAR	-	-	-	-	381,43	497,56	519,14	532,60
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo	TAC*	-	-	42,41	88,50	178,64	227,05	383,80	383,85
Activos Consolidados TP		30.117,83	31.159,31	27.620,93	28.843,36	30.165,17	27.470,46	29.286,36	29.072,49

Nota: 2013-2018 corresponde al stock vigente al 31 de diciembre de cada año.

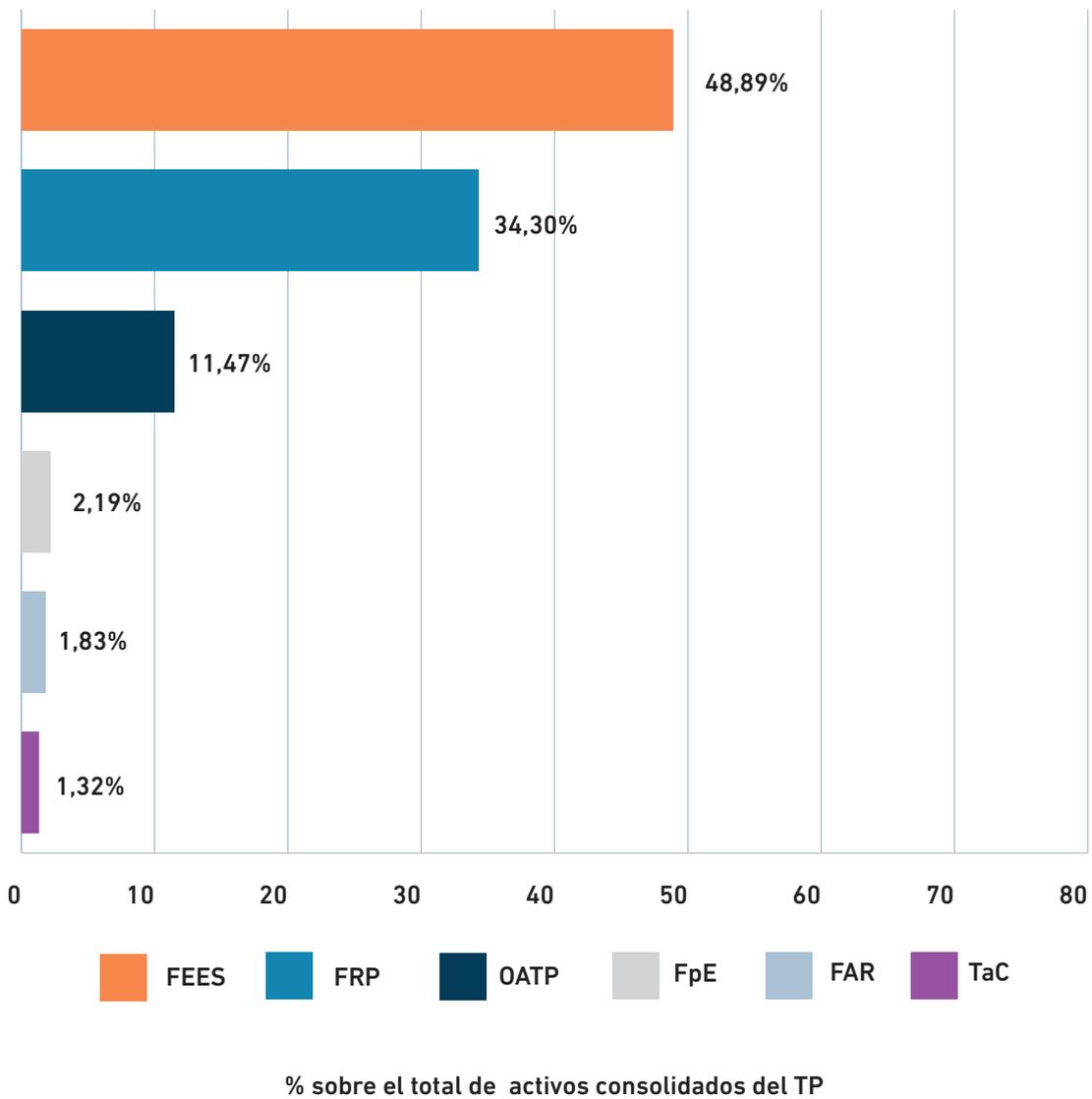
*El reporte del TAC se publica trimestralmente en la página web institucional, tal como lo señala el artículo 8°, del Decreto N°1.618, de 2015, del Ministerio de Hacienda.

Fuente: BCCh y Dipres.

II. VALOR A PRECIOS DE MERCADO DE LOS ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TESORO PÚBLICO

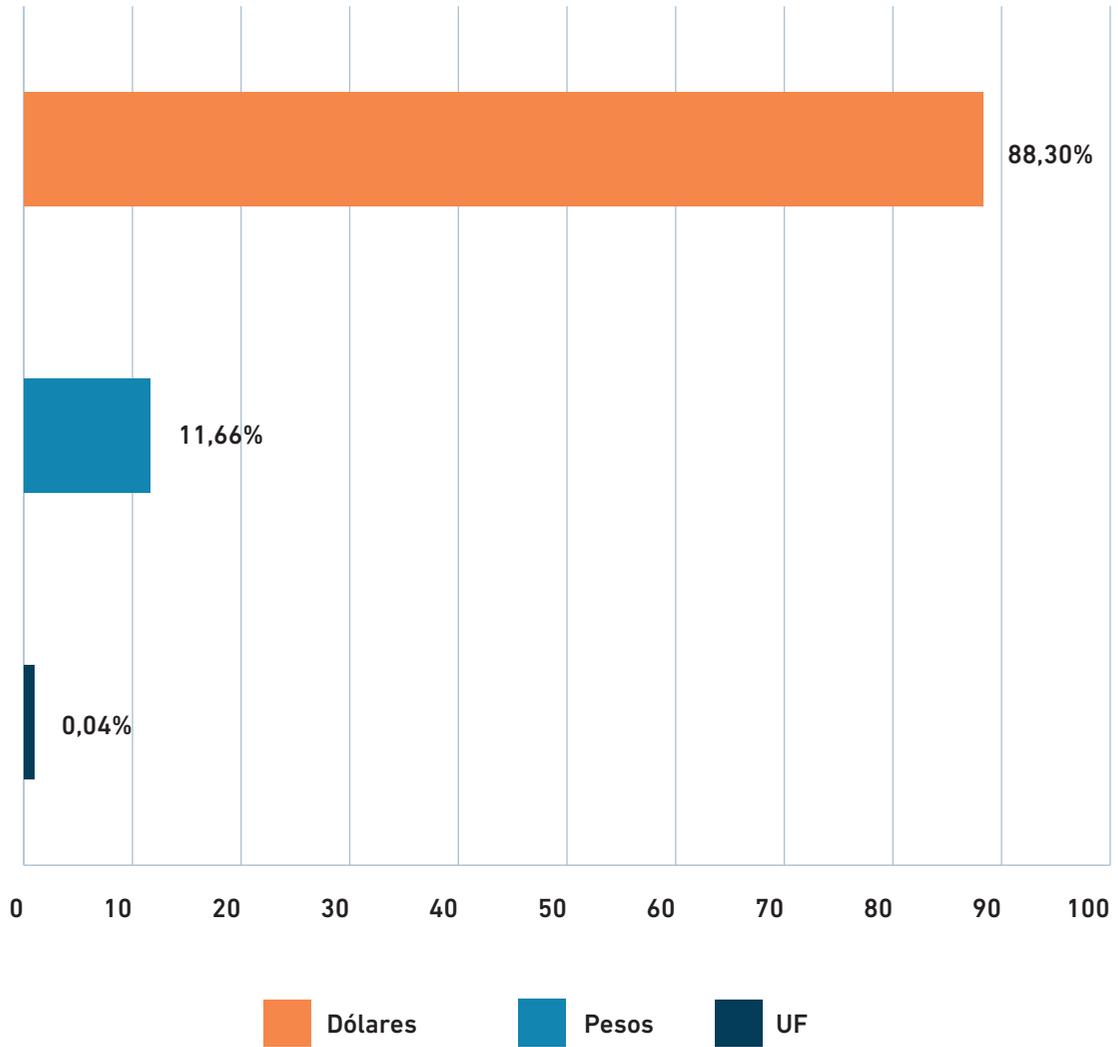
El valor a precios de mercado del FRP y FEES totalizó US\$9.973,22 millones y US\$14.212,36 millones, respectivamente, al 28 de febrero de 2019 (ver información complementaria en sección VIII). En igual período, la valorización de los OATP, del FpE, del FAR y del TAC ascendió a US\$3.334,86 millones, US\$635,61 millones, US\$532,60 millones (cuadros complementarios en secciones IX a XI) y US\$383,85 millones, respectivamente.

Gráfico A.II.1
Composición de los activos consolidados del Tesoro Público
 Febrero de 2019



Fuente: BCCh y Dipres.

Gráfico A.II.2
Distribución de los Activos Consolidados del TP por moneda
Febrero de 2019



Fuente: BCCh y Dipres.

III. FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

El Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) fue constituido el 6 de marzo de 2007 y desde esa fecha hasta el 20 de agosto de 2013, la totalidad de los recursos fue administrada por el Banco Central de Chile en su calidad de agente fiscal¹, de acuerdo a la directriz de inversión vigente en dicho período.

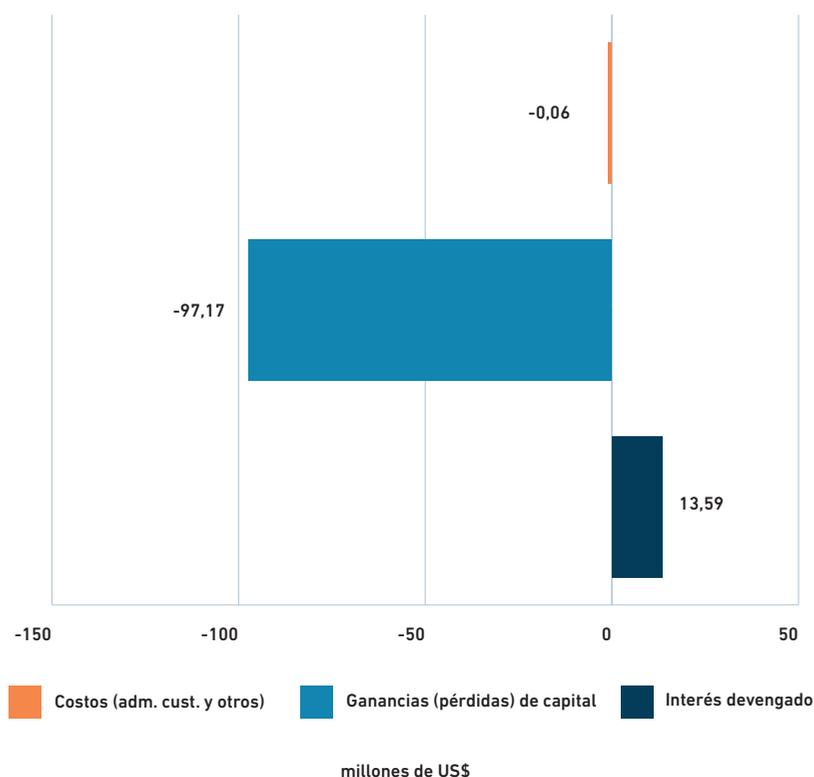
A partir del 21 de agosto de 2013 se implementó una nueva directriz de inversión, la cual incorporó acciones al portafolio de inversión, modificó la composición de la cartera de instrumentos soberanos e incorporó administradores externos.

III.1 VALOR DE MERCADO DEL FEES

El FEES registró un valor a precios de mercado de US\$14.212,36 millones al 28 de febrero. Desde su creación a la fecha, este fondo registra aportes y retiros por US\$21.765,71 millones y US\$11.394,38 millones, respectivamente.

Respecto a la evolución mensual, en febrero el fondo registró una disminución en su valor de mercado por US\$83,65 millones, variación que se explicó por: una pérdida de capital de US\$97,17 millones, intereses devengados por US\$13,59 millones, y costos de administración, custodia y otros conceptos por US\$0,06 millones.

Gráfico A.II.3
Cambio en el valor de mercado del FEES
 (respecto a enero)



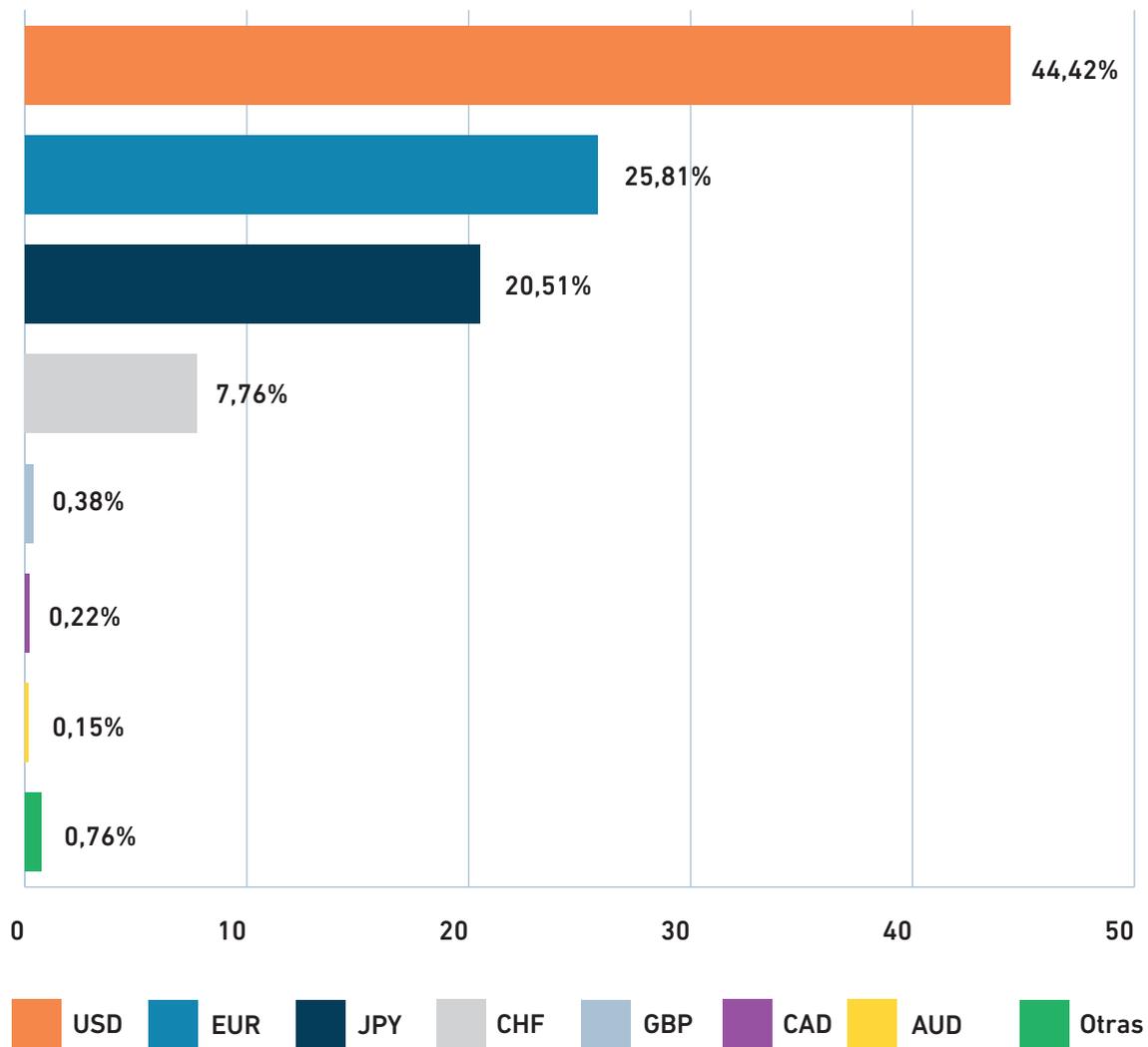
Fuente: BCCh y Dipres.

¹ Decreto Supremo N°1.383, del 2006, del Ministerio de Hacienda.

III.2 CARTERA DE INVERSIÓN

Al 28 de febrero el portafolio del FEES, desagregado por moneda, registró el siguiente detalle: US\$6.312,75 millones se encontraban invertidos en dólares de los Estados Unidos de América, US\$3.667,63 millones en euros, US\$2.914,49 millones en yenes, US\$1.102,43 millones en francos suizos, US\$53,60 millones en libras esterlinas, US\$31,20 millones en dólares canadienses, US\$21,99 millones en dólares australianos y US\$108,26 millones en otras monedas.

Gráfico A.II.4
Distribución de las inversiones del FEES por moneda
 Febrero de 2019



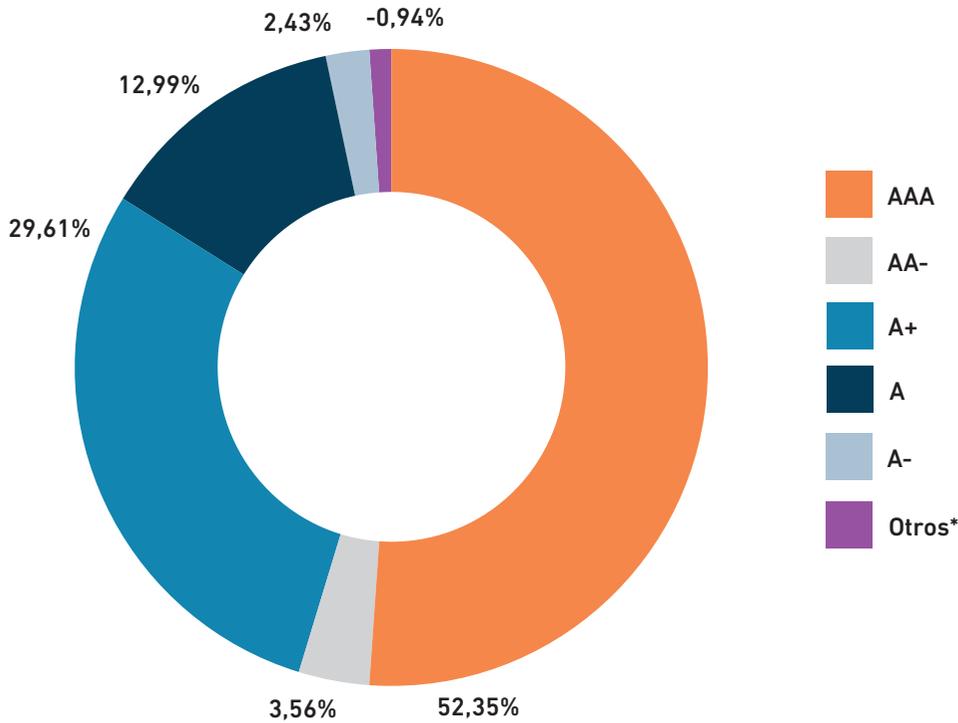
Fuente: BCCh y Dipres.

Al desagregar la cartera del FEES por clasificación de riesgo de los instrumentos, se observa que el fondo se encontraba invertido en instrumentos de alta clasificación crediticia (*investment grade*).

Gráfico A.II.5

Distribución de las inversiones del FEES por clasificación de riesgo

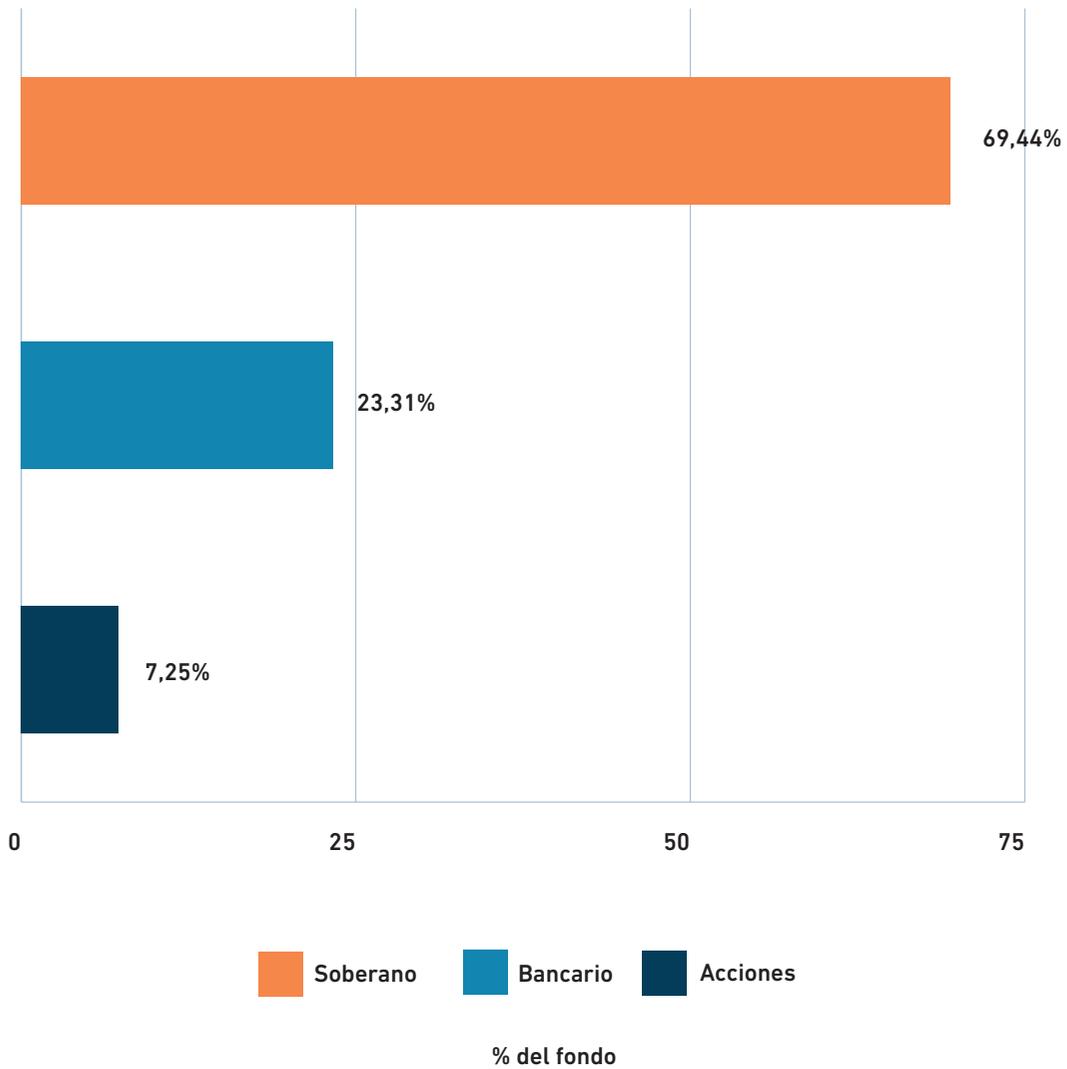
Febrero de 2019, porcentaje sobre el total de inversiones en renta fija.



* Incluye efectivo, efectivo equivalente y transacciones no liquidadas.
Fuente: BCCy y Dipres.

Al clasificar las inversiones del FEES por tipo de riesgo, al 28 de febrero se aprecia que US\$9.869,12 millones se encontraban invertidos en instrumentos de riesgo soberano, US\$3.313,17 millones en instrumentos de riesgo bancario y US\$1.030,07 millones en riesgo accionario.

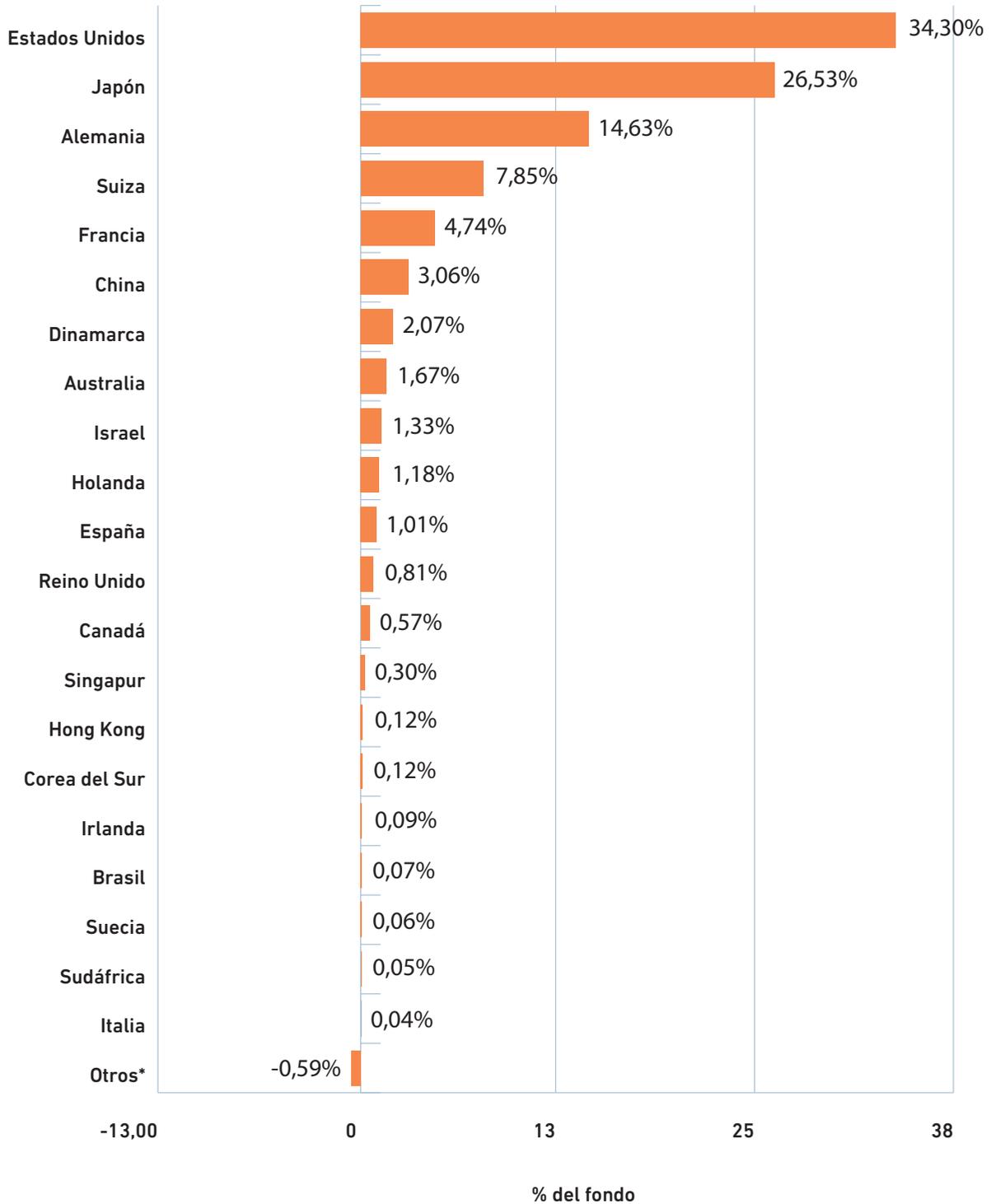
Gráfico A.II.6
Distribución de las inversiones del FEES por tipo de riesgo
 Febrero de 2019



Fuente: BCCh y Dipres.

En relación con el destino de las inversiones del fondo, al 28 de febrero se observó que un total de US\$8.645,15 millones (60,83%) se encontraba en Estados Unidos y Japón; US\$3.867,83 millones (27,21%) en Alemania, Suiza y Francia, mientras que US\$1.699,37 millones (11,96%) se encontraba en otros países.

Gráfico A.II.7
Inversiones del FEES por país
 Febrero de 2019



* Incluye efectivo, efectivo equivalentes y transacciones no liquidadas
 Fuente: BCCh y Dipres.

Respecto al plazo promedio de inversión, se observa que al cierre de febrero el vencimiento promedio de los instrumentos de la cartera del fondo fue de 4,76 años.

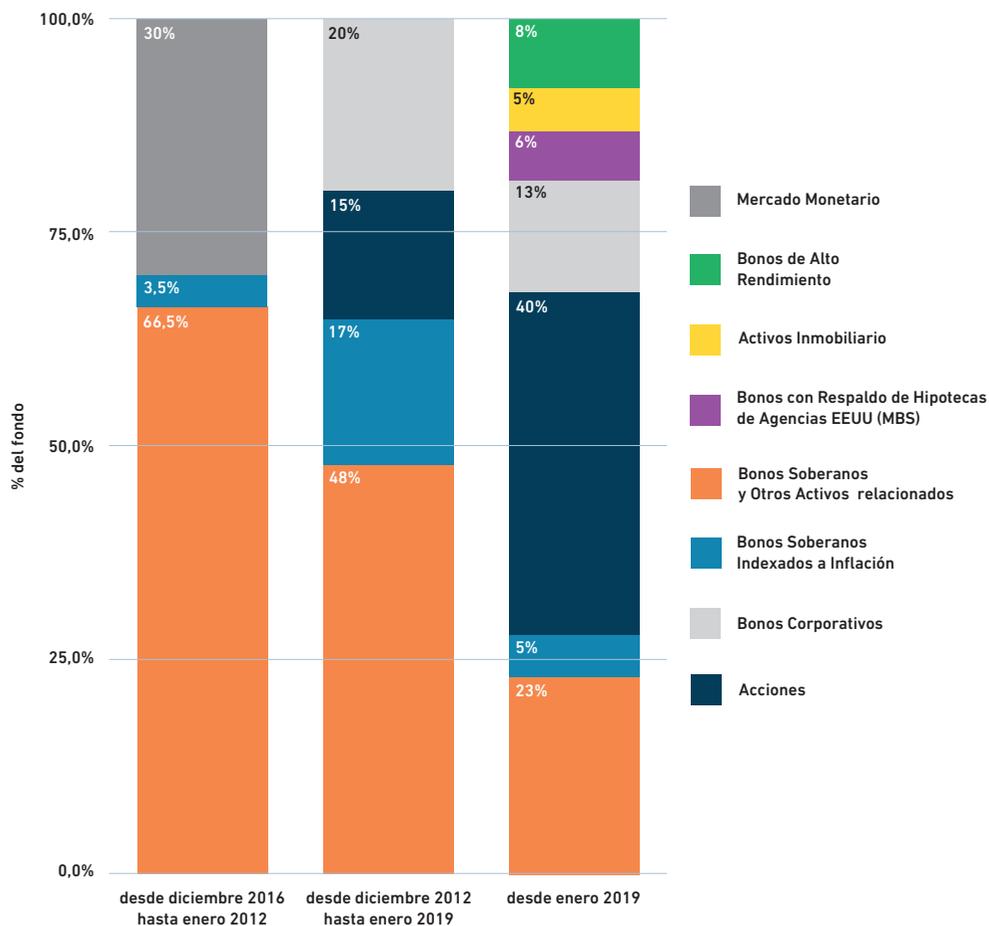
IV. FONDO DE RESERVA DE PENSIONES

El Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) fue constituido el 28 de diciembre de 2006 y desde el 28 de marzo de 2007 hasta el 16 de enero de 2012 la totalidad de los recursos fue administrada exclusivamente por el Banco Central de Chile en su calidad de agente fiscal², de acuerdo a la directriz de inversión vigente en dicho período.

En enero de 2012 se realizó un cambio a la directriz de inversión ya mencionada, incorporando en dicha oportunidad nuevas clases de activos, de monedas y administradores externos.

En enero del presente ejercicio y considerando la sugerencia del Comité Financiero Asesor para la Administración de los Fondos Soberanos, se dio inicio a la implementación de las nuevas modificaciones a la directriz de inversión vigente, considerando nuevas categorías de activos.

Gráfico A.II.8
Comparación Directriz de Inversión FRP (% del total)
Febrero de 2019



Fuente: Dipres.

² Decreto Supremo N°1.383, del 2006, del Ministerio de Hacienda.

IV.1 VALOR DE MERCADO DEL FRP

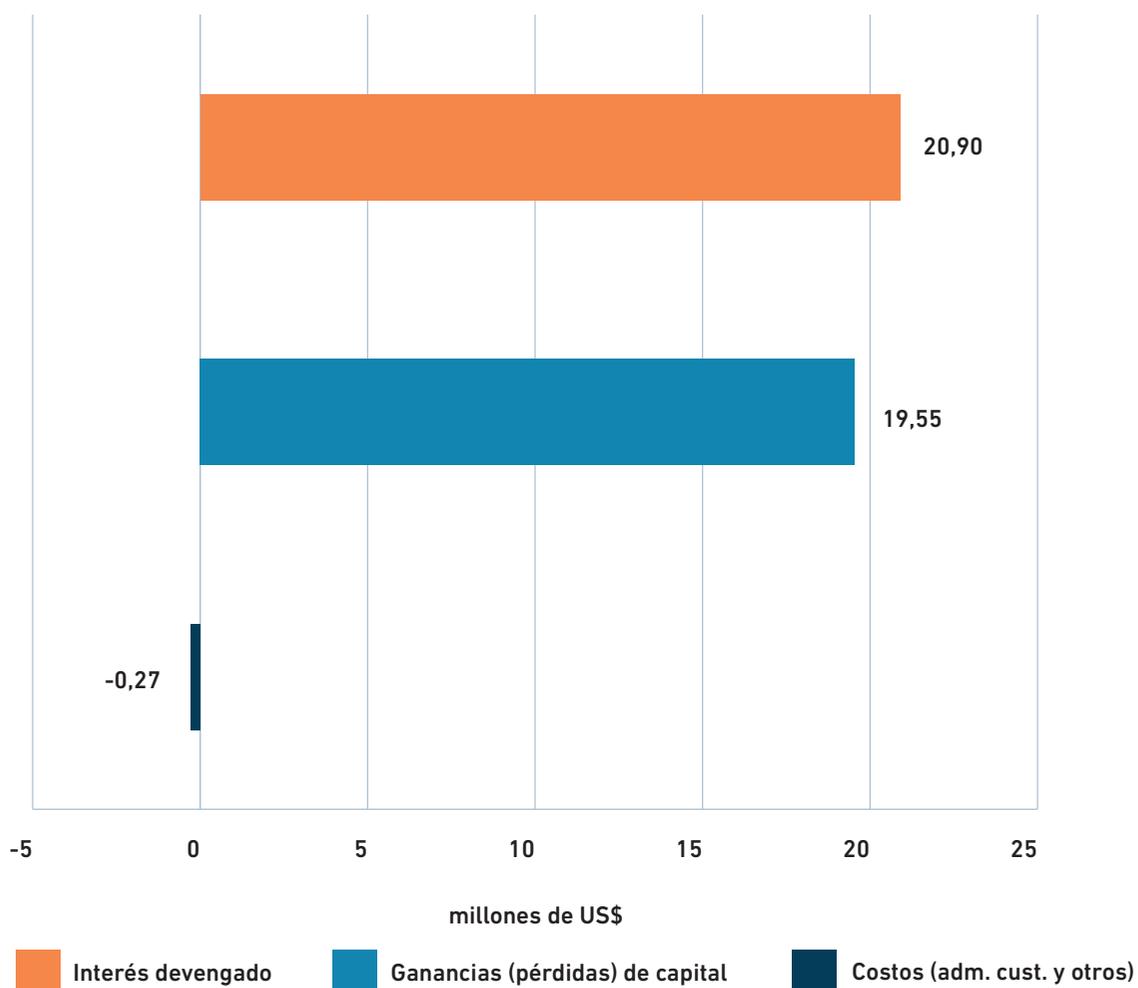
El valor de mercado del FRP fue US\$9.973,22 millones al 28 de febrero. Desde su creación a la fecha, el fondo ha recibido aportes por US\$8.913,24 millones y retiros por US\$839,00 millones.

Respecto a la evolución mensual, durante febrero de 2019 el fondo exhibió un aumento en su valor de mercado por US\$40,18 millones, variación que estuvo explicada por: interés devengado por US\$20,90 millones, una ganancia de capital de US\$19,55 millones, y costos de administración, custodia y otros conceptos por US\$0,27 millones.

Gráfico A.II.9

Cambio en el valor de mercado del FRP

(respecto a febrero)

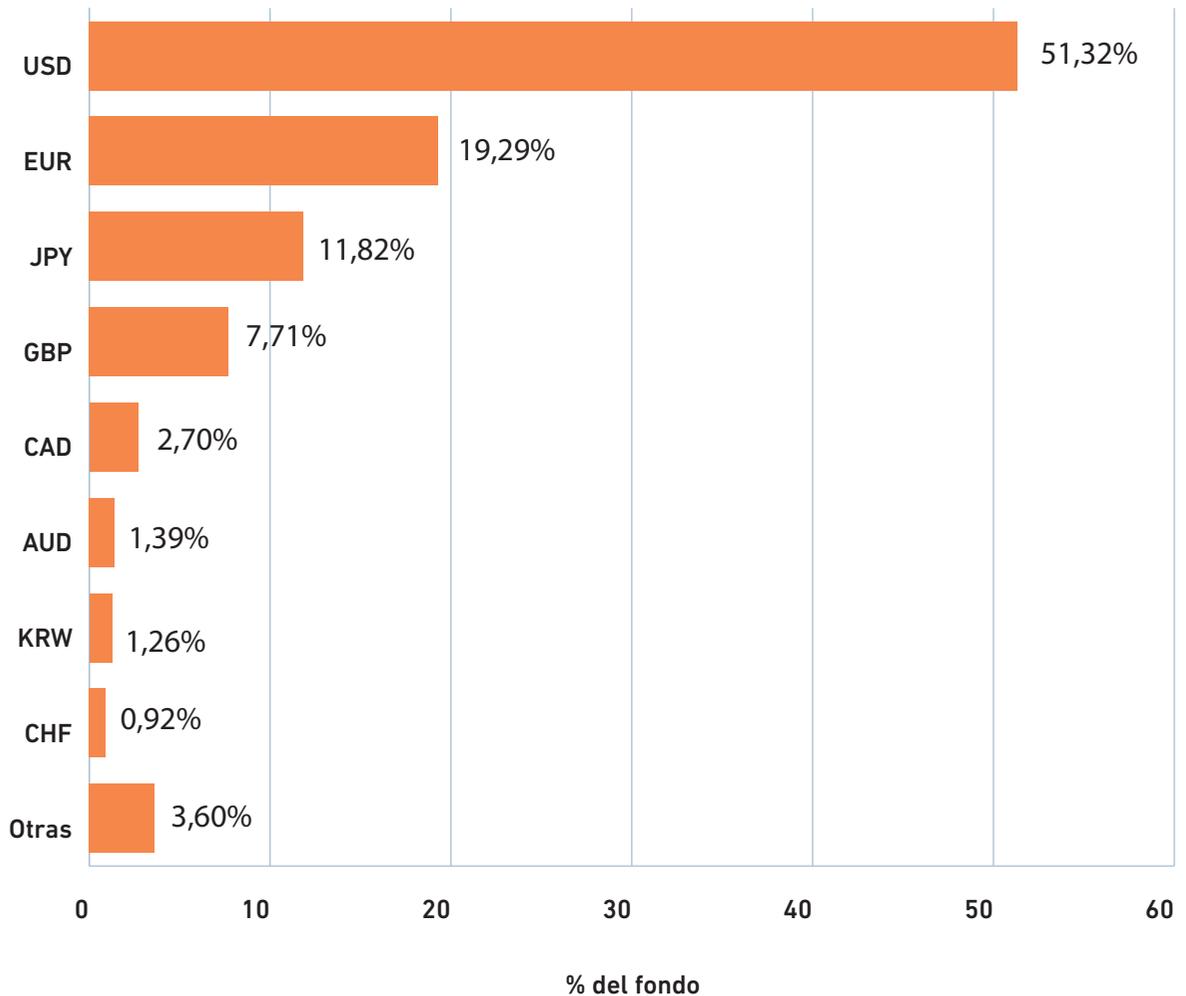


Fuente: Dipres.

IV.2 CARTERA DE INVERSIÓN

Al 28 de febrero el portafolio del FRP, desagregado por moneda, registró el siguiente detalle: US\$5.118,04 millones se encontraban invertidos en dólares de los Estados Unidos de América, US\$1.924,19 millones en euros, US\$1.179,22 millones en yenes, US\$768,54 millones en libras esterlinas, US\$268,80 millones en dólares canadienses, US\$138,17 millones en dólares australianos, US\$125,16 millones en won surcoreano, US\$91,87 millones en francos suizos y US\$359,23 millones en otras monedas.

Gráfico A.II.10
Distribución de las inversiones del FRP por moneda
 Febrero de 2019



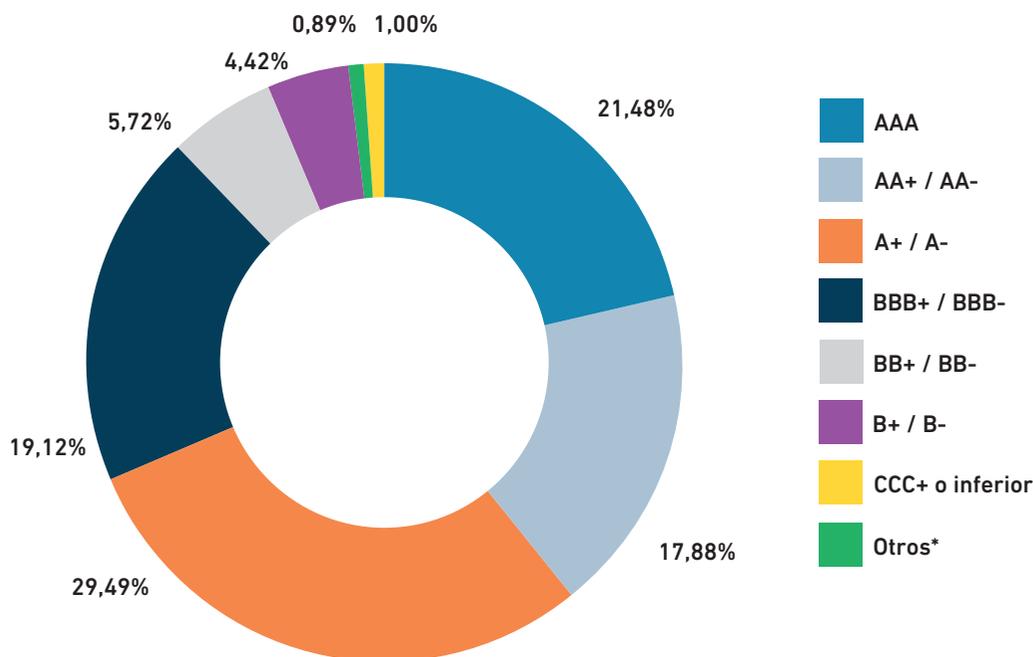
Fuente: BCCh y Dipres.

Al desagregar la cartera del FRP por la clasificación de riesgo de los instrumentos de renta fija, se observa que al cierre de febrero la cartera del fondo mantenía un alto porcentaje invertido en instrumentos con grado de inversión (*investment grade*).

Gráfico A.II.11

Distribución inversiones del FRP por clasificación de riesgo

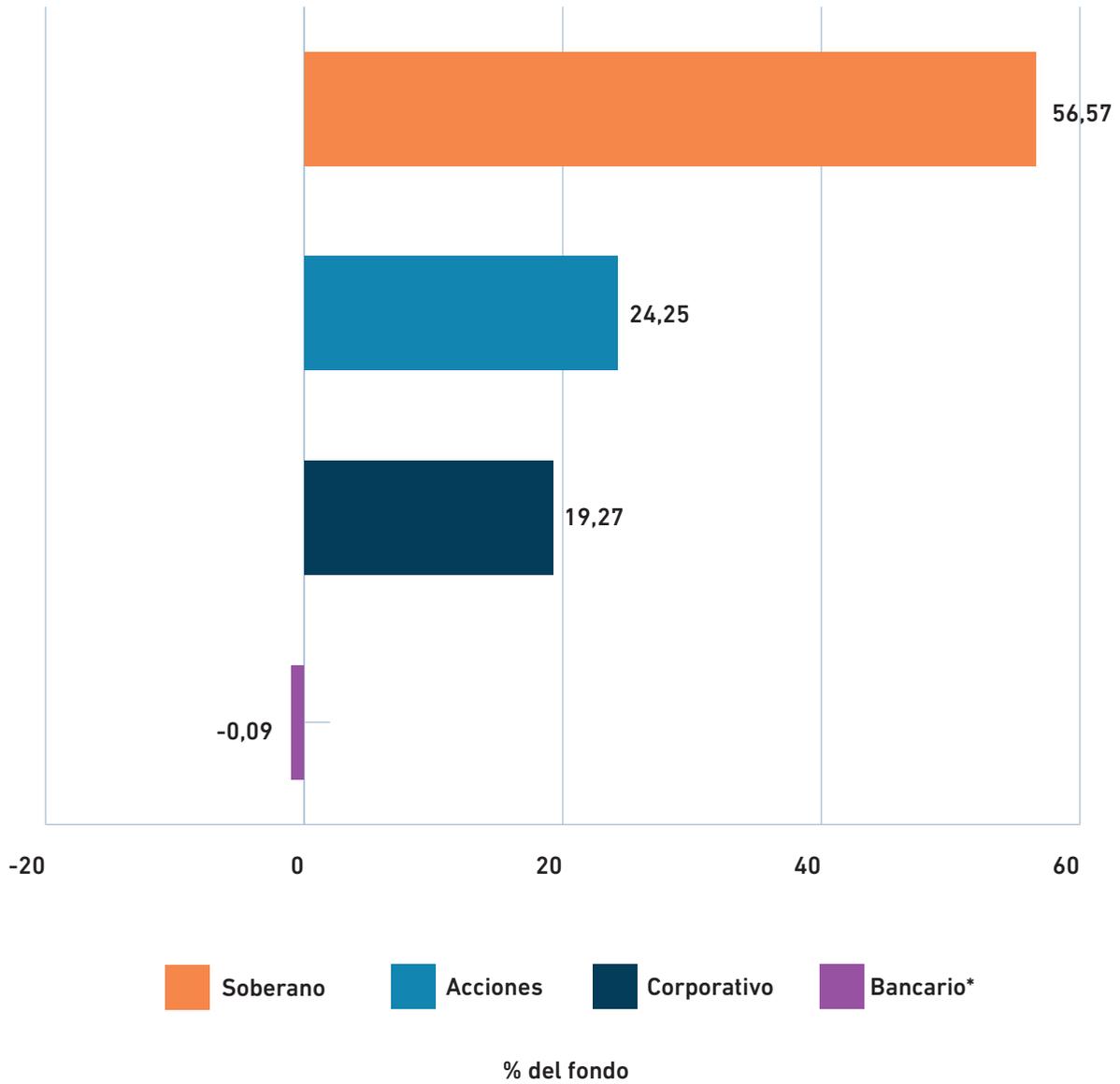
Febrero de 2019, porcentaje sobre el total de inversiones en renta fija.



* Incluye efectivo, efectivo equivalentes y transacciones no liquidadas
Fuente: BCCh y Dipres.

Al clasificar las inversiones del FRP por tipo de riesgo, al 28 de febrero se aprecia que US\$5.641,47 millones se encontraba invertido en riesgo soberano, US\$1.922,32 millones en riesgo corporativo, US\$-9,10 millones en riesgo bancario y US\$2.418,53 millones en riesgo accionario.

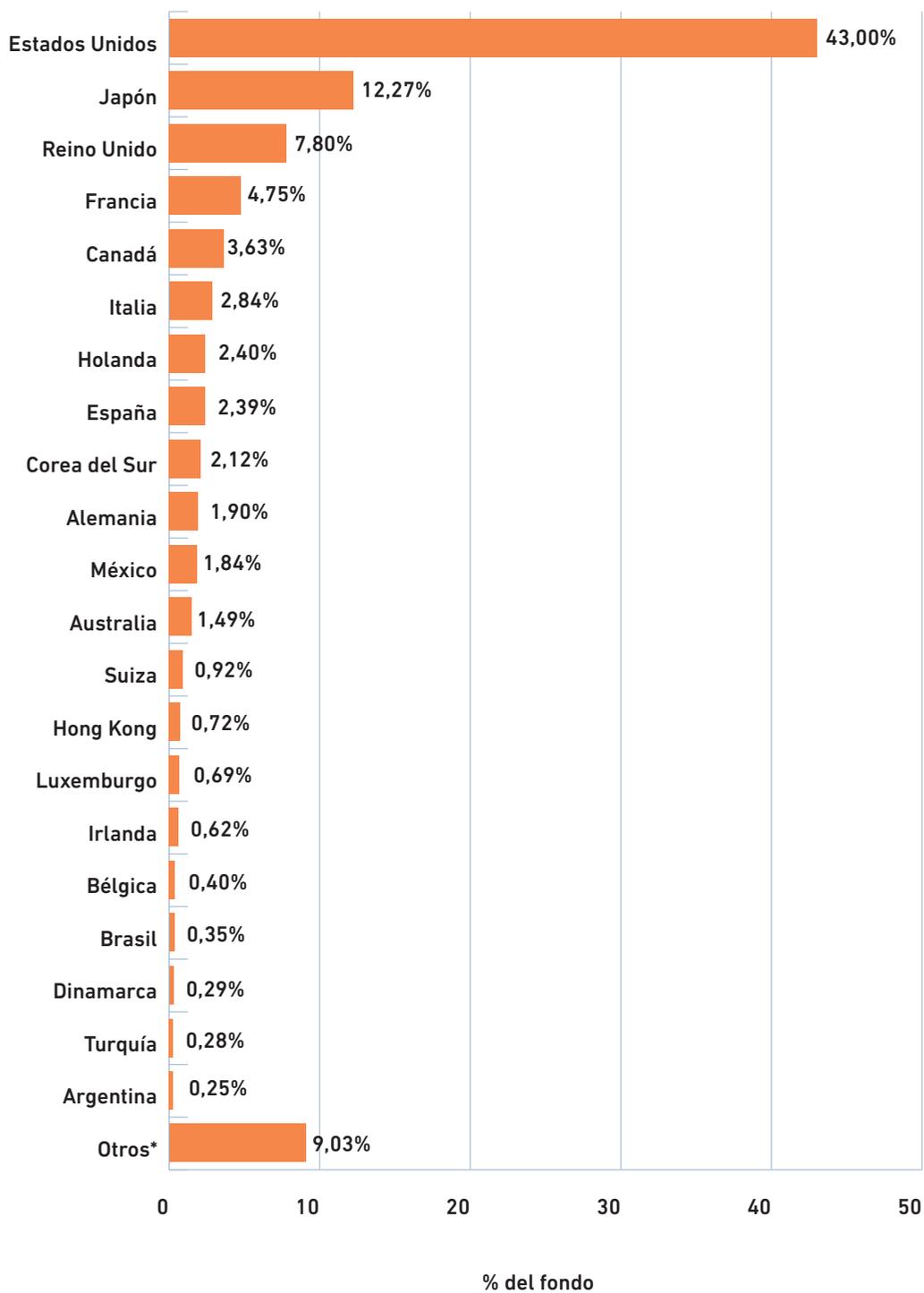
Gráfico A.II.12
Distribución inversiones del FRP por tipo de riesgo
 Febrero de 2019



*Incluye Instrumentos derivados
 Fuente: BCCh y Dipres.

En relación con el destino de las inversiones del fondo, al 28 de febrero se observó que un total de US\$5.512,78 millones (55,28%) se encontraban en Estados Unidos y Japón, US\$1.613,17 millones (16,18%) en Reino Unido, Francia y Canadá, mientras que US\$2.847,27 millones (28,55%) se encontraban invertidos en otros países.

Gráfico A.II.13
Inversiones del FRP por país
 Febrero de 2019



*Incluye efectivo, efectivo equivalentes y transacciones no liquidadas.
 Fuente: BCh y Dipres.

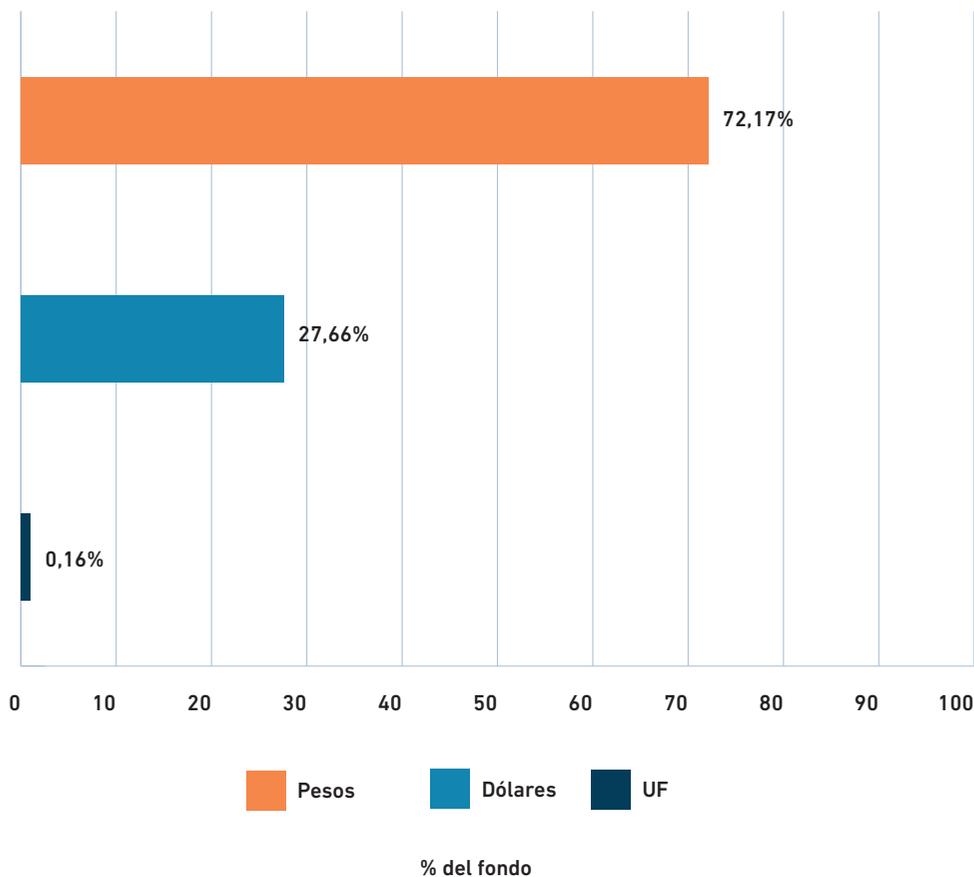
Respecto al plazo promedio de inversión, se observa que al cierre de febrero el vencimiento promedio de los instrumentos de la cartera del fondo fue de 7,24 años.

V. OTROS ACTIVOS DEL TESORO PÚBLICO

Los Otros Activos del Tesoro Público corresponden a los excedentes estacionales de caja, producto del ciclo regular de la ejecución presupuestaria del año en curso. Estos excedentes son invertidos en el mercado de capitales local e internacional, en instrumentos de renta fija definidos en las directrices de inversión vigentes³.

El valor a precios de mercado de la cartera de los Otros Activos del Tesoro Público (OATP) totalizó US\$3.334,86 millones, al 28 de febrero. En términos desagregados, US\$922,54 millones se encontraban invertidos en activos denominados en moneda extranjera y US\$2.412,32 millones en activos denominados en moneda nacional⁴. Cabe señalar que del total de recursos invertidos en el mercado local, US\$2.406,84 millones estaban en instrumentos denominados en pesos chilenos y US\$5,48 millones en instrumentos indexados a la inflación (en UF).

Gráfico A.II.14
Distribución de los Otros Activos del Tesoro Público por moneda
 Febrero de 2019



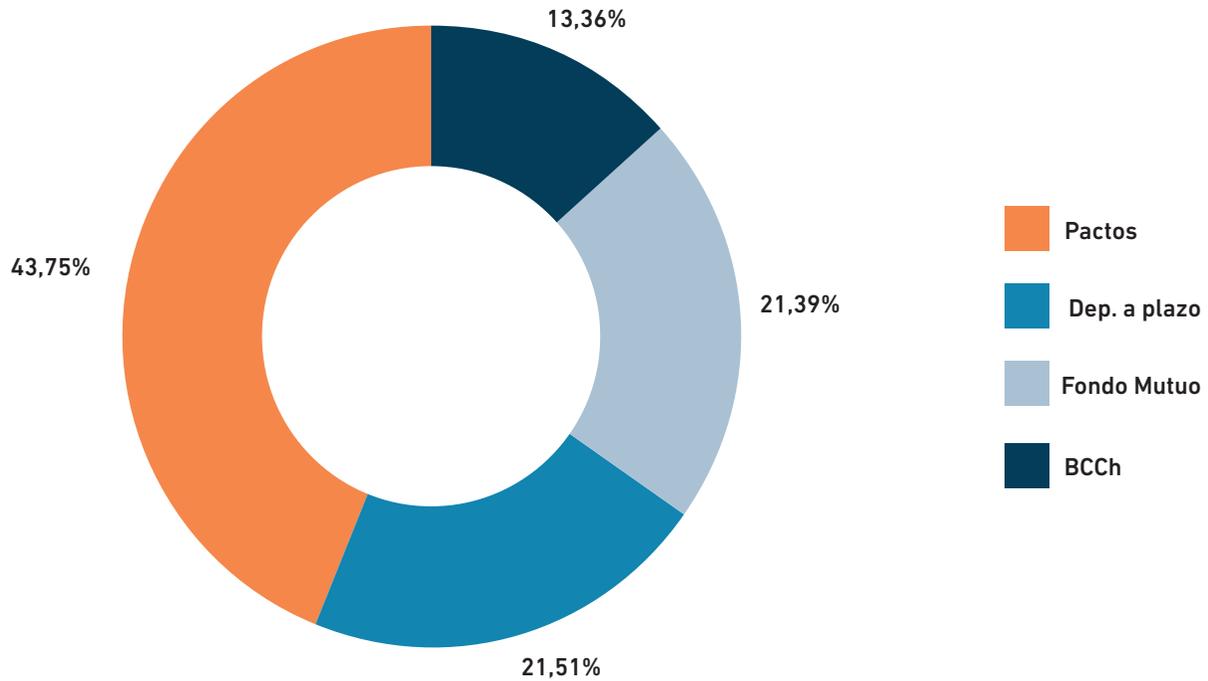
Fuente: Dipres.

³ Oficio N°2.154, de septiembre de 2012 y Oficio N°169, de enero de 2013, ambos del Ministerio de Hacienda.

⁴ Para efectos de consolidación de las cifras, se utilizó el dólar observado publicado por el Banco Central de Chile vigente al 28 de febrero (\$649,92).

La cartera de inversión de los Otros Activos del Tesoro Público, denominada en moneda nacional (CLP), desagregada por tipo de instrumento, presentó la siguiente composición al 28 de febrero: US\$322,17 millones se encontraban invertidos en instrumentos del Banco Central de Chile, US\$518,78 millones en depósitos a plazo, US\$515,92 millones en fondo mutuo y US\$1.055,45 millones en pactos.

Gráfico A.II.15
Otros Activos del Tesoro Público denominados en moneda nacional por tipo de instrumento
 Febrero de 2019



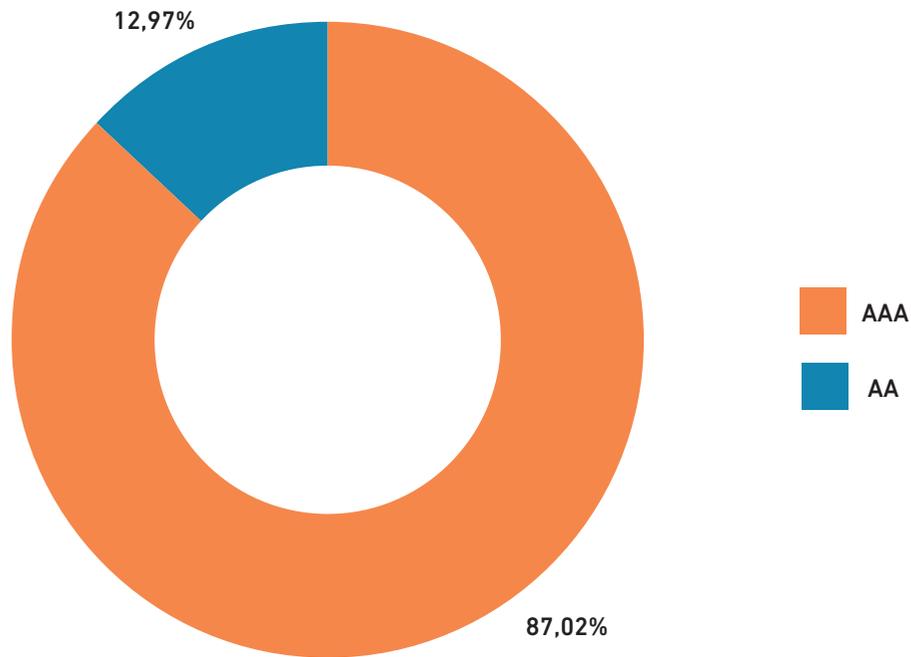
Fuente: Dipres.

Al desagregar la cartera en moneda nacional por clasificación de riesgo, se observa que la totalidad de recursos se encuentran invertidos en instrumentos con alta clasificación crediticia (*investment grade*).

Gráfico A.II.16

Otros Activos del Tesoro Público denominados en moneda nacional por clasificación de riesgo

Febrero de 2019



Nota: No considera las inversiones en fondo mutuo.
Fuente: Dipres.

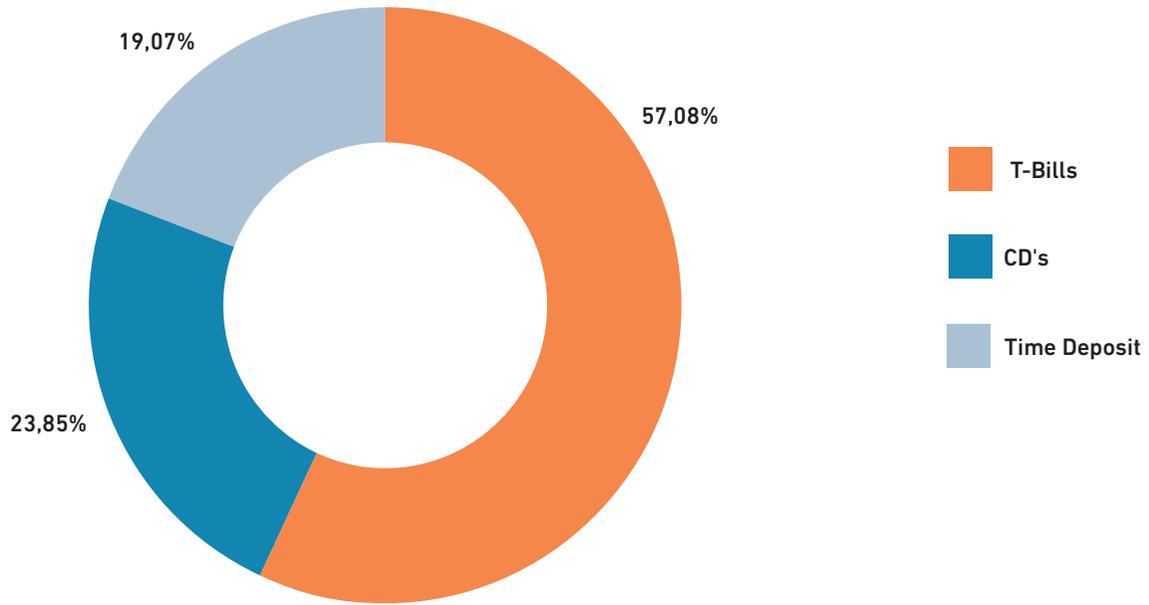
Respecto al plazo promedio de inversión, se observa que al cierre de febrero de 2019 el vencimiento promedio de los instrumentos de la cartera denominada en moneda nacional fue de 14 días.

En relación a la cartera de inversión de los Otros Activos del Tesoro Público denominados en moneda extranjera (US\$), se observó la siguiente composición por tipo de instrumento, al cierre de febrero: US\$526,61 millones en *treasury bills*, US\$220,03 millones en certificados de depósitos (CD's) y US\$175,90 millones en *time deposit*.

Gráfico A.II.17

Otros Activos del Tesoro Público denominados en moneda extranjera por tipo de instrumento

Febrero de 2019



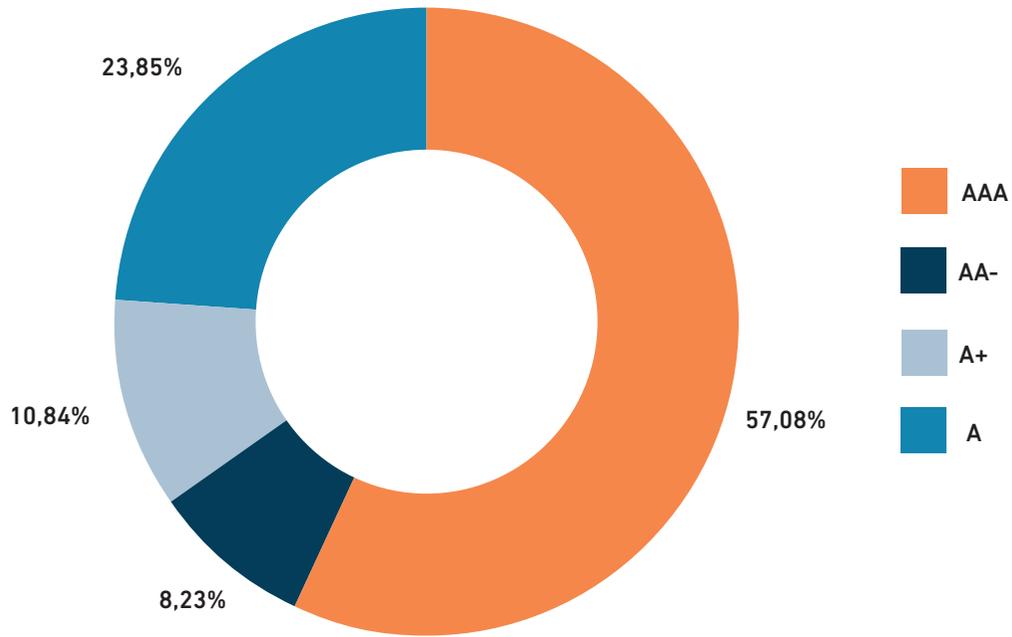
Fuente: Dipres.

Al desagregar la cartera en moneda extranjera por clasificación de riesgo, se observa que la totalidad de los recursos se encuentran invertidos en instrumentos *investment grade*.

Gráfico A.II.18

Otros Activos del Tesoro Público denominados en moneda extranjera por clasificación de riesgo

Febrero de 2019



Nota: No considera las inversiones en fondo mutuo.
Fuente: Dipres.

Respecto al plazo promedio de inversión, se observa que al cierre de febrero de 2019 el vencimiento promedio de los instrumentos de la cartera denominada en moneda extranjera fue de 58 días.

En relación a las subastas en moneda nacional y extranjera, el presente reporte incorpora información mensual sobre los resultados de las mismas, correspondientes al TP y FpE, y que son realizadas a través de la plataforma de negociación desarrollada por la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) para esta Dirección. De esta forma, la sección IX muestra los resultados de las subastas de depósitos a plazo (en pesos y dólares, según corresponda) y de venta con pacto de retrocompra (cuadros A.II.10 al A.II.13).

VI. FONDO PARA LA EDUCACIÓN

El Fondo para la Educación (FpE) fue creado mediante el artículo 7° de Ley N°20.630⁵, y su objetivo es complementar el financiamiento de las obligaciones fiscales contenidas en la Partida del Ministerio de Educación de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Serán usos preferentes de los recursos del Fondo para la Educación, los destinados a educación pre-escolar, subvención escolar preferencial y becas y créditos para educación superior.

De acuerdo a lo señalado en el reglamento del fondo⁶, los recursos serán invertidos siguiendo las mismas normas de inversión de los OATP.

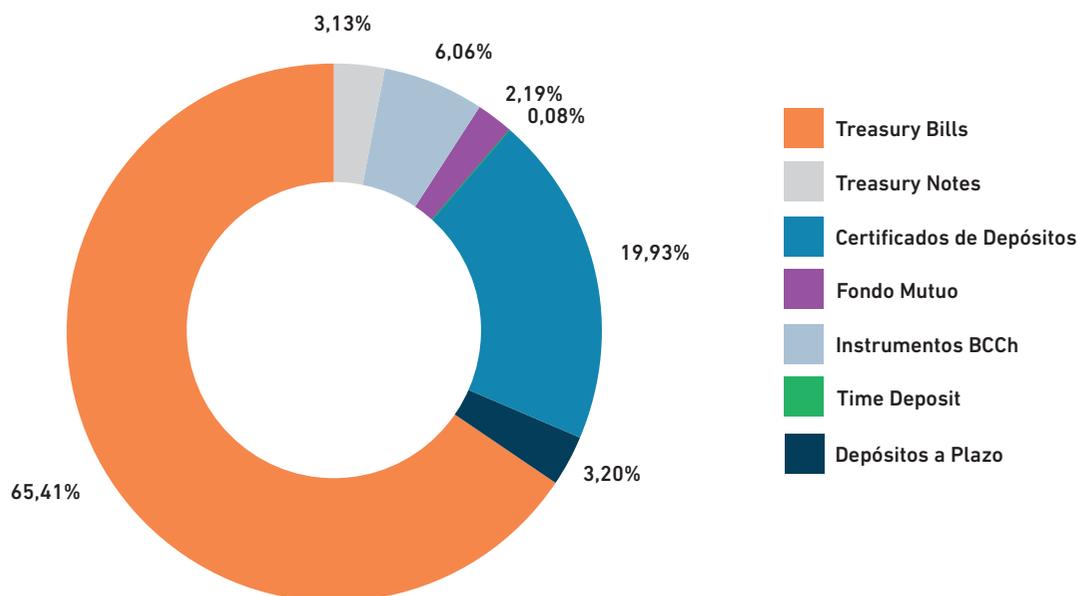
El fondo se constituyó el 24 de septiembre de 2013, fecha en la que recibió un primer aporte por US\$2.000 millones, en noviembre y diciembre del mismo año se realizaron los aportes que dieron cumplimiento a lo definido en la ley.

Al cierre de febrero, este fondo registró una valorización a precios de mercado de US\$635,61 millones. Estos recursos se encontraban invertidos en instrumentos de renta fija del mercado internacional de acuerdo al siguiente detalle: US\$19,89 millones estaban invertidos en *treasury notes*, US\$415,77 millones en *treasury bills*, US\$126,69 millones en certificados de depósitos (CD's) y US\$0,51 millones en *time deposit*, mientras que en el mercado local los recursos se encontraban invertidos de acuerdo al siguiente detalle: US\$38,51 millones en instrumentos del Banco Central, US\$20,32 millones en depósitos a plazo y US\$13,92 millones en fondos mutuos.

Durante el mes, el fondo no registró retiro de recursos.

Gráfico A.II.19
Fondo para la Educación por instrumentos

Febrero de 2019



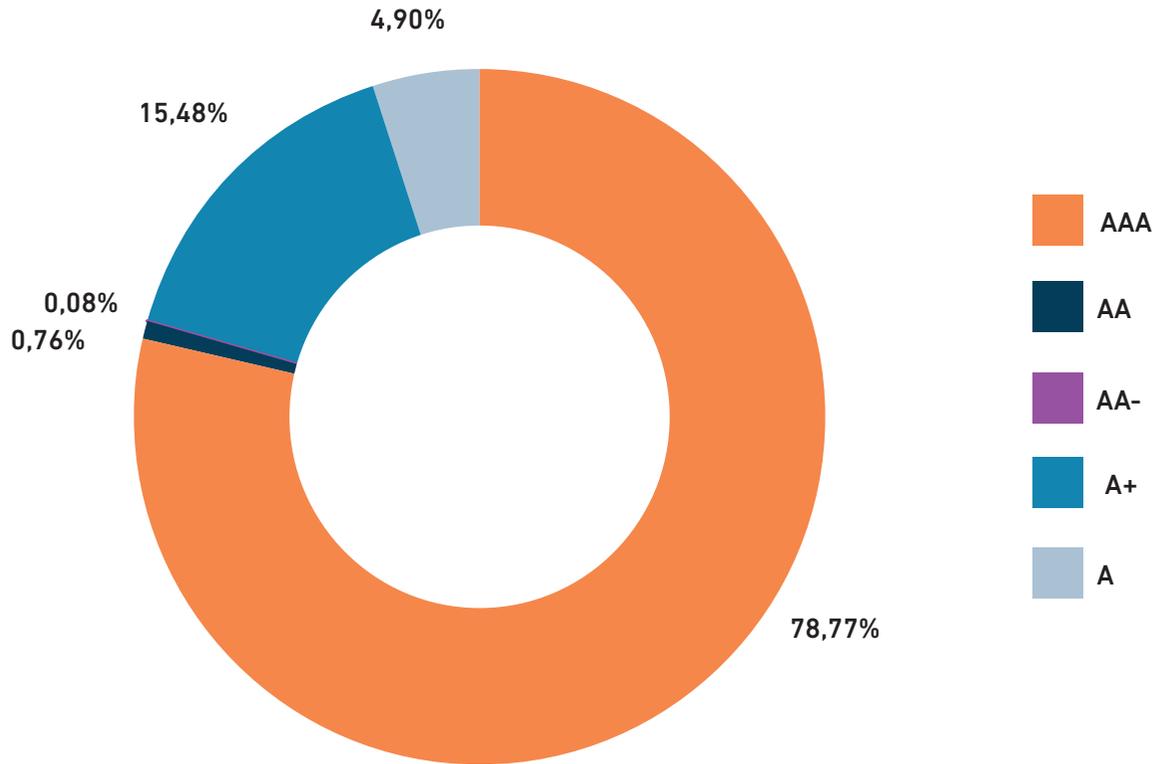
Fuente: Dipres.

⁵ De acuerdo a lo señalado en dicho artículo, el fondo recibirá aportes por un total de US\$4.000 millones, los cuales fueron depositados antes del 31 de diciembre de 2013.

⁶ Decreto N°392, de marzo de 2013, del Ministerio de Hacienda.

Al desagregar las inversiones del fondo, por clasificación de riesgo, se observa que la totalidad de los recursos se encontraban invertidos en instrumentos *investment grade*.

Gráfico A.II.20
Fondo para la Educación por clasificación de riesgo
 Febrero de 2019



Nota: No considera las inversiones en fondo mutuo.
 Fuente: Dipres.

Respecto al plazo promedio de inversión, se observa que al cierre de febrero de 2019 el vencimiento promedio de los instrumentos de la cartera fue de 24 días.

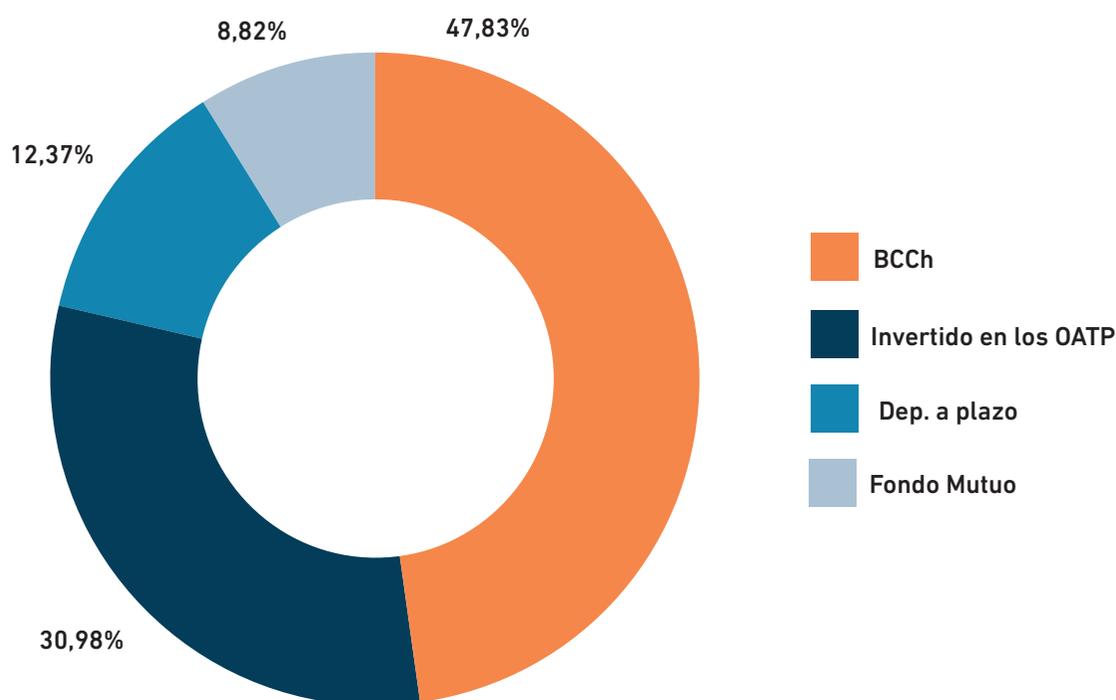
VII. FONDO DE APOYO REGIONAL⁷

El Fondo de Apoyo Regional (FAR) fue creado mediante el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378⁸. Su objetivo es el financiamiento de iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional.

Los recursos del fondo son invertidos en el mercado de capitales local desde el año 2015, siguiendo las mismas normas de inversión de los OATP⁹. Cabe señalar que hasta febrero de 2017, la totalidad de los recursos del fondo eran reportados como parte del stock de los OATP, a partir de dicho momento se reporta en forma separada los recursos del FAR.

El fondo registró, al cierre de febrero de 2019, un saldo de \$346.145 millones, equivalentes¹⁰ a US\$532,60 millones. En términos desagregados, los recursos se encontraban invertidos en instrumentos de renta fija de acuerdo al siguiente detalle: US\$254,72 millones estaban invertidos en instrumentos del Banco Central, US\$65,87 millones en depósitos a plazo, US\$46,99 millones en fondos mutuos, mientras que US\$165,02 millones formaban parte del stock de Otros activos financieros del TP.

Gráfico A.II.21
Fondo de Apoyo Regional por instrumento
Febrero de 2019



Fuente: Dipres.

Al desagregar las inversiones del fondo, por clasificación de riesgo, se observa que la totalidad de los recursos se encontraban invertidos en instrumentos *investment grade*.

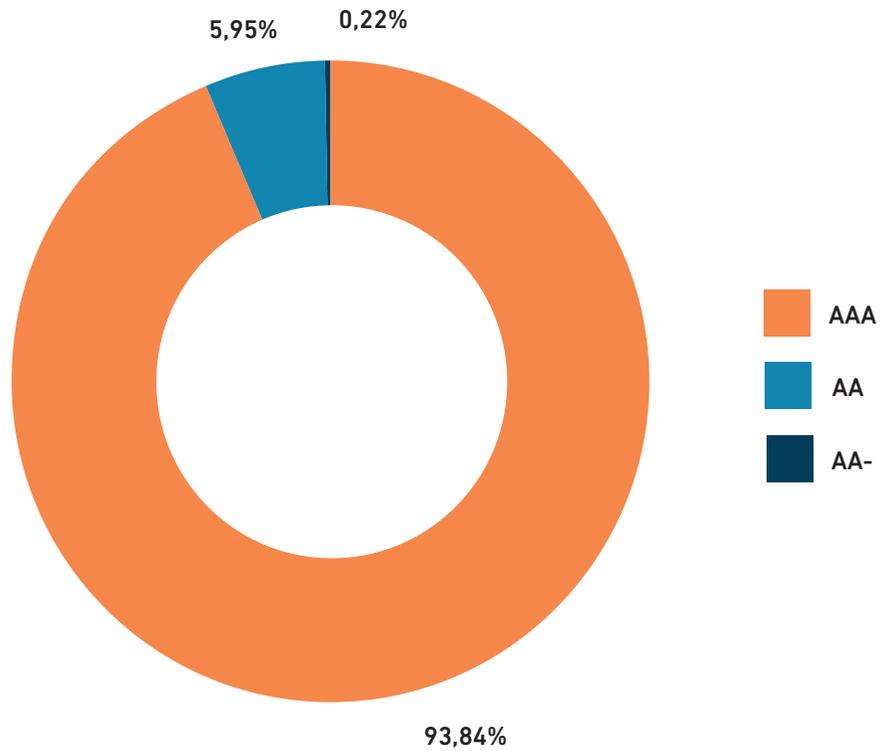
⁷ Esta sección es elaborada conforme al art.14 numeral 8 de La Ley N°20.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

⁸ Actualizada por la Ley N°20.696.

⁹ Oficio N°2.154, de septiembre de 2012 y Oficio N°169, de enero de 2013, ambos del Ministerio de Hacienda.

¹⁰ Para efectos de consolidación de las cifras a dólares, se utilizó el dólar observado publicado por Banco Central de Chile vigente al 28 de febrero de 2019 (\$649,92).

Gráfico A.II.22
Fondo de Apoyo Regional por clasificación de riesgo
Febrero de 2019



Nota: No considera las inversiones en fondo mutuo.
Fuente: Dipres.

Respecto al plazo promedio de inversión, se observa que al cierre de febrero de 2019 el vencimiento promedio de los instrumentos de la cartera fue de 28 días.

VII. INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS FONDOS SOBERANOS

Cuadro A.II.2

Variación mensual del FEES

Febrero de 2019

CIFRAS EN MMUS\$	2013	2014	2015	2016	2017	2018	ENERO	FEBRERO
							2019	
Saldo inicial	14.997,52	15.419,13	14.688,82	13.966,28	13.772,06	14.738,82	14.133,85	14.296,00
Aportes	603,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Retiros	0,00	-498,93	-463,88	-462,29	0,00	-541,58	0,00	0,00
Int. Devengado	184,10	188,28	167,08	161,56	153,01	166,92	14,34	13,59
<i>Sec.Lending</i>	2,65	2,33	2,56	3,23	3,74	2,06	0,10	0,09
Ganancias(pérdidas) de capital	-363,71	-416,97	-422,87	109,12	816,56	-227,51	148,14	-97,17
Costos Adm., custodia y otros*	-2,17	-2,69	-2,87	-2,61	-2,80	-2,82	-0,33	-0,06
SALDO FINAL	15.419,13	14.688,82	13.966,28	13.772,06	14.738,82	14.133,85	14.296,00	14.212,36

*incluye costos asociados a asesorías y otros.

Fuente: BCCh y Dipres.

Cuadro A.II.3

Variación mensual del FRP

Febrero de 2019

CIFRAS EN MMUS\$	2013	2014	2015	2016	2017	2018	ENERO	FEBRERO
							2019	
Saldo inicial	5.883,25	7.335,11	7.943,70	8.112,21	8.862,07	10.010,95	9.663,25	9.933,03
Aportes	1.376,75	498,93	463,88	462,29	505,15	541,58	0,00	0,00
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	-313,95	-525,05	0,00	0,00
Int. Devengado	174,06	190,18	194,29	197,38	207,71	221,70	23,04	20,90
<i>Sec.Lending</i>	0,24	0,57	0,28	0,29	0,34	0,39	0,01	0,02
Ganancias(pérdidas) de capital	-94,60	-75,90	-485,19	94,45	754,81	-581,19	247,53	19,55
Costos Adm., custodia y otros*	-4,35	-4,63	-4,47	-4,24	-4,85	-4,74	-0,78	-0,27
SALDO FINAL	7.335,11	7.943,70	8.112,21	8.862,07	10.010,95	9.663,25	9.933,03	9.973,22

*incluye costos asociados a asesorías y otros.

Fuente: BCCh y Dipres.

Cuadro A.II.4

Duración Fondos Soberanos

Febrero de 2019

DURACIÓN (AÑOS)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	ENERO	FEBRERO
							2019	
FEES	4,70	4,90	4,78	4,80	4,81	4,84	4,80	4,76
FRP	7,12	7,92	7,71	7,99	8,21	8,00	7,19	7,24

Fuente: BCCh y Dipres.

Cuadro A.II.5

FEES: Distribución por clase de activo y moneda

(% del fondo)

Febrero de 2019

MONEDA	CLASE DE ACTIVO	% CLASE ACTIVO	% DEL FONDO
USD	Bonos soberanos y bonos relacionados	42,09%	44,42%
	Bonos soberanos indexados a inflación	73,18%	
	Acciones	59,36%	
EUR	Bonos soberanos, bonos relacionados	27,07%	25,81%
	Bonos soberanos indexados a inflación	26,82%	
	Acciones	9,78%	
JPY	Bonos soberanos y bonos relacionados	22,37%	20,51%
	Bonos soberanos indexados a inflación	0,00%	
	Acciones	7,36%	
CHF	Bonos soberanos y bonos relacionados	8,47%	7,76%
	Bonos soberanos indexados a inflación	0,00%	
	Acciones	2,65%	
GBP	Bonos soberanos y bonos relacionados	0,00%	0,38%
	Bonos soberanos indexados a inflación	0,00%	
	Acciones	5,20%	
CAD	Bonos soberanos y bonos relacionados	0,00%	0,22%
	Bonos soberanos indexados a inflación	0,00%	
	Acciones	3,03%	
AUD	Bonos soberanos y bonos relacionados	0,00%	0,15%
	Bonos soberanos indexados a inflación	0,00%	
	Acciones	2,13%	
Otras	Bonos soberanos y bonos relacionados	0,00%	0,76%
	Bonos soberanos indexados a inflación	0,00%	
	Acciones	10,50%	
TOTAL			100,00%

Fuente: BCCh y Dipres.

Cuadro A.II.6

FRP: Distribución por clase de activo y moneda
(% de cada fondo)

Febrero de 2019

MONEDA	SOBERANOS Y OTROS ACTIVOS	BONOS SOB. INDEX. A INFLACIÓN	MBS DE AGENCIAS EEUU	BONOS CORPORATIVOS	BONOS HIGH YIELD	ACCIONES	TOTAL
USD	30,60%	41,44%	100,00%	64,86%	82,97%	59,48%	51,32%
EUR	27,52%	20,16%	0,00%	23,79%	15,15%	9,75%	19,29%
JPY	24,88%	2,99%	0,00%	1,20%	0,00%	7,33%	11,82%
GBP	5,90%	30,59%	0,00%	5,43%	1,88%	5,21%	7,71%
CAD	3,23%	2,02%	0,00%	3,80%	0,00%	3,10%	2,70%
AUD	1,77%	1,17%	0,00%	0,44%	0,00%	2,13%	1,39%
KRW	2,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,59%	1,26%
CHF	0,55%	0,00%	0,00%	0,45%	0,00%	2,66%	0,92%
Otras	3,29%	1,65%	0,00%	0,03%	0,00%	8,77%	3,60%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: BCCh y Dipres.

Cuadro A.II.7

Distribución por clasificación de riesgo
(% del fondo)

Febrero de 2019

RATING	FEES**	FRP**
AAA	52,35%	21,48%
AA+ a AA-	3,56%	17,88%
A+ a A-	45,03%	29,49%
BBB+ a BBB-	0,00%	19,12%
BB+ a BB-	0,00%	5,72%
B+ a B-	0,00%	4,42%
CCC+ o inferior	0,00%	1,00%
Otros*	-0,94%	0,89%
TOTAL	100,00%	100,00%

*Incluye efectivo, efectivo equivalentes y transacciones no liquidadas.

** Carteras de Renta Fija.

Fuente: BCCh y Dipres.

IX. INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS OTROS ACTIVOS DEL TESORO PÚBLICO

Cuadro A.II.8

Distribución de Otros Activos del Tesoro Público por tipo de activos (millones de US\$)

Febrero de 2019

INSTRUMENTO	CONSOLIDADO EN MMUS\$ CARTERA CLP	CARTERA US\$	TOTAL
Depósitos a Plazo	518,78		518,78
Instrumentos Banco Central	322,17		322,17
Pactos	1.055,45		1.055,45
Fondo Mutuo	515,92	0,00	515,92
Time Deposit		175,90	175,90
Certificados de Depósitos		220,03	220,03
Treasury Notes		0,00	0,00
Treasury Bills		526,61	526,61
Bonos Soberanos		0,00	0,00
TOTALES	2.412,32	922,54	3.334,86

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.9

Distribución por clasificación de riesgo (% de cada cartera)

Febrero de 2019

RATING ⁽¹⁾	CARTERA CLP	CARTERA US\$
AAA	87,02%	57,08%
AA+	0,00%	0,00%
AA	12,97%	0,00%
AA-	0,00%	8,23%
A+	0,00%	10,84%
A	0,00%	23,85%
A-	0,00%	0,00%
TOTAL	100,00%	100,00%

(1) No considera las inversiones en fondo mutuo.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.10

Instituciones financieras habilitadas⁽¹⁾ para participar en las subastas de depósitos a plazo y pactos del Tesoro Público durante febrero de 2019

INSTITUCIONES PARTICIPANTES	INSTITUCIONES ADJUDICADAS CON DEPÓSITOS A PLAZO Y PACTOS		
	DEPÓSITOS EN PESOS	DEPÓSITOS EN DÓLARES	PACTOS EN PESOS
BCI			
BCI C. de Bolsa			X
BICE			
Chile			
Corpbanca			X
Corpbanca C. de Bolsa			
Estado			
Estado C. de Bolsa			X
Falabella			
HSBC			
ItaúCorp			
ItaúCorp C. de Bolsa			X
Santander			
Santander Ag. de Valores			
Scotiabank			X
Security			

(1) Corresponde a las instituciones elegibles, según la normativa vigente y que cuentan con documentación al día para operar en depósitos a plazo o pactos.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.11

Tesoro Público y FpE: Depósitos a plazo en dólares subastados en el mercado local durante febrero de 2019

DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES (TRAMO DE PLAZOS)	MONTO MILLONES DE US\$*	TASA INTERÉS PROMEDIO (%)
entre 7 y 30 días		
entre 31 y 60 días		
entre 61 y 90 días		
entre 91 y 120 días		
mayor a 120 días		
TOTAL	0	0,00

* Monto al vencimiento.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.12

Tesoro Público y FpE: Depósitos a plazo en pesos subastados en el mercado local durante febrero de 2019

DEPÓSITOS A PLAZO EN PESOS (TRAMO DE PLAZOS)	MONTO MILLONES DE \$*	TASA INTERÉS PROMEDIO (%)
entre 7 y 30 días		
entre 31 y 60 días		
entre 61 y 90 días		
entre 91 y 120 días		
mayor a 120 días		
TOTAL		

* Monto al vencimiento.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.13

Tesoro Público y FpE: Pactos de Retrocompra subastados en el mercado local durante febrero de 2019

PACTOS DE RETROCOMPRA EN PESOS (TRAMO DE PLAZOS)	MONTO MILLONES DE \$*	TASA INTERÉS PROMEDIO (%)
entre 1 y 5 días	1.334.000	0,24
entre 6 y 10 días	1.480.000	0,24
entre 11 y 15 días	0	0,00
entre 16 y 20 días	0	0,00
entre 21 y 25 días	0	0,00
entre 26 y 30 días	0	0,00
TOTAL	2.814.000	0,24

* Monto al vencimiento.
Fuente: Dipres.

X. INFORMACIÓN RELACIONADA AL FONDO PARA LA EDUCACIÓN

Cuadro A.II.14

Distribución por tipo de activos (millones de US\$)

Febrero de 2019

INSTRUMENTO	TOTAL EN MM US\$
Depósitos a Plazo	20,32
Instrumentos Banco Central	38,51
Pactos	0,00
Fondo Mutuo	13,92
Time Deposit	0,51
Certificados de Depósitos	126,69
Treasury Notes	19,89
Treasury Bills	415,77
Bonos Soberanos	0,00
TOTALES	635,61

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.15

Distribución por clasificación de riesgo (% del fondo)

Febrero de 2019

RATING ⁽¹⁾	FpE
AAA	78,77%
AA+	0,00%
AA	0,76%
AA-	0,08%
A+	15,48%
A	4,90%
A-	0,00%
TOTAL	100,00%

(1) No considera las inversiones en Fondos Mutuos.

Fuente: Dipres.

XI. INFORMACIÓN RELACIONADA AL FONDO DE APOYO REGIONAL

Cuadro A.II.16

Distribución por tipo de activos (millones de US\$)

Febrero de 2019

INSTRUMENTO	MILLONES DÓLARES
Depósitos a Plazo	65,87
Instrumentos Banco Central	254,72
Fondo Mutuo	46,99
Invertido en los OATP	165,02
TOTALES	532,60

Fuente: Dipres.

Cuadro A.II.17

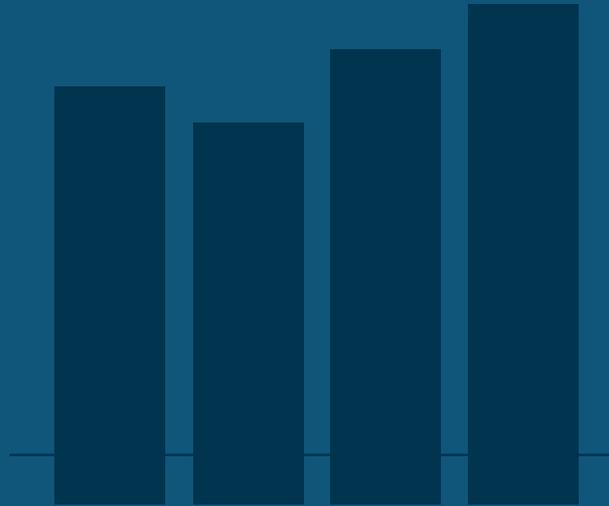
Distribución por clasificación de riesgo (% del fondo)

Febrero de 2019

RATING ⁽¹⁾	FAR
AAA	93,84%
AA+	0,00%
AA	5,95%
AA-	0,22%
A+	0,00%
A	0,00%
A-	0,00%
TOTAL	100,00%

(1) No considera las inversiones en Fondos Mutuos.

Fuente: Dipres.



ANEXO III.
REPORTE
TRIMESTRAL DEUDA
BRUTA DEL
GOBIERNO CENTRAL
A DICIEMBRE 2018



ANEXO III. REPORTE TRIMESTRAL DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL A DICIEMBRE 2018

I. ANTECEDENTES

El presente reporte contiene información del stock de Deuda Bruta¹ del Gobierno Central (en adelante, DBGC) vigente al 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39° del D.L. N° 1.263, la deuda pública estará constituida por aquellos compromisos monetarios adquiridos por el Estado derivados de obligaciones de pago a futuro o de empréstitos públicos internos o externos. Por su parte, el artículo 40° del ya citado cuerpo legal, establece que la deuda pública directa está constituida por la del Fisco y por los demás organismos del Sector Público comprometidos directamente a su pago. Lo que comprende a las instituciones del Gobierno Central, incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Lo anterior en concordancia con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (MEFP 2014).

La información contenida en el presente reporte entrega el stock de deuda correspondiente al capital insoluto al cierre de cada año, valorizado a las paridades vigentes. También se presenta la información desglosada según la estructura cronológica de los pasivos (vencimientos), monedas, tipo de instrumentos y residencia del acreedor (interna o externa).

Adicionalmente se muestra la valorización a precios de mercado del stock de deuda bruta para aquellos instrumentos negociables, tal como lo recomienda el MEFP 2014.

II. DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL

II.A STOCK DE DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

El stock de Deuda Bruta del Gobierno Central totalizó \$48.870.460 millones al cierre de diciembre 2018, cifra equivalente a US\$70.247,5² millones de dólares de los Estados Unidos de América (en adelante dólares).

El Cuadro A.III.1 presenta el stock de capital adeudado por concepto de deuda pública directa (que considera bonos e instrumentos no negociables, como créditos con organismos multilaterales), al cierre de diciembre de cada año (1991-2018), consolidado en dólares, utilizando las paridades vigentes al cierre de cada período³, sin considerar los intereses devengados y no pagados de dichas obligaciones.

¹ La información se presenta siguiendo las Normas Especiales de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

² Tipo de cambio observado el 28 de diciembre de 2018 fue \$695,69

³ Las cifras de deuda externa difieren de las informadas por el Banco Central, dado que las cifras reportadas por el instituto emisor incluyen otras instituciones no consideradas en el presente informe, tales como, las empresas públicas financieras y no financieras, al Banco Central y las municipalidades.

Cuadro A.III.1

Stock de Deuda Bruta del Gobierno Central

(millones de dólares al 31 de diciembre de cada año)⁴

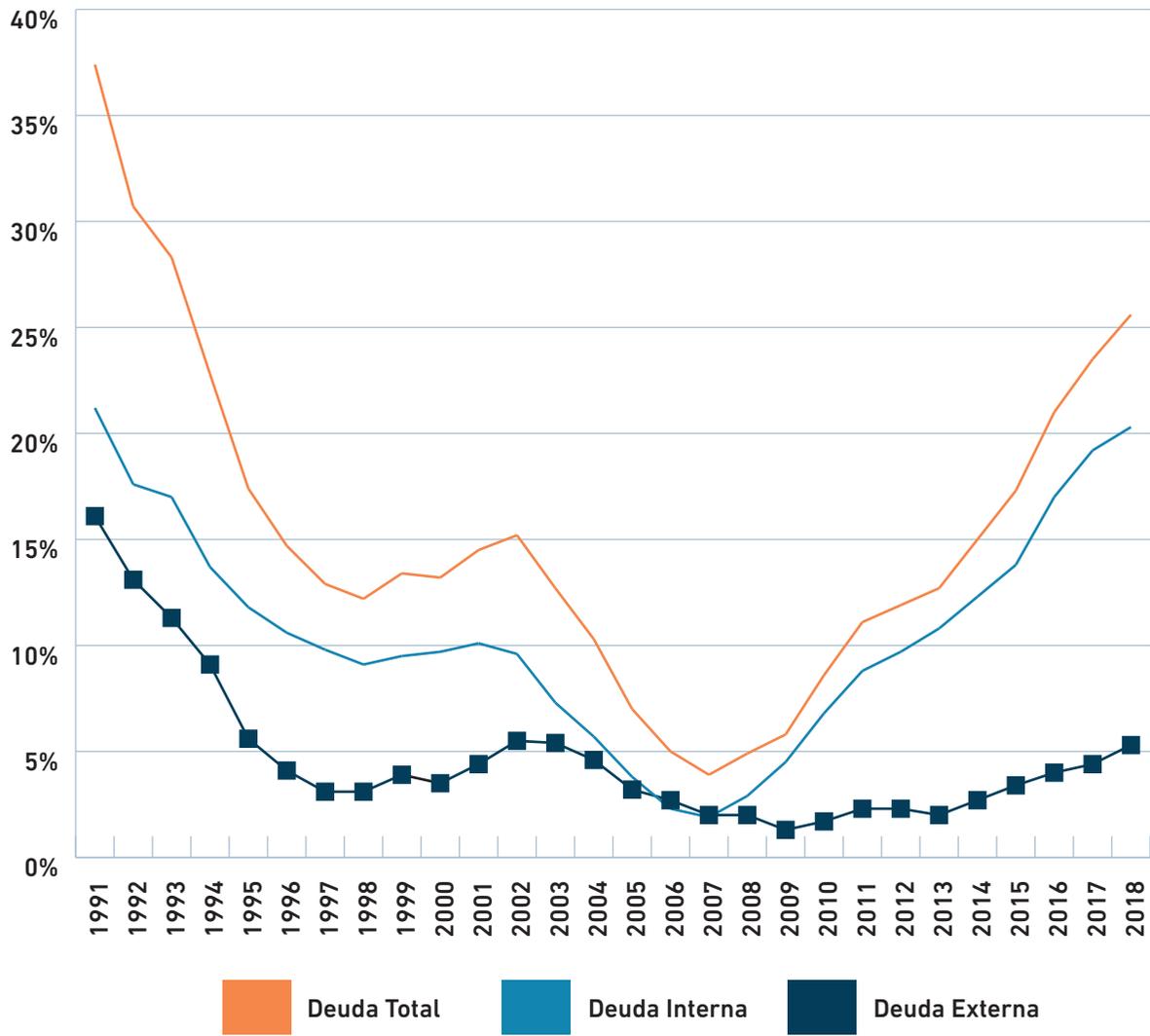
AÑOS	DEUDA INTERNA	DEUDA EXTERNA	TOTAL	DEUDA/PIB
1990	7.528,9	5.446,0	12.974,9	43,3%
1991	7.477,9	5.692,2	13.170,1	37,4%
1992	7.680,7	5.704,6	13.385,4	30,7%
1993	7.843,7	5.231,1	13.074,7	28,3%
1994	8.122,3	5.375,3	13.497,6	22,8%
1995	8.445,1	3.989,7	12.434,8	17,4%
1996	7.994,5	3.122,7	11.117,2	14,7%
1997	7.918,2	2.527,2	10.445,3	12,9%
1998	7.190,3	2.461,0	9.651,3	12,2%
1999	6.881,6	2.795,4	9.677,0	13,4%
2000	7.110,0	2.580,3	9.690,3	13,2%
2001	6.921,2	3.007,6	9.928,9	14,5%
2002	6.490,9	3.737,2	10.228,1	15,2%
2003	6.393,5	4.701,9	11.095,4	12,7%
2004	6.177,3	4.949,0	11.126,3	10,3%
2005	5.140,7	4.232,7	9.373,4	7,0%
2006	3.495,2	4.171,2	7.666,4	5,0%
2007	3.437,9	3.656,2	7.094,0	3,9%
2008	4.400,0	2.934,9	7.335,0	4,9%
2009	8.565,6	2.530,1	11.095,8	5,8%
2010	16.262,4	4.095,5	20.357,9	8,6%
2011	20.647,1	5.280,5	25.927,6	11,1%
2012	26.288,4	6.134,6	32.422,9	11,9%
2013	28.355,1	5.159,6	33.514,8	12,7%
2014	30.042,2	6.544,3	36.586,5	15,0%
2015	31.185,9	7.777,2	38.963,1	17,3%
2016	43.284,6	10.080,8	53.365,4	21,0%
2017	56.128,7	12.807,5	68.936,2	23,5%
2018	55.703,2	14.544,3	70.247,5	25,6%

Fuente: Dipres.

El gráfico a continuación muestra la evolución del stock de DBGC (consolidada en dólares), expresada como porcentaje del PIB desde el año 1991 hasta diciembre de 2018.

⁴ La deuda como porcentaje del PIB se calcula utilizando el PIB a precios corrientes, publicado en las Cuentas Nacionales de la Base de Datos Estadísticas del Banco Central.

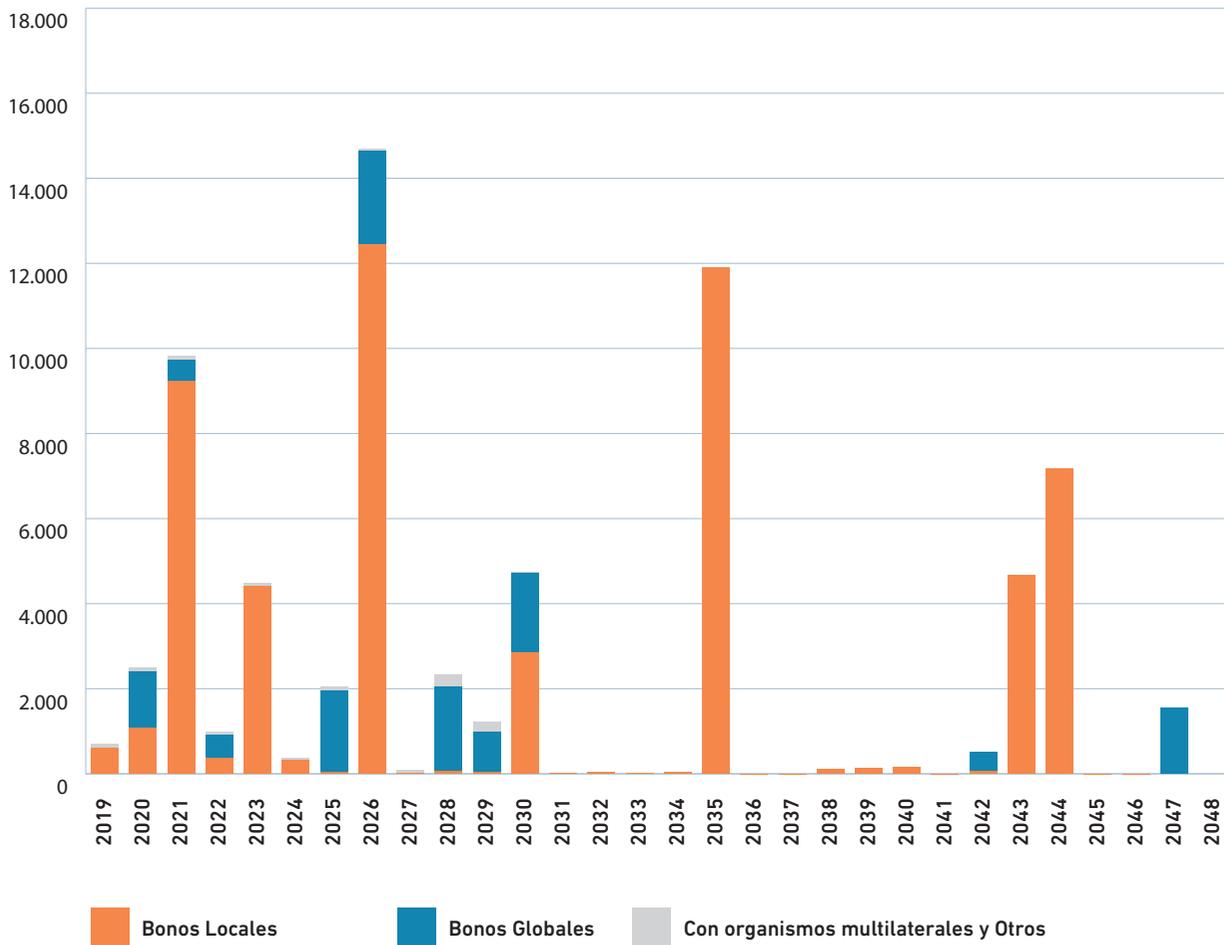
Gráfico A.III.1
Evolución del stock de DBGC (% PIB)
 1991 – diciembre 2018



Fuente: Dipres.

En relación al perfil de vencimientos de la DBGC, se observa que el 45,5% del stock adeudado a diciembre de 2018 tiene un vencimiento mayor a los 10 años. El gráfico a continuación presenta el perfil de vencimiento de la DBGC.

Gráfico A.III.2
Perfil de vencimiento Deuda Bruta del Gobierno Central
 (millones de US\$)



Fuente: Dipres.

Al descomponer el stock de DBGC por tipo de instrumento, se observa que la mayor parte de la deuda vigente a diciembre de 2018 correspondió a instrumentos negociables colocados tanto en el mercado financiero nacional como internacional (el 98,2% del total de DBGC correspondió a bonos). Los Cuadros A.III.12 y A.III.13 presentan un mayor detalle de los bonos vigentes locales como internacionales.

II.B PREPAGOS

El Cuadro a continuación presenta el detalle de los prepagos de deuda realizados desde el año 1995 en adelante, de los instrumentos de deuda local e internacional.

Cuadro A.III.2
Prepagos de deuda interna y externa

AÑO	MONTO PREPAGO (CIFRAS CONSOLIDADAS EN DÓLARES)
1995	1.246,3 millones
1996	572,7 millones
1997	303,8 millones
2002	207,6 millones
2003	76,7 millones
2004	1.310,6 millones ⁵
2005	2.328,1 millones ⁶
2006	1.651,5 millones ⁷
2007	1.058,1 millones ⁸
2014	514,5 millones ⁹
2016	18.432,1 millones ¹⁰
2017	293,2 millones ¹¹
2018	6.474,5 millones ¹²

Fuente: Dipres.

Hasta el año 2007, los prepagos fueron financiados con los excedentes estacionales de caja de cada período y tuvieron por finalidad disminuir el stock de deuda. A partir del año 2014, los prepagos se han realizado con cargo a emisiones de deuda y han tenido como finalidad suavizar el perfil de vencimientos. Cabe señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 3° de la Ley de Presupuestos vigente en cada período, las obligaciones contraídas destinadas a efectuar pago anticipado total o parcial de deudas constituidas en ejercicios anteriores, no serán consideradas en el cómputo del margen de endeudamiento del año.

5 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 09, Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$220 millones.

6 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$54 millones.

7 Incluye prepagos de deuda con el Banco Central de Chile (BCCh) por US\$1.500,7 millones, correspondientes a pagarés con vencimientos entre 2010 y 2012; prepago de créditos con organismos multilaterales por US\$29,5 millones y recompras de bonos soberanos (Chile 07, Chile 08, Chile 09, Chile 12 y Chile 13) por US\$121,3 millones.

8 Prepagos de deuda interna con el BCCh por US\$1.058,1 millones, correspondientes a las cuotas de pagarés de los años 2013 y 2014.

9 Corresponde a las recompras de los bonos soberanos Chile 20 y Chile 21.

10 Incluye las recompras de los bonos locales, en el marco del "Programa de Intercambio local" por un total equivalente de US\$ 17.830,0 millones y de bonos soberanos (Chile 20, Chile 21, Chile 22 y Chile 25) por US\$ 602,1 millones.

11 Corresponde a la recompra del bono soberano Chile 42.

12 Incluye las recompras de bonos locales, en el marco del "Programa de Intercambio local" por un total equivalente de US\$ 5.501,6 millones y de bonos soberanos Chile 20, Chile 21, Chile 22, Chile 25 y Chile 26 por US\$972,9 millones.

II.C EMISIONES DE BONOS DEL FISCO DE CHILE¹³

A partir de diciembre de 2008 se observó un aumento del stock de DBGC, lo cual se explica básicamente por las colocaciones de bonos realizadas tanto en el mercado financiero local como internacional. Cabe señalar que dichas colocaciones son realizadas con cargo a la autorización máxima de endeudamiento incluida en la Ley de Presupuestos vigente en cada período (artículo 3º). Para el ejercicio 2018, la autorización máxima de endeudamiento, aprobada por el Congreso Nacional, alcanzó a los US\$9.500 millones.

El calendario anual de licitaciones de bonos en el mercado financiero local fue comunicado por el Ministerio de Hacienda en mayo de 2018, comprendiendo la emisión de instrumentos denominados en pesos y unidades de fomento por un total de US\$7.000 millones, con licitaciones que irían entre el 16 de mayo y el 21 de noviembre.

El cuadro a continuación presenta el detalle de las emisiones antes mencionadas.

**Cuadro A.III.3
Emisiones 2018¹⁴**

	MONEDA DE ORIGEN	EQUIVALENTE (MM US\$)
BTP0400323	915.000.000.000	1.500
BTP0470930	850.000.000.000	1.394
BTP0500335	365.000.000.000	598
BTP0600143	310.000.000.000	509
BTU0130323	22.600.000	1.000
BTU0190930	20.400.000	902
BTU0200335	13.500.000	597
BTU0300144	11.300.000	500
TOTAL		7.000

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cabe señalar que durante el presente ejercicio se utilizaron dos modalidades de colocación de bonos en el mercado local. La primera de ellas a través del BCCh¹⁵, en su calidad de Agente Fiscal y la segunda fue mediante la construcción de libro (*Book-Building*).

¹³ Las emisiones de bonos en el mercado local e internacional son suscritas por la Tesorería General de la República y refrendadas por el Contralor General de la República (tal como lo establece el D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda), al igual que todas las obligaciones que contraiga el Fisco.

¹⁴ Mediante Decreto N° 452 de 2018, del Ministerio de Hacienda, se establecieron los instrumentos a emitir en el ejercicio 2018.

¹⁵ Tal como se establece en el Decreto N° 2.047 de 2015 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda.

II.D BONOS VIGENTES

Mercado Nacional:

Respecto a las emisiones de bonos en el mercado local, estas han tenido dos propósitos fundamentales: por una parte entregar liquidez en moneda local al Fisco y, por otra, dar referencias de tasas en el mediano y largo plazo al mercado de renta fija local. Estas emisiones comenzaron en octubre de 2003, efectuándose ininterrumpidamente desde esa fecha, con excepción del año 2006.

El valor de carátula de los instrumentos denominados en pesos totalizó \$18.245.170 millones al 31 de diciembre de 2018. Por su parte, el valor de carátula de los instrumentos denominados en unidades de fomentos fue de UF 743,2 millones en igual período.

El valor a precios de mercado de los instrumentos en circulación totalizó US\$59.831,4¹⁶ millones al cierre de diciembre 2018. El Cuadro a continuación presenta el detalle, por moneda, de dichos bonos.

Cuadro A.III.4

Stock bonos locales vigentes en el mercado local

BONOS LOCALES	FACE VALUE	VALOR MERCADO (MM US\$)
BTP ¹	18.245.170,0	28.140,2
BTU ²	743.150,5	31.691,2
TOTAL	-	59.831,4

1 Face value en millones de pesos.

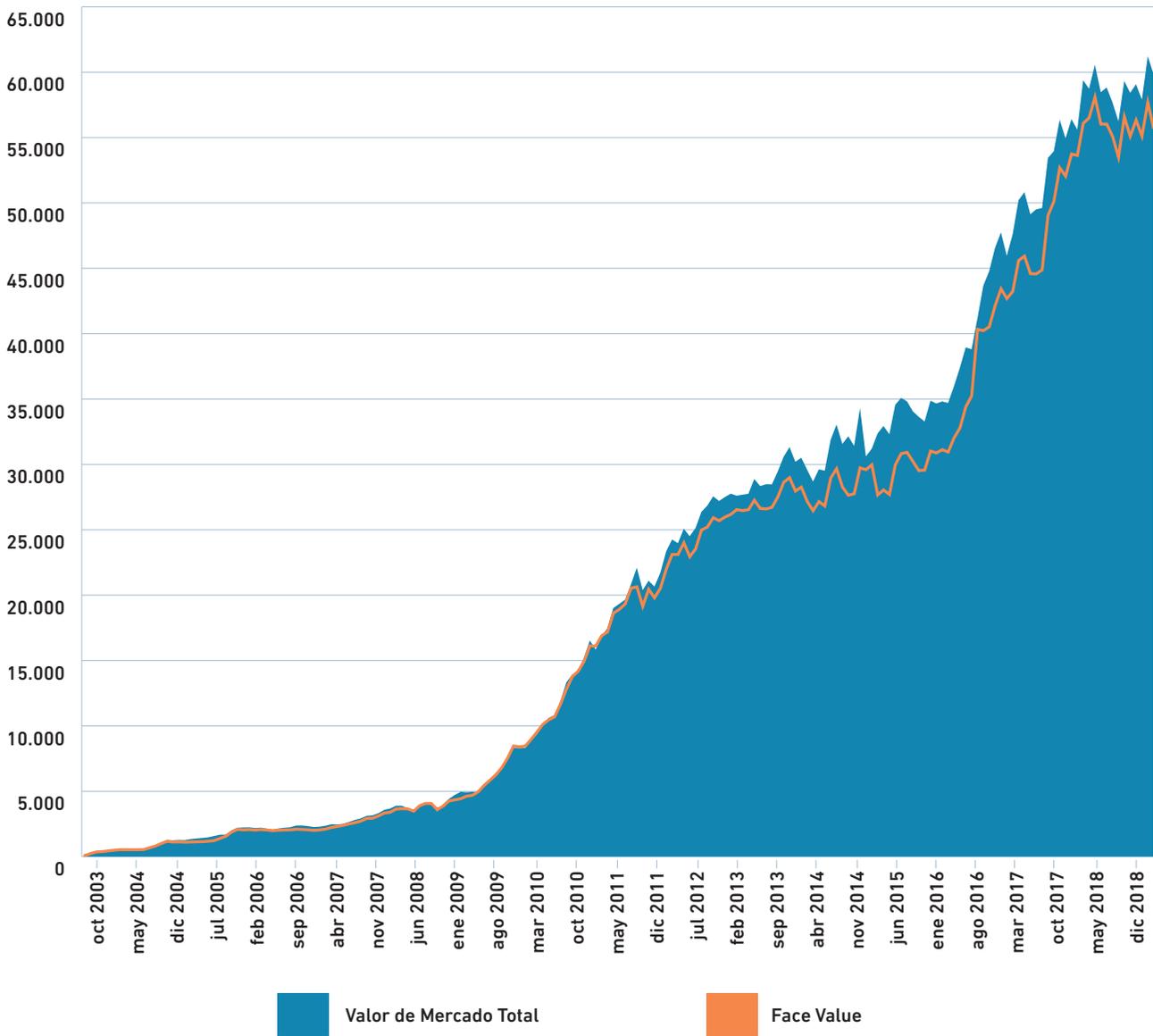
2 Face value en miles de UF.

Fuente: Dipres.

El gráfico a continuación muestra la evolución del stock de bonos locales vigentes al 31 de diciembre, valorizado a precios de mercado y a valor de carátula, desde el año 2003 a la fecha.

¹⁶ Corresponde a la suma del valor de mercado de cada uno de los instrumentos en circulación, utilizando como referencia los precios de mercado proporcionados por RiskAmerica.

Gráfico A.III.3
Valor de mercado y face value de los bonos vigentes en el mercado local
 (millones de US\$)



Fuente: Dipres.

Mercado Internacional:

En febrero de 2018, se colocaron dos bonos soberanos en el mercado internacional. El primero de ellos correspondió a un bono denominado en euros, por un total de €830,0 millones (vencimiento 2029), con una tasa cupón de 1,44% anual en euros. La segunda emisión correspondió a un bono denominado en dólares, por US\$2.000,0 millones a 10 años (vencimiento 2028), con una tasa cupón de 3,24% anual en dólares, al mismo tiempo, con cargo a dichos recursos se realizó la recompra de bonos globales por US\$972,9 que consideró los bonos en dólares Chile 20, Chile 21, Chile 22, Chile 25 y Chile 26.

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentran vigentes trece bonos soberanos: Global 2020 en pesos; Global 2020, 2021, 2022, 2025, 2026, 2028, 2042, 2047 en dólares, y Global 2025, 2026, 2029 y 2030 en Euros. El valor de carátula de cada uno de ellos, al cierre del año, fue de: \$434.345 millones, US\$681,3 millones, US\$508,2 millones, US\$542,7 millones, US\$497,2 millones, US\$840,3 millones, US\$2.000,0 millones, US\$456,8 millones, US\$1.541,8 millones, €1.240 millones, €1.200 millones, €830 millones y €1.650 millones, respectivamente. Por su parte, el valor a precios de mercado de estos instrumentos alcanzó US\$13.353,3 millones al 31 de diciembre de 2018. En el Cuadro A.III.5 se presenta el detalle de cada uno de ellos.

Cuadro A.III.5

Stock bonos soberanos vigentes en el mercado internacional

BONOS SOBERANOS	FACE VALUE	VALOR MERCADO (MM US\$)
Soberanos CLP ¹	434.345,0	656,9
Soberanos US\$ ²	7.068,3	6.868,2
Soberanos EUR ³	4.920,0	5.828,2
TOTAL	-	13.353,3

1 Face Value en Millones de pesos.

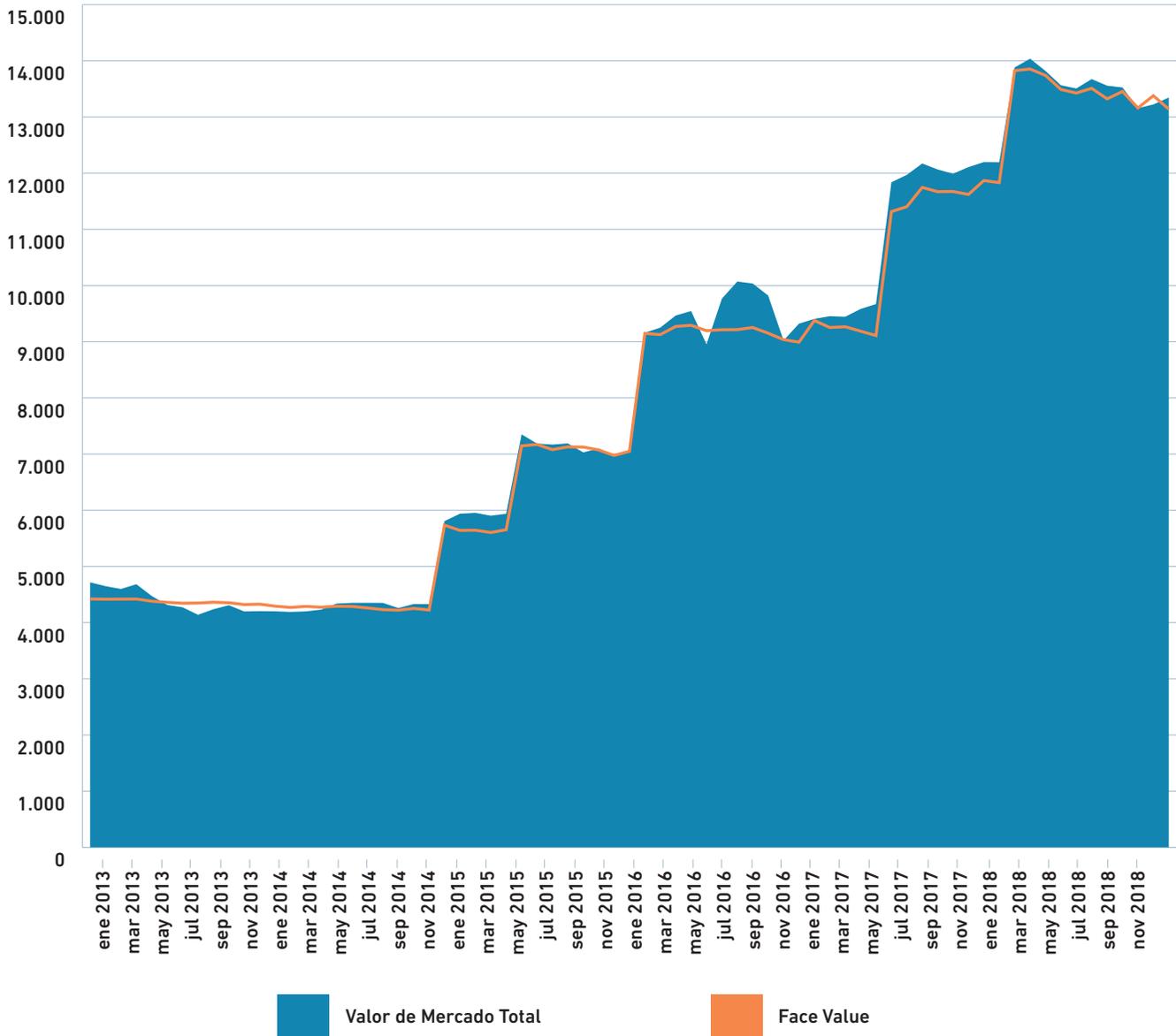
2 Face Value en Millones de dólares.

3 Face Value en Millones de euros.

Fuente: Bloomberg y Dipres.

El gráfico a continuación muestra la evolución del stock de bonos soberanos vigentes al 31 de diciembre, valorizado a precios de mercado y a valor de carátula, desde el año 2013 a la fecha.

Gráfico A.III.4
Valor de mercado y face value de los bonos vigentes en el mercado internacional
 (millones de US\$)



Fuente: Dipres.

II.E PROGRAMA DE INTERCAMBIO

Durante el ejercicio 2018 se realizó un Programa de Intercambio de bonos en el mercado financiero local.

De acuerdo a lo definido en el Artículo 3° de la Ley de Presupuestos vigente, las obligaciones que se contraigan para efectuar el pago anticipado total o parcial de deudas contraídas en ejercicios anteriores, no serán consideradas en el cómputo del margen de endeudamiento fijado para el año en curso.

De esta forma, tal como lo facultó el Decreto N°1.121, de 2018, del Ministerio de Hacienda, entre los meses de noviembre y diciembre realizó la recompra de bonos locales por un total de US\$5.501,6 millones. El cuadro a continuación muestra el detalle de dichas recompras:

Cuadro A.III.6

Detalle recompras programa de intercambio bonos locales

TIPO	NEMO BOLSA	FACE VALUE	
		MONEDA DE ORIGEN	MILLONES DE USD
BTP ¹	BTP0450221	70.300	103,2
	BTP0450321	43.755	64,9
	BTP0600119	5.100	7,5
	BTP0600120	98.653	145,9
	BTP0600122	27.136	40,0
	BTP0600124	26.395	38,9
	BTP0600132	174.603	259,6
	BTP0600134	575.202	855,6
	TOTAL BTP	1.021.145	1.515,7
BTU ²	BTU0150321	21.322	865,8
	BTU0260925	948	38,0
	BTU0300119	102	4,2
	BTU0300120	5.426	218,5
	BTU0300122	969	39,2
	BTU0300124	1.877	75,7
	BTU0300130	4.164	169,9
	BTU0300132	2.250	90,9
	BTU0300134	3.218	132,2
	BTU0300140	26.621	1.087,1
	BTU0300142	21.884	895,9
	BTU0300327	340	13,6
	BTU0300328	508	20,3
	BTU0300329	302	12,1
	BTU0300338	676	27,6
	BTU0300339	2.313	94,3
	BTU0300719	4.100	166,3
	BTU0450824	566	22,9
	BTU0451023	282	11,4
TOTAL BTU	97.869	3.985,9	
TOTAL GENERAL		5.501,6	

1 Face Value en Millones de pesos.

2 Face Value en Miles de UF.

Fuente: Dipres.

Las emisiones realizadas para la materialización de este programa de intercambio se detallan a continuación:

Cuadro A.III.7
Detalle emisiones programa de intercambio bonos locales

TIPO DE INSTRUMENTO	NEMO BOLSA	FACE VALUE	
		MONEDA DE ORIGEN	MILLONES DE USD
BTP ¹	BTP0400323	868.542	1.280,2
	BTP0470930	278.869	413,5
	BTP0500335	349.464	519,7
	BTP0600143	648.681	960,2
	TOTAL BTP	2.145.556	3.173,6
BTU ²	BTU0130323	17.211	700,2
	BTU0190930	8.485	344,5
	BTU0200335	5.070	208,3
	BTU0300144	26.283	1.074,8
	TOTAL BTU	57.049,5	2.327,8
TOTAL GENERAL		5.501,4	

1 Face Value en Millones de pesos.

2 Face Value en Miles de UF.

Fuente: Dipres.

III. CLASIFICACIONES DE DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL

De acuerdo a las clasificaciones recomendadas por el FMI, se presentan diferentes desagregaciones del stock de DBCG:

- Stock de deuda por vencimiento: corresponde a la clasificación de acuerdo a la estructura cronológica de los pasivos. Dividida en deuda interna y externa, cada categoría se clasifica según los vencimientos de las obligaciones y de acuerdo al plazo residual de cada una de ellas.
- Stock de deuda por moneda: corresponde a la clasificación según la moneda de denominación de las obligaciones, conforme a los contratos que los originan.
- Stock de deuda por instrumento: clasificación que presenta los distintos tipos de instrumentos en los cuales se ha contratado deuda por parte del Fisco.
- Stock de deuda por acreedor: esta clasificación muestra las principales entidades acreedoras, tanto de deuda interna como externa.

Los cuadros a continuación presentan las clasificaciones, mencionadas anteriormente, del stock de DBGC vigente al 31 de diciembre de 2018.

El Cuadro A.III.8 contiene el perfil de vencimientos del stock de deuda¹⁷ por rangos de años. Cabe señalar que la mayor concentración de vencimientos se encuentra en el rango de 1 a 10 años (53,5% del total), tanto en los vencimientos de deuda interna como externa.

El Cuadro A.III.9 muestra el stock de deuda por tipo de moneda. Del total de DBGC, un 42,0% se encuentra denominada en

¹⁷ Corresponde al vencimiento del stock de capital de deuda, el cual incluye las colocaciones de bonos del Fisco, detallados en la sección anterior.

Unidades de Fomento (UF). Al observar la composición por mercado, se establece que la deuda en el mercado internacional se encuentra concentrada en dólares (56,7% de la deuda externa) y en el mercado local se concentra en UF (52,9% de la deuda interna).

El Cuadro A.III.10 muestra el stock de deuda vigente al 31 de diciembre de 2018, por tipo de instrumento, el cual se encuentra casi en su totalidad concentrada en bonos (98,2% del total).

El Cuadro A.III.11 contiene el stock de deuda, por tipo de acreedor, el cual muestra que no tuvo una variación significativa en el trimestre.

Los gráficos A.III.5 y A.III.6 muestran la evolución del stock de DBGC, por tipo de moneda y por tipo de instrumento, desde 2002 a diciembre 2018. En el gráfico A.III.5 destaca el aumento de la participación de la deuda en UF y en pesos, en desmedro de la deuda en dólares. El gráfico A.III.6 destaca el aumento de la participación de los bonos como porcentaje del total de deuda.

Cuadro A.III.8
Stock de deuda del Gobierno Central por vencimiento
 (millones de US\$)

	MAR 2018	%	JUN 2018	%	SEP 2018	%	DIC 2018	%
DEUDA TOTAL	71.193,8	100,0	68.217,5	100,0	71.060,4	100,0	70.247,5	100,0
Menor o igual a 1 año	532,9	0,7	468,5	0,7	834,9	1,2	707,9	1,0
Entre 1 y 10 años	39.202,8	55,1	37.470,8	54,9	38.081,1	53,6	37.556,9	53,5
Mayor a 10 años	31.458,1	44,2	30.278,1	44,4	32.144,4	45,2	31.982,7	45,5
DEUDA INTERNA	56.073,8	100,0	53.549,0	100,0	56.374,7	100,0	55.703,2	100,0
Menor o igual a 1 año	442,5	0,8	413,6	0,8	804,8	1,4	598,5	1,1
Entre 1 y 10 años	29.435,4	52,5	27.934,4	52,2	28.572,9	50,7	27.987,9	50,2
Mayor a 10 años	26.195,9	46,7	25.201,0	47,1	26.996,9	47,9	27.116,7	48,7
DEUDA EXTERNA	15.120,0	100,0	14.668,5	100,0	14.685,7	100	14.544,3	100,0
Menor o igual a 1 año	90,4	0,6	55,0	0,4	30,1	0,2	109,4	0,8
Entre 1 y 10 años	9.767,4	64,6	9.536,4	65,0	9.508,2	64,7	9.568,9	65,8
Mayor a 10 años	5.262,2	34,8	5.077,2	34,6	5.147,4	35,1	4.866,0	33,5

Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.9

Stock de deuda del Gobierno Central por moneda

(millones de US\$)

	MAR 2018	%	JUN 2018	%	SEP 2018	%	DIC 2018	%
DEUDA TOTAL	71.193,8	100,0	68.217,5	100,0	71.060,4	100,0	70.247,5	100,0
Dólares USA	8.262,0	11,6	8.247,1	12,1	8.233,1	11,6	8.242,5	11,7
UF	31.735,2	44,6	30.814,3	45,2	31.868,3	44,8	29.476,5	42,0
Euros	6.140,1	8,6	5.750,8	8,4	5.795,8	8,2	5.677,2	8,1
Pesos	25.055,1	35,2	23.404,3	34,3	25.162,3	35,4	26.850,4	38,2
Otras	1,4	0,0	0,9	0,0	0,9	0,0	0,9	0,0
DEUDA INTERNA	56.073,8	100,0	53.549,0	100,0	56.374,7	100,0	55.703,2	100,0
UF	31.735,2	56,6	30.814,3	57,5	31.868,3	56,5	29.476,5	52,9
Pesos	24.337,5	43,4	22.734,0	42,5	24.505,7	43,5	26.226,1	47,1
UTM	1,1	0,0	0,7	0,0	0,7	0,0	0,7	0,0
DEUDA EXTERNA	15.120,0	100,0	14.668,5	100,0	14.685,7	100,0	14.544,3	100,0
Dólares USA	8.262,0	54,6	8.247,1	56,2	8.233,1	56,1	8.242,5	56,7
Euros	6.140,1	40,6	5.750,8	39,2	5.795,8	39,5	5.677,2	39,0
Pesos	717,6	4,7	670,3	4,6	656,6	4,5	624,3	4,3
Otras	0,3	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0

Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.10

Stock de deuda del Gobierno Central por instrumento

(millones de US\$)

	MAR 2018	%	JUN 2018	%	SEP 2018	%	DIC 2018	%
DEUDA TOTAL	71.193,8	100,0	68.217,5	100,0	71.060,4	100,0	70.247,5	100,0
Bonos	69.885,4	98,2	66.936,6	98,1	69.801,5	98,2	68.993,7	98,2
Pagarés	42,4	0,1	39,5	0,1	39,0	0,1	30,8	0,0
Prestamos	1.266,0	1,8	1.241,3	1,8	1.219,9	1,7	1.223,0	1,7
DEUDA INTERNA	56.073,8	100,0	53.549,0	100,0	56.374,7	100,0	55.703,2	100,0
Bonos	56.031,4	99,9	53.509,4	99,9	56.335,7	99,9	55.672,4	99,9
Pagarés	42,4	0,1	39,5	0,1	39,0	0,1	30,8	0,1
DEUDA EXTERNA	15.120,0	100,0	14.668,5	100,0	14.685,7	100,0	14.544,3	100,0
Bonos	13.854,0	91,6	13.427,2	91,5	13.465,9	91,7	13.321,3	91,6
Prestamos	1.266,0	8,4	1.241,3	8,5	1.219,9	8,3	1.223,0	8,4

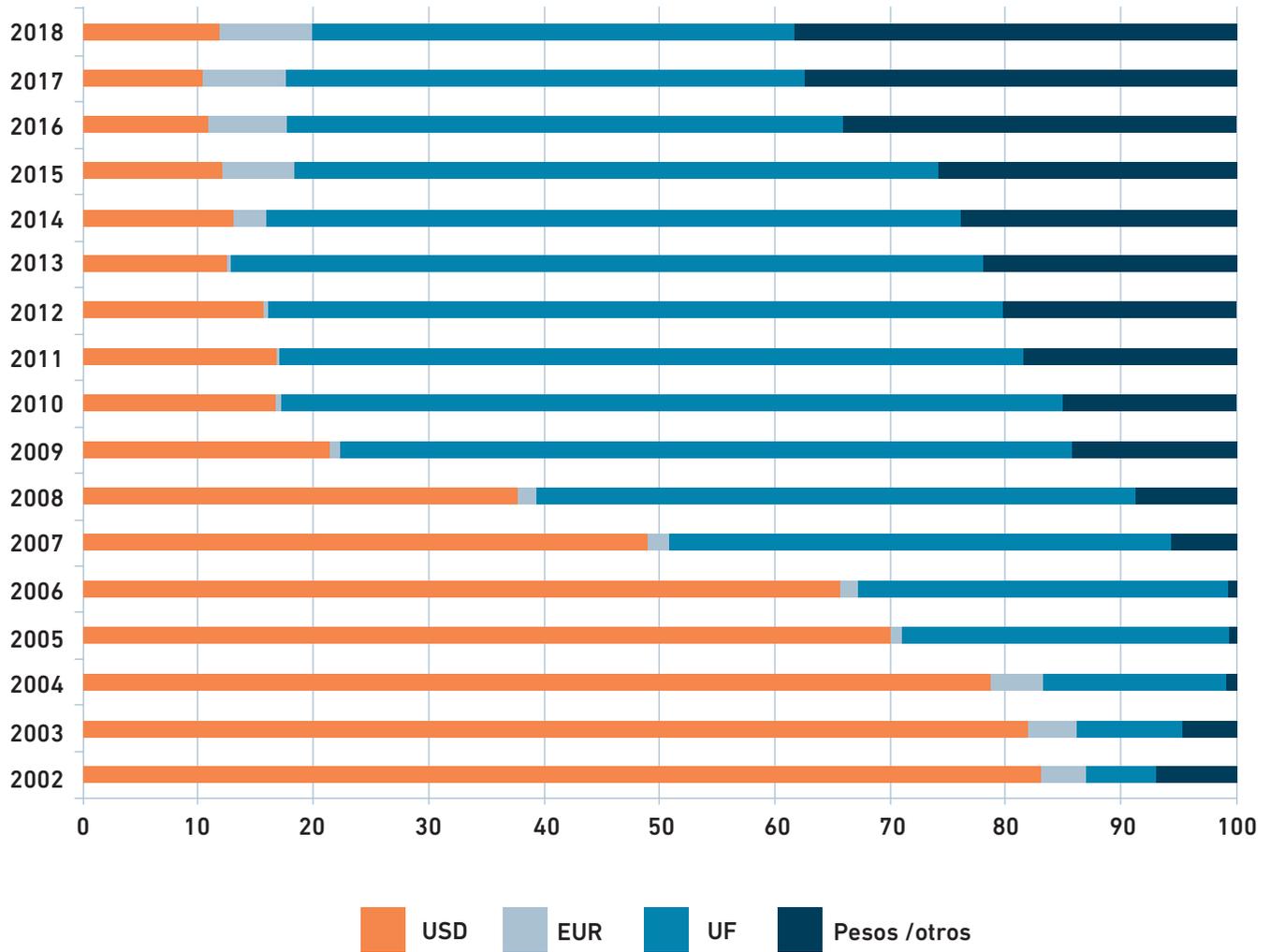
Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.11
Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor
(millones de US\$)

	MAR 2018	%	JUN 2018	%	SEP 2018	%	DIC 2018	%
DEUDA TOTAL	71.193,8	100,0	68.217,5	100,0	71.060,4	100,0	70.247,5	100,0
Bonos	69.885,4	98,2	66.936,6	98,1	69.801,5	98,2	68.993,7	98,2
BID	794,5	1,1	798,1	1,2	832,6	1,2	855,4	1,2
BIRF	159,7	0,2	151,1	0,2	150,2	0,2	146,6	0,2
Banco Estado	41,3	0,1	38,8	0,1	38,3	0,1	30,1	0,0
Otros	312,9	0,4	292,9	0,4	237,8	0,3	221,7	0,3
DEUDA INTERNA	56.073,8	100,0	53.549,0	100,0	56.374,7	100,0	55.703,2	100,0
Bonos	56.031,4	99,9	53.509,4	99,9	56.335,7	99,9	55.672,4	99,9
Banco Estado	41,3	0,1	38,8	0,1	38,3	0,1	30,1	0,1
Otros	1,1	0,0	0,7	0,0	0,7	0,0	0,7	0,0
DEUDA EXTERNA	15.120,0	100,0	14.668,5	100,0	14.685,7	100,0	14.544,3	100,0
Bonos	13.854,0	91,6	13.427,2	91,5	13.465,9	91,7	13.321,3	91,6
BID	794,5	5,3	798,1	5,4	832,6	5,7	855,4	5,9
BIRF	159,7	1,1	151,1	1,0	150,2	1,0	146,6	1,0
Otros	311,8	2,1	292,2	2,0	237,1	1,6	221,0	1,5

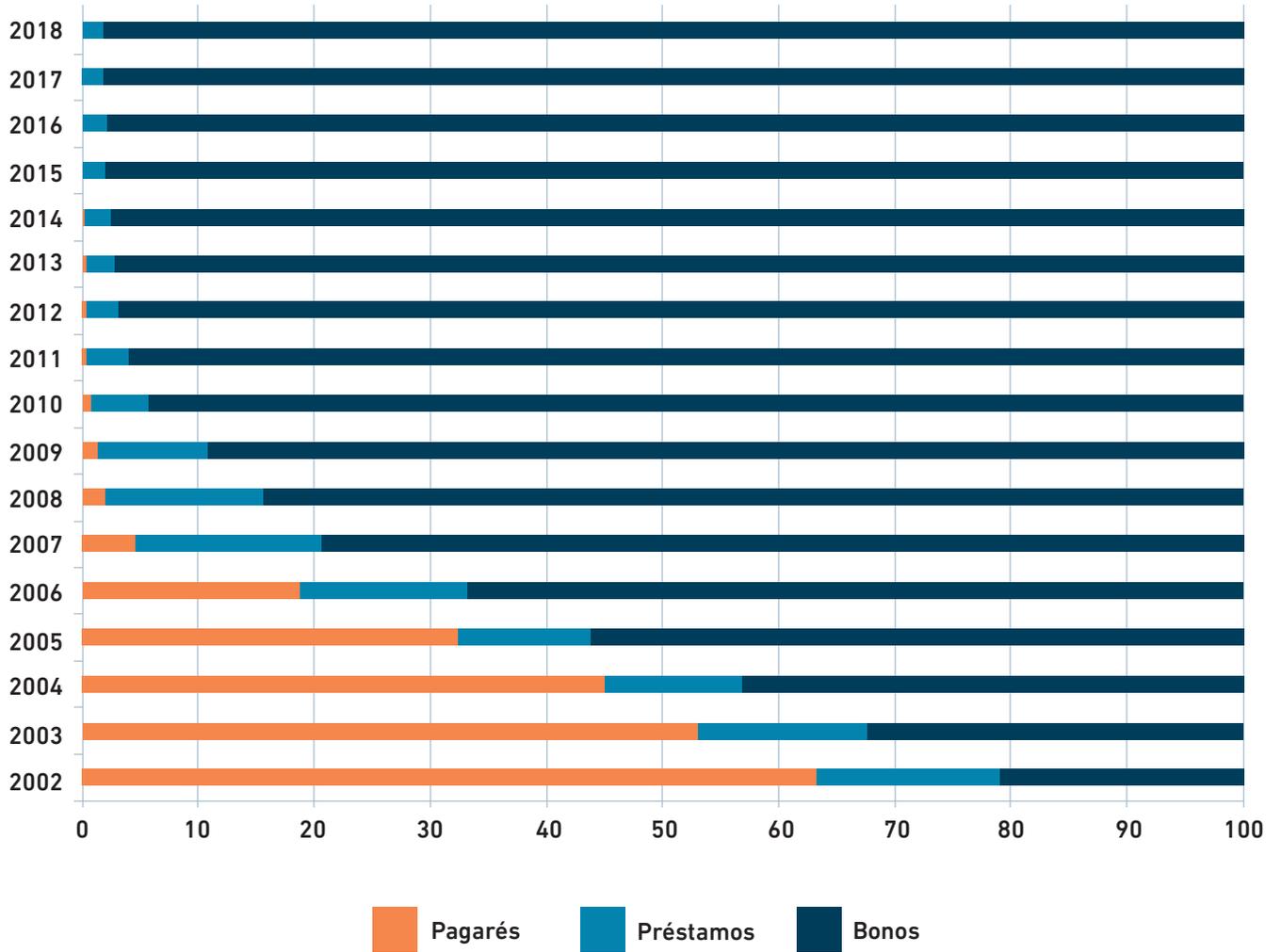
Fuente: Dipres.

Gráfico A.III.5
Porcentaje de la deuda del Gobierno Central por moneda
 2002 – Diciembre 2018 (% del total)



Fuente: Dipres.

Gráfico A.III.6
Porcentaje de la deuda del Gobierno Central por instrumento
 2002 – Diciembre 2018 (% del total)



Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.12

Resumen bonos en circulación en el mercado financiero local

TIPO INSTRUMENTO	NEMO-BOLSA	EMISIÓN	VENCIMIENTO	MONTO COLOCADO	MONTO CIRCULANTE	TASA CUPÓN	TASA COLOCACIÓN	PAGO CUPÓN
BTP ¹	BTP0600119	1/1/14	1/1/19	320.000	208.960	6,0	4,0	1 ene / 1 jul
	BTP0600120	1/1/10	1/1/20	825.000	427.305	6,0	6,0	1 ene / 1 jul
	BTP0450221	1/9/16	28/2/21	1.000.000	931.295	4,5	3,8	1 mar / 1 sept
	BTP0450321	1/3/16	1/3/21	2.564.600	2.522.020	4,5	4,0	1 mar / 1 sept
	BTP0600122	1/1/12	1/1/22	511.410	217.965	6,0	5,3	1 ene / 1 jul
	BTP0400323	1/3/18	1/3/23	1.735.200	1.735.200	4,0	4,2	1 mar / 1 sept
	BTP0600124	1/1/14	1/1/24	630.000	72.405	6,0	4,5	1 ene / 1 jul
	BTP0450326	1/3/15	1/3/26	3.629.400	3.629.400	4,5	4,5	1 mar / 1 sept
	BTP0470930	1/3/18	1/9/30	1.121.400	1.121.400	4,7	4,7	1 mar / 1 sept
	BTP0600132	1/1/12	1/1/32	511.930	5.250	6,0	5,3	1 ene / 1 jul
	BTP0600134	1/1/14	1/1/34	530.000	6.200	6,0	4,6	1 ene / 1 jul
	BTP0500335	1/3/15	1/3/35	4.120.200	4.120.200	5,0	4,9	1 mar / 1 sept
	BTP0600143	1/1/13	1/1/43	3.247.570	3.247.570	6,0	5,1	1 ene / 1 jul
	TOTAL BTP (MM\$)				20.746.710	18.245.170	5,0	4,6
BTU ²	BTU0300119	1/1/12	1/1/19	4,8	1,7	3,0	2,4	1 ene / 1 jul
	BTU0300719	1/7/09	1/7/19	25,0	5,7	3,0	2,9	1 ene / 1 jul
	BTU0300120	1/1/10	1/1/20	64,4	11,9	3,0	2,4	1 ene / 1 jul
	BTU0150321	1/3/15	1/3/21	128,5	107,5	1,5	1,1	1 mar / 1 sept
	BTU0300122	1/1/12	1/1/22	27,1	1,6	3,0	2,3	1 ene / 1 jul
	BTU0130323	1/3/18	1/3/23	39,5	39,5	1,3	1,2	1 mar / 1 sept
	BTU0451023	15/10/03	15/10/23	19,9	9,1	4,5	4,7	15 abr / 15 oct
	BTU0300124	1/1/14	1/1/24	27,0	1,8	3,0	1,6	1 ene / 1 jul
	BTU0450824	1/8/04	1/8/24	18,0	3,8	4,5	4,0	1 feb / 1 ago
	BTU0260925	1/9/05	1/9/25	11,0	0,7	2,6	3,5	1 mar / 1 sept
	BTU0150326	1/3/15	1/3/26	182,3	182,3	1,5	1,5	1 mar / 1 sept
	BTU0300327	1/3/07	1/3/27	10,1	0,3	3,0	3,4	1 mar / 1 sept
	BTU0300328	1/3/08	1/3/28	20,6	1,4	3,0	3,1	1 mar / 1 sept
	BTU0300329	1/3/09	1/3/29	10,0	1,0	3,0	3,7	1 mar / 1 sept
	BTU0300130	1/1/10	1/1/30	47,0	2,9	3,0	2,9	1 ene / 1 jul
	BTU0190930	1/3/18	1/9/30	28,1	28,1	1,9	1,8	1 mar / 1 sept
	BTU0300132	1/1/12	1/1/32	25,5	0,5	3,0	2,5	1 ene / 1 jul
	BTU0300134	1/1/14	1/1/34	22,5	0,6	3,0	1,7	1 ene / 1 jul
	BTU0200335	1/3/15	1/3/35	150,8	150,8	2,0	1,9	1 mar / 1 sept
	BTU0300338	1/3/08	1/3/38	17,1	2,9	3,0	3,3	1 mar / 1 sept
	BTU0300339	1/3/09	1/3/39	10,0	3,1	3,0	3,8	1 mar / 1 sept
BTU0300140	1/1/10	1/1/40	47,0	3,9	3,0	3,0	1 ene / 1 jul	
BTU0300142	1/1/12	1/1/42	26,0	1,4	3,0	2,6	1 ene / 1 jul	
BTU0300144	1/1/14	1/1/44	180,9	180,9	3,0	2,1	1 ene / 1 jul	
TOTAL BTU (MM UF)				1.143,0	743,2	2,4	1,8	

1 Face Value en Millones de pesos.

2 Face Value en Millones de UF.

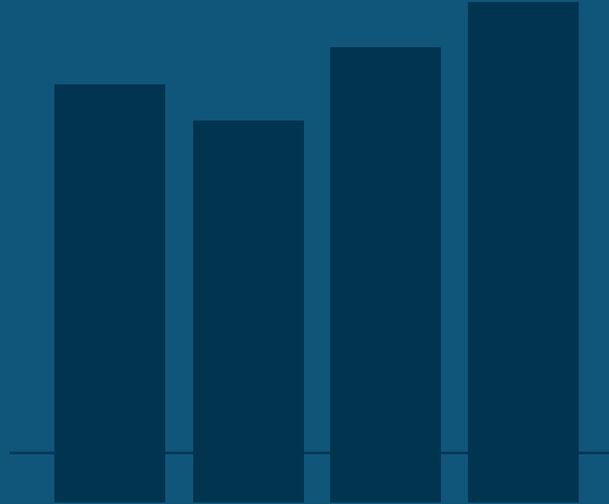
Fuente: Dipres.

Cuadro A.III.13

Resumen bonos en circulación en el mercado financiero internacional

NEMO-BOLSA	EMISIÓN	VENCIMIENTO	MONTO COLOCADO	MONTO CIRCULANTE	TASA CUPÓN	TASA COLOCACIÓN	PAGO CUPÓN
Global 2020 en USD	5/8/10	5/8/20	1.000,0	681,3	3,875	3,890	05 Feb /05 Ago
Global 2021 en USD	14/9/11	14/9/21	1.000,0	508,2	3,250	3,340	14 Mar /14 Sep
Global 2022 en USD	30/10/12	30/10/22	750,0	542,7	2,250	2,379	30 Abr / 30 Oct
Global 2025 en USD	12/12/14	27/3/25	1.060,1	497,2	3,125	3,185	27 Mar / 27 Sep
Global 2026 en USD	21/1/16	21/1/26	1.349,1	840,3	3,125	3,407	21 Ene / 21 Jul
Global 2028 en USD	6/2/18	6/2/28	2.000,0	2.000,0	3,240	3,247	06 Feb /06 Ago
Global 2042 en USD	30/10/12	30/10/42	750,0	456,8	3,625	3,714	30 Abr / 30 Oct
Global 2047 en USD	21/6/17	21/6/47	1.541,8	1.541,8	3,860	3,869	21 Jun / 21 Dic
TOTAL GLOBAL (MM US\$)			9.451,1	7.068,3	3,332	3,410	
Global 2025 en Euros	12/12/14	30/1/25	800,0	800,0	1,625	1,745	30 Enero
Global 2025 en Euros / Reapertura	12/12/14	30/1/25	440,0	440,0	1,625	1,472	30 Enero
Global 2026 en Euros	20/1/16	20/1/26	1.200,0	1.200,0	1,750	1,966	20 Enero
Global 2029 en Euros	1/2/18	1/2/29	830,0	830,0	1,440	1,449	01 Febrero
Global 2030 en Euros	27/5/15	27/5/30	950,0	950,0	1,875	2,021	27 Mayo
Global 2030 en Euros / Reapertura	27/5/15	27/5/30	700,0	700,0	1,875	1,534	27 Mayo
TOTAL GLOBAL (MM EUROS)			4.920,0	4.920,0	1,708	1,748	
Global 2020 en CLP	5/8/10	5/8/20	272.295,0	272.295,0	5,500	5,500	05 Feb /05 Ago
Global 2020 en CLP / Reapertura	5/8/10	5/8/20	162.050,0	162.050,0	5,500	4,400	05 Feb /05 Ago
TOTAL GLOBAL (MM CLP)			434.345,0	434.345,0	5,500	5,090	

Fuente: Dipres.



ANEXO IV.
**INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA
COMPLEMENTARIA**



ANEXO IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Cuadro A.IV.1 Ingresos Cobre Bruto

	EFFECTIVO 2017	PRESUPUESTO 2018	EFFECTIVO 2018
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO			
en miles de US\$	295.095	459.700	661.231
en millones de \$ de 2018	193.224	298.805	409.337
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO			
en miles de US\$	1.098.555	1.138.200	1.108.209
en millones de \$ de 2018	727.539	739.830	708.254
GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO			
en miles de US\$	1.393.650	1.597.900	1.769.440
en millones de \$ de 2018	920.763	1.038.635	1.117.592

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.2 Gastos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Gastos 2018

(Variación porcentual real en 12 meses)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
TOTAL GASTOS	6,0	5,7	-2,9	5,1
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	6,5	5,8	-2,1	5,8
Personal	5,1	8,5	1,5	5,9
Bienes y servicios de consumo y producción	4,0	7,7	-0,2	-0,7
Intereses	10,4	-1,9	6,5	13,1
Subsidios y donaciones	9,7	4,9	-7,5	9,0
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	2,7	4,2	0,4	1,4
Otros	-16,5	12,8	26,8	65,4
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,5	4,7	-7,6	2,3
Inversión	-13,1	8,0	-17,0	4,9
Transferencias de capital	18,2	1,5	3,9	-2,8

(1) Estas cifras consideran el efecto del bono electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.3

Gastos Gobierno Central Total 2017 y 2018

(Millones de pesos de 2018)

	2017	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIAC.% REAL	EJECUCIÓN -
	(MM\$ DE 2018)	2018	2018	2017 - 2018	PRESUPUESTO
TOTAL GASTOS	43.680.555	45.448.543	45.182.608	3,4	-265.935
DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO	36.733.102	38.359.826	38.178.014	3,9	-181.812
Personal	8.785.631	8.504.857	9.242.742	5,2	737.885
Bienes y servicios de consumo y producción	3.595.110	3.519.828	3.677.173	2,3	157.345
Intereses	1.494.301	1.702.555	1.613.290	8,0	-89.265
Subsidios y donaciones	15.363.100	17.463.098	15.970.580	4,0	-1.492.518
Prestaciones previsionales ⁽¹⁾	7.409.738	7.154.666	7.569.909	2,2	415.243
Otros	85.223	14.821	104.320	22,4	89.499
DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.947.453	7.088.717	7.004.594	0,8	-84.123
Inversión	3.959.549	3.946.769	3.882.591	-1,9	-64.178
Transferencias de capital	2.987.904	3.141.948	3.122.003	4,5	-19.946

(1) Presupuesto 2018 incluye MM\$250.007 correspondientes a Bono Electrónico FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2018, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.4

Balance del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total 2018 y Total 2017 ⁽¹⁾

	TOTAL 2017		2018				TOTAL	
			PRESUPUESTARIO		EXTRAPRESUPUESTARIO			
	MILLONES DE PESOS DE 2018	EN PORCENTAJE DEL PIB	MILLONES DE PESOS DE 2018	EN PORCENTAJE DEL PIB	MILLONES DE PESOS DE 2018	EN PORCENTAJE DEL PIB	MILLONES DE PESOS DE 2018	EN PORCENTAJE DEL PIB
TOTAL INGRESOS	38.612.842	20,9	41.262.994	21,6	768.309	0,4	42.031.303	22,0
De transacciones que afectan el patrimonio neto	38.596.223	20,9	41.251.112	21,6	768.309	0,4	42.019.421	22,0
I. Tributarios	31.502.089	17,1	34.304.059	17,9	0	0,0	34.304.059	17,9
II. Cobre bruto	920.763	0,5	409.337	0,2	708.254	0,4	1.117.592	0,6
III. Otros	6.173.371	3,3	6.537.716	3,4	60.055	0,0	6.597.771	3,4
De transacciones en activos no financieros	16.620	0,0	11.882	0,0	0	0,0	11.882	0,0
TOTAL GASTOS	43.680.555	23,7	44.600.196	23,3	582.412	0,3	45.182.608	23,6
De transacciones que afectan el patrimonio neto	36.733.102	19,9	38.107.518	19,9	70.496	0,0	38.178.014	20,0
De transacciones en activos no financieros	6.947.453	3,8	6.492.678	3,4	511.916	0,3	7.004.594	3,7
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	-5.067.712	-2,7	-3.337.201	-1,7	185.897	0,1	-3.151.304	-1,6

[1] Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del bono electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.5
Estado de Operaciones de Gobierno: 2017 - 2018
Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total
(Millones de pesos de 2018 y Porcentaje del PIB)

	MILLONES DE PESOS DE 2018		PORCENTAJE DEL PIB	
	2017	2018	2017	2018
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
INGRESOS	38.156.726	41.251.112	20,7	21,6
Ingresos Tributarios Netos	31.502.089	34.304.059	17,1	17,9
Cobre Bruto	193.224	409.337	0,1	0,2
Imposiciones Previsionales	2.691.468	2.786.173	1,5	1,5
Donaciones	421.814	115.273	0,2	0,1
Rentas de la Propiedad	771.481	820.749	0,4	0,4
Ingresos de Operación	971.834	994.365	0,5	0,5
Otros Ingresos	1.604.816	1.821.156	0,9	1,0
GASTOS	36.641.301	38.107.518	19,8	19,9
Personal	8.785.631	9.242.742	4,8	4,8
Bienes y Servicios de Consumo y Producción	3.595.110	3.677.173	1,9	1,9
Intereses de la Deuda	1.402.500	1.542.794	0,8	0,8
Subsidios y Donaciones	15.363.100	15.970.580	8,3	8,4
Prestaciones Previsionales	7.409.738	7.569.909	4,0	4,0
Otros	85.223	104.320	0,0	0,1
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	1.515.424	3.143.594	0,8	1,6
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.700.462	6.480.795	3,6	3,4
Venta de Activos Físicos	16.620	11.882	0,0	0,0
Inversión	3.729.178	3.370.675	2,0	1,8
Transferencias de Capital	2.987.904	3.122.003	1,6	1,6
TOTAL INGRESOS	38.173.345	41.262.994	20,7	21,6
TOTAL GASTOS	43.358.383	44.600.196	23,5	23,3
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	-5.185.038	-3.337.201	-2,8	-1,7
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	0	0	0,0	0,0
Ley N° 13.196	439.497	768.309	0,2	0,4
Ingresos Ley 13.196	761.206	768.309	0,4	0,4
Gastos	321.709	0	0,2	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	91.801	70.496	0,0	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO.	347.697	697.813	0,2	0,4
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	230.371	511.916	0,1	0,3
TOTAL INGRESOS	761.206	768.309	0,4	0,4
TOTAL GASTOS	643.881	582.412	0,3	0,3
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	117.325	185.897	0,1	0,1
GOBIERNO CENTRAL TOTAL ⁽¹⁾				
INGRESOS	38.612.842	42.031.303	20,9	22,0
GASTOS	43.680.555	45.182.608	23,7	23,6
PRESTAMO NETO/ENDEUDAM NETO (PRESUPUESTARIO+EXTRAPRESUPUESTARIO)	-5.067.712	-3.151.304	-2,7	-1,6

(1) En marzo de 2017 se realizó una transferencia desde Gobierno Central Extrapresupuestario a Gobierno Central Presupuestario por \$ 314.070 millones, correspondiente a capitalización de Codelco, operación que no se incluye en esta tabla, por tratarse de una transferencia consolidable.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.6
Fondos Especiales (2009-2018)
Moneda Nacional y Extranjera

(cifras en millones de dólares y pesos según corresponda)

A. EN MONEDA EXTRANJERA									
MILLONES DE DÓLARES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FONDO DE RESERVA DE PENSIONES									
Aportes	337,30	443,32	1.197,37	1.376,75	498,93	463,88	462,29	505,15	541,58
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	78,98	126,01	281,52	79,46	114,28	-290,90	291,83	962,52	-359,49
Retiros ⁽²⁾	0,41	0,43	1,23	4,35	4,63	4,47	4,24	318,80	529,79
Saldo al 31 de diciembre	3.836,70	4.405,60	5.883,25	7.335,11	7.943,70	8.112,21	8.862,07	10.010,95	9.663,25
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL									
Aportes	1.362,33	0,00	1.700,00	603,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	224,12	437,70	142,18	-179,61	-228,68	-255,79	270,68	969,57	-544,39
Retiros ⁽²⁾	151,13	1,16	1,30	2,17	501,62	466,76	464,90	2,80	60,58
Saldo al 31 de diciembre	12.720,10	13.156,64	14.997,52	15.419,13	14.688,82	13.966,28	13.772,06	14.738,82	14.133,85
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO									
Depósitos	0,03	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación	0,06	45,64	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00
Saldo al 31 de diciembre	43,74	3,49	1,43	1,43	1,43	1,43	1,43	1,15	1,15
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO									
Depósitos	1,89								
Aplicación	413,83								
Saldo al 31 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO PARA LA EDUCACIÓN									
Depósitos				4.000	0	0	0	0	0
Aplicación				0	270	244	666	1.284	997
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾				1	8	0	47	1	6
Saldo al 31 de diciembre	0	0	0	4.001	3.740	3.497	2.878	1.595	631

Continuación

B. EN MONEDA NACIONAL									
MILLONES DE PESOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
FONDO DE INFRAESTRUCTURA ⁽³⁾									
Aportes	40.094	41.541	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029
Intereses Capitalizados	0	0	0	0	0	0	0		
Retiros	40.094	41.541	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029
Conversión de Monedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DE RECONSTRUCCIÓN									
Aportes	216	4.400	864	2.215	546	0	0	0	0
Retiros	0	841	596	1.021	2.267	171	29	0	0
Saldo al 31 de diciembre	216	3.776	4.044	5.238	3.516	3.346	3.317	3.317	3.317
FONDO PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO									
Aportes	0	0	0	0	0	30.000	60.000	100.000	101.910
Retiros	0	0	0	0	0	0	33.531	52.960	58.852
Variación Valor Mercado ⁽¹⁾	0	0	0	0	0	0	2.587	3.807	4.992
Saldo al 31 de diciembre	0	0	0	0	0	30.000	59.056	109.903	157.954

(1) Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

(2) Considera los pagos por concepto de administración, custodia y otros como los retiros efectivos de recursos.

(3) Se refiere al fondo creado bajo un Protocolo entre el Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, en septiembre de 1998.

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.7
Ingresos por Impuestos
Ejecución Presupuestaria Consolidada
(millones de pesos de cada año)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Impuestos a la Renta	9.506.921	9.074.479	9.280.179	11.694.613	11.432.248	12.502.020	14.380.856
Declaración Anual	-69.809	-743.906	-1.268.674	-650.606	-867.278	-974.089	-669.315
Impuestos	7.238.522	6.200.912	6.737.355	7.555.764	7.559.898	8.179.108	8.899.011
Sistemas de Pago	-7.308.331	-6.944.818	-8.006.030	-8.206.370	-8.427.176	-9.153.197	-9.568.326
Declaración y Pago Mensual	3.157.685	3.453.434	3.725.530	4.898.247	4.814.532	5.463.380	5.841.360
Pagos Provisionales Mensuales	6.419.045	6.364.951	6.823.323	7.446.972	7.484.993	8.012.730	9.208.811
2. Impuesto al Valor Agregado	10.447.374	11.170.794	12.133.710	13.273.958	14.073.050	15.069.540	16.211.646
I.V.A. Declarado	16.212.385	17.168.775	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272
Crédito Especial Empresas Constructoras	-314.084	-329.976	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788
Devoluciones	-5.450.927	-5.668.005	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838
3. Impuestos a Productos Específicos	1.892.713	1.987.475	2.224.209	2.379.386	2.521.070	2.620.006	2.728.472
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	783.995	815.991	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456
Combustibles	1.108.718	1.171.483	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392
Derechos de Extracción de Pesca	0	0	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	324.669	247.373	273.559	272.118	459.834	518.645	587.721
5. Impuestos al Comercio Exterior	314.441	303.393	337.839	343.491	308.871	321.156	347.555
6. Otros	283.912	169.529	235.560	-285.750	203.093	-277.300	47.808
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-136.302	-195.378	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174
Otros	420.214	364.907	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	22.770.030	22.953.043	24.485.056	27.677.816	28.998.167	30.754.067	34.304.059

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.8
Ingresos por Impuestos
Ejecución Presupuestaria sin Mineras Privadas Consolidadas
(millones de pesos de cada año)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Impuestos a la Renta	7.482.115	7.606.479	7.858.853	10.406.661	11.420.149	11.684.393	12.848.056
Declaración Anual	-500.419	-667.890	-1.190.174	-855.702	-385.403	-968.536	-960.509
Impuestos	5.061.404	4.985.507	5.423.702	6.101.106	7.123.743	7.736.393	7.957.794
Sistemas de Pago	-5.561.823	-5.653.397	-6.613.876	-6.956.808	-7.509.146	-8.704.930	-8.918.303
Declaración y Pago Mensual	2.885.114	3.043.940	3.357.939	4.800.084	4.759.236	5.051.628	5.514.841
Pagos Provisionales Mensuales	5.097.420	5.230.429	5.691.088	6.462.278	7.046.316	7.601.301	8.293.724
2. Impuesto al Valor Agregado	10.447.374	11.170.794	12.133.710	13.273.958	14.073.050	15.069.540	16.211.646
I.V.A. Declarado	16.212.385	17.168.775	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272
Crédito Especial Empresas Constructoras	-314.084	-329.976	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788
Devoluciones	-5.450.927	-5.668.005	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838
3. Impuestos a Productos Específicos	1.892.713	1.987.475	2.224.209	2.379.386	2.521.070	2.620.006	2.728.472
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	783.995	815.991	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456
Combustibles	1.108.718	1.171.483	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392
Derechos de Extracción de Pesca	0	0	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	324.669	247.373	273.559	272.118	459.834	518.645	587.721
5. Impuestos al Comercio Exterior	314.441	303.393	337.839	343.491	308.871	321.156	347.555
6. Otros	283.912	169.529	235.560	-285.750	203.093	-277.300	47.808
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-136.302	-195.378	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174
Otros	420.214	364.907	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	20.745.224	21.485.043	23.063.730	26.389.863	28.986.068	29.936.439	32.771.258

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.9
Ingresos por Impuestos 2012-2018
Ejecución Presupuestaria Consolidada
(millones de pesos 2018)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Impuestos a la Renta	11.487.125	10.772.132	10.519.314	12.703.695	11.966.143	12.806.103	14.380.856
Declaración Anual	-84.349	-883.076	-1.438.074	-706.744	-907.780	-997.782	-669.315
Impuestos	8.746.240	7.360.978	7.636.960	8.207.721	7.912.952	8.378.046	8.899.011
Sistemas de Pago	-8.830.589	-8.244.055	-9.075.034	-8.914.466	-8.820.732	-9.375.827	-9.568.326
Declaración y Pago Mensual	3.815.402	4.099.502	4.222.981	5.320.897	5.039.375	5.596.264	5.841.360
Pagos Provisionales Mensuales	7.756.073	7.555.706	7.734.407	8.089.542	7.834.548	8.207.621	9.208.811
2. Impuesto al Valor Agregado	12.623.465	13.260.626	13.753.863	14.419.315	14.730.274	15.436.071	16.211.646
I.V.A. Declarado	19.589.275	20.380.709	20.885.971	21.432.248	21.139.429	21.677.347	22.834.272
Crédito Especial Empresas Constructoras	-379.505	-391.708	-397.772	-429.298	-452.609	-350.654	-390.788
Devoluciones	-6.586.305	-6.728.375	-6.734.336	-6.583.635	-5.956.546	-5.890.621	-6.231.838
3. Impuestos a Productos Específicos	2.286.948	2.359.291	2.521.196	2.584.693	2.638.807	2.683.731	2.728.472
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	947.294	968.647	970.971	1.067.395	1.056.156	1.002.501	981.456
Combustibles	1.339.653	1.390.644	1.543.548	1.508.002	1.572.186	1.669.196	1.727.392
Derechos de Extracción de Pesca	0	0	6.676	9.297	10.465	12.034	19.623
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	392.295	293.652	310.086	295.598	481.309	531.260	587.721
5. Impuestos al Comercio Exterior	379.936	360.151	382.949	373.130	323.296	328.967	347.555
6. Otros	343.048	201.244	267.014	-310.406	212.578	-284.045	47.808
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-164.692	-231.930	-157.245	-900.519	-440.643	-1.077.915	-864.174
Otros	507.741	433.174	424.259	590.113	653.221	793.871	911.982
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	27.512.817	27.247.097	27.754.421	30.066.025	30.352.406	31.502.089	34.304.059

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.10
INGRESOS POR IMPUESTOS 2012-2018
Ejecución Presupuestaria Mineras Privadas Consolidadas
(millones de pesos 2018)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Impuestos a la Renta	2.446.554	1.742.633	1.611.108	1.399.085	12.664	837.515	1.532.801
Declaración Anual	520.302	-90.238	-88.982	222.793	-504.379	-5.688	291.194
Impuestos	2.630.592	1.442.783	1.489.059	1.580.174	456.524	453.482	941.217
Sistemas de Pago	-2.110.290	-1.533.021	-1.578.041	-1.357.382	-960.903	-459.170	-650.023
Declaración y Pago Mensual	329.345	486.102	416.673	106.633	57.879	421.767	326.519
Pagos Provisionales Mensuales	1.596.908	1.346.768	1.283.417	1.069.660	459.163	421.436	915.087
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	2.446.554	1.742.633	1.611.108	1.399.085	12.664	837.515	1.532.801

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.11
Ingresos por Impuestos 2012-2018
Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas
(millones de pesos 2018)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Impuestos a la Renta	9.040.571	9.029.499	8.908.206	11.304.610	11.953.479	11.968.588	12.848.056
Declaración Anual	-604.652	-792.839	-1.349.092	-929.537	-403.402	-992.094	-960.509
Impuestos	6.115.647	5.918.195	6.147.901	6.627.547	7.456.428	7.924.563	7.957.794
Sistemas de Pago	-6.720.299	-6.711.034	-7.496.993	-7.557.084	-7.859.830	-8.916.657	-8.918.303
Declaración y Pago Mensual	3.486.057	3.613.400	3.806.307	5.214.264	4.981.496	5.174.497	5.514.841
Pagos Provisionales Mensuales	6.159.165	6.208.938	6.450.990	7.019.883	7.375.385	7.786.185	8.293.724
2. Impuesto al Valor Agregado	12.623.465	13.260.626	13.753.863	14.419.315	14.730.274	15.436.071	16.211.646
I.V.A. Declarado	19.589.275	20.380.709	20.885.971	21.432.248	21.139.429	21.677.347	22.834.272
Crédito Especial Empresas Constructoras	-379.505	-391.708	-397.772	-429.298	-452.609	-350.654	-390.788
Devoluciones	-6.586.305	-6.728.375	-6.734.336	-6.583.635	-5.956.546	-5.890.621	-6.231.838
3. Impuestos a Productos Específicos	2.286.948	2.359.291	2.521.196	2.584.693	2.638.807	2.683.731	2.728.472
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	947.294	968.647	970.971	1.067.395	1.056.156	1.002.501	981.456
Combustibles	1.339.653	1.390.644	1.543.548	1.508.002	1.572.186	1.669.196	1.727.392
Derechos de Extracción de Pesca	0	0	6.676	9.297	10.465	12.034	19.623
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	392.295	293.652	310.086	295.598	481.309	531.260	587.721
5. Impuestos al Comercio Exterior	379.936	360.151	382.949	373.130	323.296	328.967	347.555
6. Otros	343.048	201.244	267.014	-310.406	212.578	-284.045	47.808
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-164.692	-231.930	-157.245	-900.519	-440.643	-1.077.915	-864.174
Otros	507.741	433.174	424.259	590.113	653.221	793.871	911.982
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	25.066.263	25.504.464	26.143.313	28.666.940	30.339.742	30.664.574	32.771.258

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.12
Proyección de Ingresos Cobre bruto 2019
(miles de dólares)

	LEY DE PRESUPUESTOS	PROYECCIÓN
Gobierno Central Presupuestario	632.600	536.600
Gobierno Central Extrapresupuestario	1.242.200	1.251.700
GOBIERNO CENTRAL TOTAL	1.874.800	1.788.300

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.13
Ingresos Tributarios GMP10 moneda nacional y extranjera
(miles de dólares)

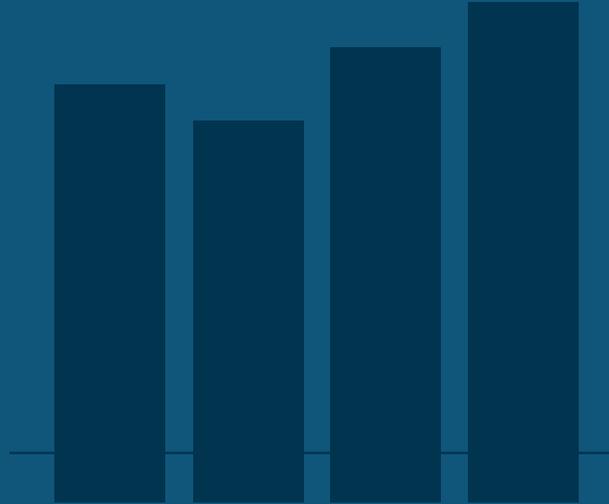
	DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA	DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO	TOTAL PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
2013	-135.651	3.129.199	2.302.008	827.191	2.993.549
2014	-139.897	2.642.657	1.989.508	653.149	2.502.760
2015	332.752	1.675.909	1.523.611	152.298	2.008.661
2016	-724.579	725.718	643.367	82.351	1.139
2017	-7.168	1.279.022	637.366	530.656	1.271.853
2018	485.932	1.920.003	1.419.532	500.471	2.405.935
Ley de Presupuestos 2019	191.967	1.838.626	1.611.475	227.151	2.030.593
Proyección 2019	174.768	1.750.878	1.485.589	265.289	1.925.646

Fuente: Dipres.

Cuadro A.IV.14
Estado de Operaciones del Gobierno 2019
Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total
(millones de pesos de 2019 y del PIB)

	MILLONES DE PESOS 2019	PORCENTAJE DEL PIB 2019
GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO		
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO		
INGRESOS	43.121.508	21,2
Ingresos Tributarios Netos	36.171.649	17,8
Cobre Bruto	351.849	0,2
Imposiciones Previsionales	2.928.774	1,4
Donaciones	136.697	0,1
Rentas de la Propiedad	809.195	0,4
Ingresos de Operación	958.528	0,5
Otros Ingresos	1.764.818	0,9
GASTOS	40.086.629	19,7
Personal	9.041.682	4,4
Bienes y servicios de consumo y producción	3.333.580	1,6
Intereses	1.779.667	0,9
Subsidios y donaciones	18.752.303	9,2
Prestaciones previsionales	7.173.424	3,5
Otros	5.974	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	3.034.880	1,5
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.321.028	3,6
Venta de activos físicos	16.741	0,0
Inversión	3.999.700	2,0
Transferencias de capital	3.338.069	1,6
TOTAL INGRESOS	43.138.249	21,2
TOTAL GASTOS	47.424.398	23,3
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	-4.286.149	-2,1
GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO		
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO		
Fondos de Estabilización Precios de Combustibles	-	-
Ley N° 13.196	842.711	0,4
Ingresos Ley N° 13.196	820.740	0,4
Ingresos Intereses Ley	21.971	0,0
Gastos		0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	52.233	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO	790.477	0,4
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	229.495	0,1
TOTAL INGRESOS	842.711	0,4
TOTAL GASTOS	281.728	0,1
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	560.982	0,3
GOBIERNO CENTRAL TOTAL		
TOTAL INGRESOS	43.980.960	21,6
TOTAL GASTOS	47.706.126	23,4
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (TOTAL)	-3.725.167	-1,8

Fuente: Dipres.



ANEXO V.
**SISTEMA
DE INFORMACIÓN
DE FINANZAS
PÚBLICAS**



ANEXO V. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

INFORME	PRINCIPALES CONTENIDOS	PERIODICIDAD	OPORTUNIDAD
Informe de Ejecución Presupuestaria: Operación Mensual	Ingresos y gastos del Gobierno Central Total, clasificación económica	Mensual	30 días máximo a partir del término del mes de referencia
	Ingresos y gastos del Gobierno Central Presupuestario, clasificación económica		
	Ingresos y gastos del Gobierno Central Extrapresupuestario, clasificación económica		
	Balance contable		
Informe de Ejecución Presupuestaria: Operación Trimestral	Ingresos y gastos del Gobierno Central Total, clasificación económica	Trimestral	30 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
	Balance contable		
	Balance ajustado		
	Ingresos tributarios		
	Información adicional de ingresos (imposiciones previsionales, ingresos tributarios minería privada, rendimiento medidas tributarias transitorias de reversión automática)		
	Variaciones y saldos FEPP, FRP y FEES		
Informe Financiero Empresas Públicas	Balance de activos y pasivos, por empresa y consolidado	Trimestral	90 días a partir de la fecha límite de publicación de EEFF en SVS ⁽¹⁾
	Estado de resultados, por empresa y consolidado		
Informe del Estado de Operaciones del Gobierno General Trimestral	Municipalidades: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie trimestral.	Trimestral	30 días máximo a partir del término de trimestre de referencia
	Gobierno General: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie trimestral.		

Continuación

INFORME	PRINCIPALES CONTENIDOS	PERIODICIDAD	OPORTUNIDAD
Estadísticas de las Finanzas Públicas	Gobierno Central Total: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año y mensual último año	Anual	Fines de mayo de cada año
	Clasificación funcional de las erogaciones. Serie anual		
	Clasificación cruzada (económica y funcional) de las erogaciones. Último año		
	Gobierno Central Presupuestario: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año, y mensual último año		
	Gobierno Central Extrapresupuestario: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año, y mensual último año		
	Municipalidades: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual		
Informe de Finanzas Públicas	Gobierno General: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual	Trimestral	Posterior al cierre de cada trimestre
	Empresas Públicas: Clasificación económica de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros, balance contable, balance ajustado. Serie anual		
	Deuda bruta y neta del Sector Público		
	Actualización de proyecciones del año en curso		
	Proyecciones de balance fiscal y deuda bruta de mediano plazo		
	Activos y pasivos del Gobierno Central		
	Proyecto de Ley de Presupuestos para el año siguiente (tercer trimestre)		
	Evaluación de la gestión financiera del Sector Público (primer trimestre)		
Presupuesto Gastos tributarios (tercer trimestre)			
Avances en la calidad del gasto (segundo trimestre)			
Sistema de evaluación y control de gestión (tercer trimestre)			
Programación financiera (tercer trimestre)			

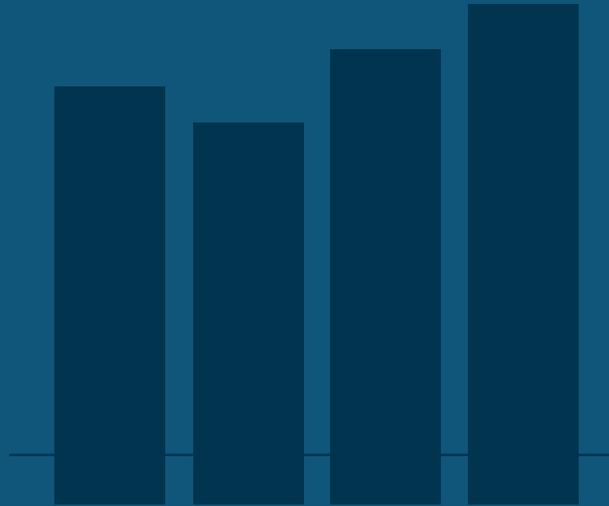
Continuación

INFORME	PRINCIPALES CONTENIDOS	PERIODICIDAD	OPORTUNIDAD
Informe de Pasivos Contingentes	Situación actual y proyección	Anual	Mes de diciembre de cada año
	Gestión de pasivos contingentes		
	Análisis de la posición fiscal		
Deuda del Gobierno Central	Situación actual y años anteriores, saldos totales	Trimestral	90 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
	Detalle de saldos por: vencimiento, moneda, acreedor e instrumento		
	Proyección mediano plazo		
Informe de Deuda Pública	Deuda bruta y neta del Gobierno Central	Trimestral	90 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
	Deuda bruta y neta del Banco Central		
	Notas explicativas e información complementaria		
Informe de Activos Financieros del Tesoro Público	Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales	Mensual	30 días máximo a partir del término del mes de referencia
	Portafolio Consolidado de Activos Financieros		
	Portafolio de los Activos Financieros en Pesos		
	Portafolio de Activos Financieros en Dólares		
Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Reserva de Pensiones	Composición por Mercado	Mensual	30 días máximo a partir del término del mes de referencia
	Portafolio por Instrumento		
	Portafolio por Duración		
Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Estabilización Económica y Social	Portafolio por Instrumento y Moneda	Mensual	30 días máximo a partir del término del mes de referencia
	Portafolio por Instrumento		
	Portafolio por Duración		
Fondo de Reserva de Pensiones Informe Trimestral	Portafolio por Instrumento y Moneda	Trimestral	90 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
	Portafolio por Instrumento		
	Portafolio por Duración		
	Portafolio por Instrumento y Moneda		
	Valor de Mercado del Fondo de Reserva de Pensiones y su Evolución		
	Evolución de Mercados Relevantes en el Trimestre		
	Política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones		
Métodos de Cálculos de Estimación de los Retornos			
Cálculo del Benchmark para el Fondo de Reserva de Pensiones			

Continuación

INFORME	PRINCIPALES CONTENIDOS	PERIODICIDAD	OPORTUNIDAD
Fondo de Estabilización Económica y Social Informe Trimestral	Portafolio por Instrumento	Trimestral	90 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
	Portafolio por Duración		
	Portafolio por Instrumento y Moneda		
	Valor de Mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social y su Evolución		
	Evolución de Mercados Relevantes en el Trimestre		
	Política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social		
	Métodos de Cálculos de Estimación de los Retornos		
Cálculo del Benchmark para el Fondo de Estabilización Económica y Social			
Informe Trimestral Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo	Aportes, valorización y movimientos del Fondo	Trimestral	30 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
	Detalle de la inversión de recursos del Fondo		
Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado	Aspectos metodológicos	Anual	Primer semestre del año siguiente al de referencia
	Resultados del Cálculo del Balance Estructural (último año)		
	Conclusiones y desafíos		
Estadísticas de Gestión Pública	Formulación y evaluación de indicadores de desempeño en el Gobierno Central	Anual	Segundo semestre del año siguiente al de referencia
	Aspectos metodológicos		
	Cuadros estadísticos de indicadores de desempeño. Serie anual		
Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público	Caracterización de la Dotación Efectiva del Gobierno Central según distintas variables.	Anual	Julio
	Caracterización del personal a Honorarios según distintas variables.		
	Caracterización del uso de la Asignación por Función Crítica.		
Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público	Análisis de la evolución del personal de la Dotación Efectiva y del personal Fuera de Dotación del Gobierno Central.	Trimestral	60 días máximo a partir del término del trimestre de referencia
	Información por trimestre y Partida Presupuestaria sobre personal y remuneraciones brutas promedio.		

(*) EEFF de la SVS: Estados Financieros de la Superintendencia de Valores y Seguros.
Fuente: Dipres.



ANEXO VI.
**INFORMES FINANCIEROS
DE PROYECTOS DE LEY E
INDICACIONES REALIZADOS
ENTRE OCTUBRE DE 2018
Y MARZO DE 2019**



ANEXO VI. INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE LEY E INDICACIONES REALIZADOS ENTRE OCTUBRE DE 2018 Y MARZO DE 2019

Cuadro A.VI.1

Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre octubre 2018 y marzo 2019, con efectos en los gastos fiscales

(millones de pesos 2019)

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO				
					2019	2020	2021	2022	2023
174	M. 138-366	Indicaciones el PL de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez	Desarrollo Social y Familia	2018	\$1.878	-	-	-	-
188	B. 12002-13	PL que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social	Trabajo y Previsión Social	2018	-\$5.346	-\$8.858	-\$12.395	-\$12.224	-\$11.975
200	M. 171-366	PL que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias y de Capitalización Individual, crea beneficios de Pensión para la Clase Media y crea un subsidio y Seguro de Dependencia	Trabajo y Previsión Social	2018	-	\$130.085	\$433.873	\$579.129	\$764.499
201	B. 11245-17	Indicaciones al PL que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Justicia y Derechos Humanos	2018	-\$147	-\$268	\$23	\$23	\$23
203	M. 167-366	PL sobre Fertilizantes y Bioestimulantes	Agricultura	2018	\$36	\$149	\$348	\$329	\$329
207	M. 192-366	PL que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado	Interior y Seguridad Pública	2018	\$92	\$92	\$92	\$92	\$92
211	M. 190-366	PL que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública	Interior y Seguridad Pública	2018	\$678	\$904	\$892		
217	B.12002-13	PL que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social	Trabajo y Previsión Social	2018	\$22.871	\$12.209	-	-	-
222	M. 337-366	PL que Crea la Ley Nacional del Cáncer	Salud	2018	\$231	\$54	\$54	\$54	\$54
223	M. 341-366	PL que Otorga Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que Señala, Concede otros Beneficios que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales.	Hacienda	2018	\$986.081	-	-	-	-
225	B. 10785-03	Formula Indicaciones el PL que Propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas Cámaras durante la discusión del PL que establece pago a treinta días	Economía, Fomento y Turismo	2018	\$5.283	-	-	-	-

Continuación

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO				
					2019	2020	2021	2022	2023
5	B. 9914-11	Indicación sustitutiva al PL que Modifica el código sanitario para Regular los Medicamentos Bioequivalentes Genéricos y Evitar la Integración Vertical de Laboratorios y Farmacias	Salud	2019	\$60	\$60	\$60	\$60	\$60
13	B. 11657-07	PL que modifica la Ley N° 20.032, que establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del Sename, y su Régimen de Subvención y el Decreto Ley N° 2.465, del año 1979, del Justicia y Derechos Humanos, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica.	Justicia y Derechos Humanos	2019	\$10.065	\$10.065	\$10.065	\$10.065	\$10.065
24	B. 7543-12	Indicación Sustitutiva al PL que reforma el Código de Aguas	Justicia y Derechos Humanos	2019	\$2.253	\$2.315	\$2.316	\$2.283	\$2.742
23	M. 384-366	PL que Moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile	Justicia y Derechos Humanos	2019	\$186	\$5.254	\$3.174	\$2.079	\$6.694
29	B. 7550-06	Retira y formula indicaciones el PL que establece el Sistema Nacional de Emergencias y Protección civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil	Interior y Seguridad Pública	2019	\$1.146	\$662	\$686	\$711	\$711
36	M. 381-366	PL que perfecciona la Ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica	Energía	2019	\$95	\$90	\$90	\$90	\$90
40	M. 001-367	PL sobre modernización de la Franquicia Tributaria y modificación de los fondos públicos que indica	Hacienda	2019	\$605	\$1.210	\$1.815	\$2.420	\$3.026
41	M. 010-367	PL que establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el cambio climático, denominada "COP 25"	Medio Ambiente	2019	\$22.750	-	-	-	-
42	M. 011-367	PL que modifica la ley N°18.583 orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N°6, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, debido a la creación de la región Ñuble	Economía, Fomento y Turismo	2019	\$67	\$64	\$64	\$64	\$64
45	B. 11687-04	Indicación al PL que establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el título V de la Ley de Educación Superior	Educación	2019	-	-	-	\$2.698	\$2.945

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores gastos fiscales y los valores con signo negativo significan menores gastos fiscales.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.VI.2
Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre octubre 2018
y marzo 2019, con efectos en los ingresos fiscales
(millones de pesos 2019)

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	INGRESOS				
					2019	2020	2021	2022	2023
177	M. 112-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, la República de Chile, Japón, Malasia, los Estados Unidos Mexicanos, Nueva Zelanda, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018.	Ministerio de Relaciones Exteriores	2018	-\$501	-\$377	-\$340	-\$295	-\$352
179	M. 127-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, relativo al registro internacional de marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.	Ministerio de Relaciones Exteriores	2018	\$78	\$78			
188	B. 12002-13	PL que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	2018	-\$10.742	-\$14.014	-\$14.583	-\$14.867	-\$15.041
200	M. 171-366	PL que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias y de Capitalización Individual, crea beneficios de Pensión para la Clase Media y crea un subsidio y Seguro de Dependencia	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	2018	-	-\$209	-\$33.997	\$70.261	-\$110.486
203	M. 167-366	PL sobre Fertilizantes y Bioestimulantes	Ministerio de Agricultura	2018	-	-	\$83	\$117	-
217	B.12002-13	PL que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	2018	\$77.684	-	-	-	-
6	M. 365-366	PL que renueva el mecanismo de reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para empresas de transporte de carga	Ministerio de Energía	2019	-\$28.025	-\$29.201	-\$30.371	-\$31.481	-
41	M. 010-367	PL que establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta normas para la implementación de la Conferencia Internacional para el cambio climático, denominada "COP 25"	Ministerio del Medio Ambiente	2019	-	-\$3.234	-	-	-

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores ingresos fiscales y los valores con signo negativo significan menores ingresos fiscales.
Fuente: Dipres.

Cuadro A.VII.3: Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre octubre 2018 y marzo 2019, sin efecto en gastos o ingresos fiscales

Nº IF	Nº BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO
7	B. 12372-06	PL que modifica para el año 2019 el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica.	Interior y Seguridad Pública	2019
8	B. 11621-04	Indicaciones al PL que mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.	Educación	2019
9	B. 11256-12	Indicaciones al PL que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos.	Medio Ambiente	2019
11	B. 12377-04	PL que perfecciona el sistema de Admisión Escolar, incorporando criterios de mérito y justicia.	Educación	2019
12	B. 12385-04	PL que modifica el párrafo 5º de las disposiciones transitorias de la ley 21,091, sobre educación superior y otras normas legales.	Educación	2019
14	M. 368-366	PL que establece medidas para incentivar la Protección de los Derechos de los Consumidores.	Economía, Fomento y Turismo	2019
15	B. 11784-04/ 11803-04/ 12022-04	Indicación sustitutiva a los PL que modifican la Ley N. 20,370, que establece la Ley General de Educación, en materia de acoso virtual escolar o cyberbullying.	Educación	2019
21	B. 9119-18	Indicaciones al Proyecto de Ley de reforma integral al sistema de adopción en Chile.	Justicia	2018
168	B. 11540-14	Indicaciones al Proyecto de Ley sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria.	Vivienda y Urbanismo	2018
169	B. 11175-01	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Agricultura	2018
172	B. 11570-06	Indicaciones al PL que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.	Interior y Seguridad Pública	2018
173	B. 7678-02	Indicaciones al PL que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.	Defensa	2018
175	B. 12107-04	PL que modifica el DFL N°2 de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, fortaleciendo las facultades del Director en materias de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica.	Educación	2018
180	M. 128-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) adoptado el 1 de junio de 2000.	Relaciones Exteriores	2018
181	M. 129-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acta de Ginebra de 2 de julio de 1999 del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de los dibujos y modelos industriales.	Relaciones Exteriores	2018
182	M. 130-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acuerdo de Viena, por el que se establece una clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas, adoptado en Viena, el 12 de junio de 1973, y enmendado el 1 de octubre de 1985.	Relaciones Exteriores	2018
183	M. 131-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Arreglo de Niza, relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, adoptado en Niza, el 15 de junio de 1957, revisado en Estocolmo, el 14 de julio de 1967 y en Ginebra, el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979.	Relaciones Exteriores	2018
184	M. 132-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.	Relaciones Exteriores	2018
185	M. 133-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, firmado en Locarno, el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.	Relaciones Exteriores	2018
186	M. 134-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el Tratado de Singapur, sobre el Derecho de Marcas y su resolución suplementaria, adoptados el 27 de marzo de 2006.	Relaciones Exteriores	2018
187	B. 11818-25	Formula indicaciones al PL que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de éstos.	Justicia y Derechos Humanos	2018
189	B. 12008-13	PL que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia.	Trabajo y Previsión Social	2018
190	B. 11951-31	Indicación al PL que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que modifica el cuerpo legal que indica.	Desarrollo Social y Familia	2018

Continuación

Nº IF	Nº BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO
192	B. 11919-02	PL que implementa la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.	Interior y Seguridad Pública	2018
193	B. 8970-06	Formula indicaciones al PL de migración y extranjería.	Interior y Seguridad Pública	2018
194	B. 12107-04	PL que modifica el DFL N°2 de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, fortaleciendo las facultades del Director en materias de expulsión y cancelación de matrícula en los casos de violencia que indica.	Educación	2018
195	B. 12027-07	Indicaciones al PL que crea el Servicio de Protección de la Niñez y modifica normas legales que indica.	Desarrollo Social y Familia	2018
196	B. 9256-27	Formula indicaciones al PL que establece el Estatuto Chileno Antártico.	Interior y Seguridad Pública	2018
197	B. 8467-12	Indicaciones al PL sobre Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas.	Economía, Fomento y Turismo	2018
198	M. 162-366	PL que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final de artículo 372 del Código Penal.	Justicia y Derechos Humanos	2018
199	M. 164-366	PL que deroga la ley N°19233, establece normas sobre delitos informáticos y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuar su regulación al convenio de Budapest.	Interior y Seguridad Pública	2018
202	B. 11882-06	Indicaciones al PL de Transformación Digital del Sector Público.	Secretaría General de la Presidencia y las Culturas, las Artes y el Patrimonio	2018
205	M. 189-366	PL que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, fortalecimiento el rol preventivo de los gobiernos locales.	Interior y Seguridad Pública	2018
206	M. 191-366	PL que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones para ésta, determina un plazo para la reinscripción de armas de fuego y establece una amnistía, todo en los términos que indica.	Defensa	2018
208	B. 11554-05	PL que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Intermediación Financiera S.A.".	Economía, Fomento y Turismo	2018
209	B. 11883-06	Formula indicaciones al PL que fortalece la integridad pública, estableciendo inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de la función pública y regulando el tránsito entre el sector público y el sector privado.	Secretaría General de la Presidencia	2018
210	B. 11657-07	Formula indicación al PL que modifica la Ley N° 20.032 que establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME, y su Régimen de Subvención y el Decreto Ley N°2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica.	Justicia y Derechos Humanos	2018
212	M. 149-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas relacionadas con los tratados fiscales, para prevenir la erosión de las bases imponibles y el tratado de beneficios, firmada por el Gobierno de la República de Chile, el 7 de junio de 2017.	Relaciones Exteriores	2018
213	M. 308-366	PL que modifica la Ley N. 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura y modifica cuerpos legales que señala, incorporando el Libro Electrónico.	Las Culturas, las Artes y el Patrimonio	2018
214	M. 311-366	Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana.	Vivienda y Urbanismo	2018
215	M. 329-366	PL que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras.	Minería	2018
216	M. 309-366	PL que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la Ley 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DS 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el ámbito de los recursos bentónicos.	Economía, Fomento y Turismo	2018
218	B. 11777-05	Indicaciones al PL que crea el Consejo Fiscal Autónomo.	Hacienda	2018
221	B. 9256-27	Indicaciones al PL que establece el Estatuto Chileno Antártico.	Interior y Seguridad Pública	2018

Continuación

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO
226	M. 346-366	PL que establece sanciones a quienes impidan el Acceso a Playas de Mar, Ríos y Lagos.	Bienes Nacionales	2018
227	B. 7606-07/ 9936-07	Indicación al PL que tipifica el delito de Acoso Sexual en Espacios Públicos.	La Mujer y Equidad de Género	2018
228	B. 11777-05	Indicaciones al PL que crea el Consejo Fiscal Autónomo.	Hacienda	2018
1	B. 12064-07	Indicación Sustitutiva al PL que modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud.	Justicia y Derechos Humanos y Derechos Humanos	2019
2	B. 8970-06	Indicaciones al PL de Migración y Extranjería.	Interior y Seguridad Pública	2019
3	B. 9170-23	Nuevas Indicaciones al PL que modifica la Ley N° 20423, del sistema institucional para el desarrollo del turismo.	Economía, Fomento y Turismo	2019
4	B. 9233-01	Indicación al PL que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios.	Medio Ambiente	2019
16	B. 7550-06	Indicaciones al PL que establece el Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.	Interior y Seguridad Pública	2019
17	B. 11704-21	Indicaciones al PL que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal.	Economía, Fomento y Turismo	2019
18	B. 11959-29	PL que modifica la ley N. 19712 del deporte, en materia de definición de lo que debe entenderse por Deportistas de Proyección Internacional, Seleccionados de Alto Nivel y Deportistas de Alto Rendimiento.	Deporte	2019
19	B. 12398-12	PL sobre Delitos Ambientales y que Promueve un sistema de prevención de daños al Medio Ambiente.	Medio Ambiente	2019
27	B.12208-07	Indicaciones al PL que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal.	Educación	2019
30	B. 11424-17	Indicaciones al PL que tipifica el delito de incitación a la violencia.	Justicia y Derechos Humanos	2019
31	M. 391-366	Proyecto de Acuerdo que aprueba el acuerdo por el que se establece una asociación, las declaraciones conjuntas efectuadas en el contexto del mismo y el acuerdo sobre el comercio de productos orgánicos, entre Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscritos en Santiago, el 30 de enero de 2019.	Relaciones Exteriores	2019
32	B. 12250-25	Indicaciones al Proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y seguridad pública.	Interior y Seguridad Pública	2019
34	11882-06	Formula Indicaciones al PL que modifica la Ley que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en Materia de Documentos Electrónicos.	Secretaría General de la Presidencia	2019
26	M. 005-367	Proyecto de Acuerdo que aprueba el protocolo modificatorio al convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para eliminar la doble imposición y para prevenir la evasión y elusión fiscal en relación a los impuestos sobre la renta.	Relaciones Exteriores	2019
35	B. 11750-04/ 11797-04/ 11845-04	Formula Indicaciones al PL sobre Acoso Sexual en el ámbito académico.	Educación	2019
38	M. 008-367	PL que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana.	Educación	2019
39	B. 12486-04	PL que modifica las normas de admisión para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entrega prioridad en la admisión bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.	Educación	2019
43	M. 016-367	Proyecto de ley que fortalece el control de identidad por parte de las policías así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo.	Interior y Seguridad Pública	2019

Fuente: Dipres.

